

CONTENIDO

SECCIÓN 01 INTRODUCCIÓN

Propósito de este manual

Los doce pasos de Co-Dependientes Anónimos

Las doce tradiciones de Co-Dependientes Anónimos

Los doce conceptos de Co-Dependientes Anónimos

SECCIÓN 02 QUE ES LA CONCIENCIA DE GRUPO

Representación

Cuadro o Plano: Estructura de CoDA

El procedimiento para establecer una conciencia de grupo

Protección, límites y respeto en el proceso de conciencia de grupo

Desacuerdos, mediación y resolución en el proceso de nuestra conciencia de Grupo

Cuando una decisión de la conciencia de grupo afecta a otros grupos o a CoDA en su totalidad

Capacidad para servir

SECCIÓN 03 UN GRUPO CODA (Sección 1A 1B Folleto “Como iniciar un Grupo)

Reuniones de CoDA

Diferentes tipos de reuniones de CoDA

Reuniones “abiertas” o “cerradas”

Conversaciones cruzadas

Fundando un nuevo grupo – (incluye instrucciones para hacer un pedido de Literatura)

SECCIÓN 04 COMO A TRAER A NUEVOS MIEMBROS - RELACIONES CON LA COMUNIDAD (Sección II en el Folleto Reuniones Para Nuevos Participantes)

Folleto de introducción para relaciones con la comunidad

Relaciones con la prensa, el radio y la televisión

Bienvenida a nuevos participantes

Volantes con diferente información

SECCIÓN 05 PREGUNTAS FRECUENTEMENTE ESCUCHADAS (Sección 1C - En el Folleto Reunión Para Nuevos Participantes)

Como se constituye un nuevo grupo

¿Que necesita hacer nuestro grupo para registrarse en CoDA?

¿Qué es un “Grupo Base” y por qué me gustaría tener uno así?

¿Cómo puedo dar a conocer a otros nuestro grupo?

¿De dónde obtenemos fondos?

¿Qué es una “Reserva Prudencial” y que hacemos con el dinero excedente que recolectamos?

¿Hay una cantidad límite que puede donar una persona en CoDA?

¿Qué es una organización no-productiva?

Condición exenta de impuestos

¿Qué debemos hacer en caso de que el grupo se desintegre?

¿Tiene CoDA la “protección” de una póliza de seguros que nuestro grupo deba cubrir?

“Soy un terapeuta que le gustaría iniciar un grupo de CoDA”

SECCIÓN 06 LOS SERVIDORES DE CONFIANZA DE CODA

Sección 1D Folleto Junta de nuevos participantes

Responsabilidades generales de los servidores de confianza

Guía para los puestos de servicio en un grupo

SECCIÓN 07 ESTRUCTURA DE SERVICIO DE UN GRUPO

Servidores de grupo o “intergrupo”

Participación en el servicio ante un grupo

Reunión intergrupala de servicio

Representante de grupo (RG)

Representante de grupo alterno (RGA)

SECCIÓN 08 COMO VOTAR

Estructura de servicio para votar

Guía de estructura de servicio para votar

Comités con derecho a voto

Delegados con derecho a voto

Delegados alternos

Gastos de los delegados

Tiempo de servicio de un delegado con derecho a voto

SECCIÓN 09 ESTRUCTURA DE SERVICIO DE CODA

Conferencia de servicio CoDA

Comité de Vigilancia de las Funciones de Servicio

Mesa de servicio CoDA y Empleados de Confianza

Comité de Vigilancia de las Funciones de Servidores

Entidades de servicio CoDA incorporadas

Lista de comités permanentes

Consejo responsable de los comités permanentes de CoDA

Descripción de puestos de la mesa de servicio CoDA de miembros de confianza

Solicitud para ser miembros de confianza de Co-Dependientes Anónimos, Inc.

SECCIÓN 10 FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITÉS PERMANENTES

Funciones del comité de vigilancia

Servicio de la confraternidad

Página web de CoDA

Comités permanentes de CoDA

Comité de eventos

Comité de literatura
 Comité de comunicaciones
 Comité de Co-Necciones
 Comité de finanzas
 Comité de relaciones con instituciones y hospitales
 Comité de mediación en problemas
 Comité de Relaciones con la Comunidad o de Difusión
 Estructura del comité de servicio
 Comité ejecutivo de traducción

SECCIÓN 11 ENTIDADES CORPORATIVAS DE CODA

Co-Dependientes Anónimos, Inc. (CoDA)
 Recursos publicitarios CoDA, Inc. (CoRe)

SECCIÓN 12 GUÍA PARA LAS COMUNICACIONES EN CODA

Comunicaciones dentro de todo CoDA
 Lista de Acciones Afirmativas de Comunicación
 Comunicación desde la mesa de servicio: guía para el reporte cuatrimestral de Servicio
 Guía para desarrollar una página web en un área de CoDA

SECCIÓN 13 PROCEDIMIENTOS DE UNA CONFERENCIA DE SERVICIO

Introducción del método para resolver problemas en la comunidad
 Guías y procedimientos de la conferencia (adoptada en 1994 y revisada 7/2000)
 Método para Tomar Decisiones en la Resolución de Problemas en la Comunidad. Cómo llevar una Moción a Votación
 Comité de Guías para Mociones Artificiosas
 Guía para presentar asuntos de la confraternidad a la conferencia de servicio de CoDA
 Guía para elaborar reportes del consejo y de comités para la conferencia de servicio de CoDA

SECCIÓN 14 DOCUMENTOS FUNDACIONALES Y EXPEDIENTES DE LAS

REUNIONES (Sección III en el folleto Reunión del Nuevo Miembro)

Los doce pasos de Co-Dependientes Anónimos
 Las doce tradiciones de Co-Dependientes Anónimos
 Las doce promesas de Co-Dependientes Anónimos
 Patrones de codependencia
 Patrones de recuperación de la codependencia
 Preámbulo
 Bienvenida (versión larga)
 Bienvenida (versión corta)
 El uso de las oraciones en CoDA

“Por razones de seguridad” tarjeta para escritorio
Formato básico de una reunión

SECCIÓN 15 FORMAS DE SERVICIO CODA (Sección IV en el folleto

Reunión de Nuevos Participantes)

Forma para registrar un grupo

Forma para enviar una aportación

Forma combinada de cambios en un grupo y de aportación de la 7ª tradición

Información acerca de la lista telefónica de un grupo

Cómo llevar el control de fondos de un grupo

SECCIÓN 16 COMITÉ DE LITERATURA CODA (CLC) HOJA DE ESTILO

SECCIÓN 17 USO DE LOS SELLOS Y SÍMBOLOS DE CODA

SECCION 01. INTRODUCCIÓN

Propósito de este Manual

El propósito de este escrito es brindar una descripción comprensible de nuestra estructura de servicio y proporcionar una guía para aplicar la Duodécima Tradición a nuestro trabajo de servicio. Así como también una visión y ejemplos del proceso que sigue una conciencia de grupo.

El objetivo de la Confraternidad

Quinta Tradición. Cada grupo tiene solo un propósito primordial: llevar el mensaje a otros codependientes que aún sufren.

CoDA, es un programa de Doce Pasos. La base de nuestro programa son los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Co-Dependientes Anónimos, Inc. Lo que todos los miembros de CoDA tenemos en común son estos Doce Pasos y Doce Tradiciones. Como un todo, CoDA no expresa una opinión acerca de otros libros, programas de tratamiento, o terapias relacionadas con la codependencia. Algunas personas han encontrado otras alternativas que les han ayudado a recuperarse, y cada persona es libre de buscar y elegir lo que más le convenga. Sin embargo, en nuestra Confraternidad, aplicar los Doce Pasos nos ha dado buenos resultados a nosotros, y esto es lo que nosotros hacemos en CoDA. Nuestra experiencia común es que los Pasos y las Tradiciones nos han devuelto relaciones sanas y satisfactorias. La intención de nuestra Confraternidad es desarrollar y poner a nuestro alcance recursos que nos permitan alcanzar la recuperación y es conocida como Co-Dependientes Anónimos. A través de este esfuerzo, apoyamos a las personas que manifiestan el deseo de recibir ayuda, y continuamente está mejorando la calidad de los recursos que brinda para la recuperación.

El Duodécimo Paso de CoDA dice: “Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otros codependientes y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos”.

A medida que empezamos a ver los resultados positivos de nuestra participación en CoDA, experimentamos serenidad y gratitud por los

regalos que hemos recibido a través de nuestro programa. Nuestra propia recuperación y fortaleza se convierte en la evidencia de lo que nuestro programa puede ofrecer. Haciendo contacto con otros codependientes que aún sufren, devolvemos a nuestro programa algo de lo mucho que nos ha dado. CoDA estuvo ahí cuando nosotros lo necesitamos y a través de nuestro servicio de difusión, continuara. Nuestra voluntad de “llevar el mensaje” de experiencia, fortaleza y esperanza ayuda a que el programa de Co-Dependientes Anónimos continúe y aumente la capacidad de mejorar nuestra vidas y la vida de todos los que nos rodean. Permítanos demostrarles con gratitud lo que CoDA tiene para ofrecer...por medio del servicio.

Los Doce Pasos de Codependientes Anónimos

1. Admitimos que éramos impotentes ante otros y que nuestra vida se había vuelto ingobernable.
2. Llegamos al convencimiento de que un Poder Superior podría restaurar nuestro sano juicio.
3. Decidimos poner nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, como cada uno entendemos a Dios.
4. Sin miedo, hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestros errores.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos nuestros defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos a Dios que nos libere de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y de la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, tal como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.

12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de esos pasos, tratamos de llevar el mensaje a otros codependientes y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

*Los Doce Pasos y las Doce tradiciones son reimpresos y adaptados con permiso de Servicios Mundiales de Alcohólicos Anónimos, Inc. El permiso para reimprimir y adaptar este manual no significa que A.A. haya revisado o aprobado el contenido de esta publicación, ni que A.A. está de acuerdo con los puntos de vista expresados aquí. A.A. es un programa para recuperarse del alcoholismo únicamente. El uso de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones en relación con los programas y actividades que son modelados de las usadas por A.A. pero que tratan otros problemas, no implica otra cosa.

Los doce pasos de A.A.:

1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol y que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos al convencimiento de que un Poder Superior podría devolvernos el sano juicio.
3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros lo concebimos.
4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.
7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diez la fortaleza para cumplirla.
12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

Las Doce Tradiciones de Codependientes Anónimos

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de CoDA.
2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son sólo servidores de confianza; no gobiernan.
3. El único requisito para ser miembro de CoDA es desear relaciones sanas y amorosas.

4. Cada grupo debe mantenerse autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a CoDA como un todo.
5. Cada grupo tiene un solo objetivo primordial: llevar el mensaje a otros codependientes que aún sufren.
6. Un grupo de CoDA nunca debe espaldar, financiar o presar el nombre de CoDA a ninguna entidad allegada o empresa ajena para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desavíen de nuestro objetivo espiritual primordial.
7. Todo grupo de CoDA debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.
8. Codependientes Anónimos siempre debe mantener su carácter no profesional, pero nuestros Centros de Servicio pueden emplear trabajadores especiales.
9. CoDA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear junas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.
10. CoDA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos; por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en controversias públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa en atracción más que en promoción; nosotros necesitamos mantener el anonimato personal ante la prensa, radio y cine.
12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

*Los Doce Pasos y las Doce tradiciones son reimpresos y adaptados con permiso de Servicios Mundiales de Alcohólicos Anónimos, Inc. El permiso para reimprimir y adaptar este manual no significa que A.A. haya revisado o aprobado el contenido de esta publicación, ni que A.A. está de acuerdo con los puntos de vista expresados aquí. A.A. es un programa para recuperarse del alcoholismo únicamente. El uso de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones en relación con los programas y actividades que son modelados de las usadas por A.A. pero que tratan otros problemas, no implica otra cosa.

Las doce tradiciones de A.A.:

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia: la recuperación personal depende de la unidad de A.A. 1. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso que puede manifestarse en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan. 3. El único requisito para ser miembro de A.A. es querer dejar la bebida. 4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a A.A., considerado como un todo. 5. Cada grupo tiene un solo objetivo

primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo. 6. Un grupo de A.A. nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de A.A. a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial. 7. Todo grupo de A.A. debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera. 8. A.A. nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.). A.A. como tal nunca debe ser organizada: pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven. 10. A.A. no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades: por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas. 11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción: necesitamos mantener siempre nuestros anonimatos personales ante la prensa, la radio y el cine. 12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras Tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

Los Doce Conceptos de Servicio de Co-Dependientes Anónimos

1. Los miembros de la Fraternidad de Co-Dependientes Anónimos, al llevar a cabo la voluntad de un Poder Superior amoroso y avanzando en su recuperación personal, trabajan para asegurar la continuidad de sus grupos y del programa, y llevan el mensaje a los codependientes que aún sufren. Ellos pueden colectivamente acordar y establecer juntas de servicio y comités; también, elegir servidores de confianza para realizar el trabajo de servicio.
2. La Fraternidad de CoDA tiene la responsabilidad de determinar por medio de la Conciencia de Grupo el trabajo de servicio a realizar, y la mejor manera de hacerlo. Esta autoridad se expresa a través de nuestra Conciencia de Grupo. La autoridad implica responsabilidad. Así, los grupos de CoDA conscientemente proveen fondos económicos adecuados y apoyo para el trabajo de servicio que autorizan.
3. Las decisiones acerca de los servicios en la Fraternidad y de todos los asuntos de CoDA se realizan a través del Proceso de Toma de Decisión, de acuerdo con la Conciencia de Grupo. Para que este **proceso espiritual y democrático** funcione, se anima la participación de cada miembro del grupo a considerar todos los factores y opciones que conciernen al asunto. Se le motiva a escuchar respetuosamente el curso apropiado de la acción. La unanimidad en el grupo es el resultado deseado; sin embargo, los votos de la mayoría conforman la Conciencia del Grupo.
4. Los miembros voluntarios que realizan el trabajo de servicio de CoDA- servir en comités, en juntas o en la corporación- son

servidores de confianza, no figuras de autoridad. Los servidores de confianza trabajan voluntariamente pues desean seguir la voluntad de un Poder Superior, por gratitud a los regalos que han recibido en CoDA; con la intención de crecer, establecer y mantener relaciones saludables, y contribuir con lo que pueden, desde su corazón, a CoDA. La Fraternidad reconoce la necesidad de elegir a las personas más calificadas que tengan la voluntad de participar como servidores de confianza. En ocasiones, los servidores de confianza pueden contratar a individuos fuera de la Fraternidad para servicios comerciales.

5. Los servidores de confianza son directamente responsables ante aquellos a quienes sirven. Están comprometidos a honrar la Conciencia de Grupo en el Proceso de Toma de Decisiones, así como de sostener dichas decisiones relativas a su trabajo de servicio. La Fraternidad también reconoce la necesidad y el derecho de cada miembro de honrar su propia experiencia, fortaleza y esperanza, así como la voluntad de su Poder Superior, tal y como se expresa en ellos. Cuando la Conciencia de Grupo viola la propia verdad de un individuo y hace de su participación un ejercicio imposible, el individuo puede renunciar a su posición de servicio.
6. La Fraternidad garantiza a los servidores de confianza el derecho y la autoridad para que libremente tomen decisiones que correspondan a sus responsabilidades, así como el derecho a participar en la Conciencia de Grupo para la Toma de Decisiones que afecten sus responsabilidades. Cada miembro de CoDA cuenta con la garantía de su derecho para disentir respetuosamente durante el Proceso de Toma de Decisión de la Conciencia de Grupo. Un miembro puede expresar libremente y con seguridad cualquier queja; siempre y cuando, no señale a ninguna persona ni grupo en particular que pueda ser inesperadamente señalado como objeto de la queja. Los miembros son motivados a honrar su propia integridad, así como la integridad de otros.
7. Los servidores de confianza si practican los Doce Pasos y las Doce Tradiciones en su trabajo de servicio y en todos sus asuntos. Los Servidores de Confianza no buscan poder, prestigio, riqueza, estatus ni alabanzas. Ellos no gobiernan, no obligan a nadie ni intentan controlar a otros; no mantienen agendas personales, no promueven controversias, y no respaldan asuntos ajenos a expensas de CoDA. Ya que las discrepancias relacionadas a voluntad, autoridad, dinero, propiedad y prestigio podrían surgir en el trabajo de servicio, y de

hecho ocurren; los servidores de confianza necesitan practicar la sobriedad emocional, que incluye anonimato, humildad, tolerancia, gratitud, hacer reparaciones y perdonar.

8. La Conferencia de Servicios de CoDA- conferencia- a través del Proceso de Toma de Conciencia Grupal, guía a la Fraternidad en la creación de políticas para tomar decisiones, de acuerdo a los Doce Pasos y Doce Tradiciones. La Conferencia, aunque provee guía, no tiene autoridad sobre el Proceso de Toma de Decisiones en los grupos individuales. El Proceso de la Conciencia de Grupo es el mismo para nuestra toma de decisiones. Al fallar en este proceso, se podrían violar la Primera y Cuarta Tradición, y una sanción puede ser impuesta. La sanción más dura que la Conferencia puede imponer a un individuo o grupo, es dejar de reconocer su pertenencia a CoDA. Esta sanción sólo puede ser impuesta en aquellos que consistentemente violen los Doce Pasos y las Doce Tradiciones, según determinan las pautas aceptadas por la propia Conferencia.
9. Por tradición, la Conferencia de Servicios de CoDA delega responsabilidades a los comités de trabajo que componen los delegados ante la Conferencia y otros voluntarios de CoDA; así como a juntas de servicio por separado, o a corporaciones. Todos son directamente responsables ante la Conferencia. El ámbito de trabajo que desempeña un comité se determina por la Conciencia de Grupo de la Conferencia. El coordinador de cada comité asume la responsabilidad de asegurar que el trabajo asignado al comité esté completo a tiempo.
10. Cuando la Conferencia de Servicio de CoDA está en sesión, la Junta de Custodios de CoDA es directamente responsable ante la Conferencia. Cuando no está en sesión, la Conferencia delega a los Custodios la autoridad para tomar decisiones en asuntos prácticos. La Junta de Custodios está autorizada para monitorear en su trabajo a los comités de servicio nombrados por la Conferencia, y puedan proveer asistencia o pautas cuando sea necesario. Los Custodios sirven como Junta Directiva de CoDA, Inc. Que es una asociación sin fines de lucro. Los Custodios son designados para custodiar todo el dinero y las propiedades que se mantienen en fideicomiso para la Fraternidad, y son responsables de la administración prudente de sus finanzas.
11. Los poderes de la Conferencia de Servicio de CoDA derivan de la autoridad preminente del Proceso de Toma de Decisiones, según la

Conciencia de Grupo. La Ley del estado de Arizona concede a la Junta de Custodios el derecho legal y la responsabilidad de actuar por la Fraternidad en ciertas situaciones. Los Articles of Incorporation and Bylaws de CoDA, Inc. Son los documentos legales que enumeran los derechos y las responsabilidades de la Junta de Custodios.

12. La Fraternidad se esfuerza por practicar y animar a los principios espirituales en todos sus asuntos materiales, financieros y de negocios. Incluyen la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos individuales. Todo miembro dentro de CoDA tiene voz y está invitado a utilizarla. Todo miembro tiene el derecho de saber qué ocurre dentro de nuestra organización. Para honrar este derecho y en el espíritu de unidad de CoDA, nuestra organización CoDA, Inc. Publica y distribuye las decisiones de la Conciencia de Grupo, tales como actas de nuestras juntas de servicio, y mociones de nuestras Conferencias de Servicios de CoDA, en lo posible, de formas incluyentes y oportunas.

SECCION 02. ¿Qué ES LA CONCIENCIA DE GRUPO?

Representación

La estructura espiritual de CoDA está basada en la Segunda Tradición: Para el propósito de nuestro grupo, solo existe una sola autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza. No gobiernan. A través de la votación nuestra conciencia de grupo, pide la guía de nuestro Poder Superior para tomar decisiones que afecten a nuestros grupos, mesas de servicio y nuestros comités.

A esto le llamamos “toma de decisiones por medio de la conciencia de grupo”. Esto puede resultar nuevo para las personas que llegan al programa, y para algunos de ellos puede resultar difícil de entender y de adaptarse a este proceso, debido a su ingobernabilidad. Este puede ser un proceso que se asimile lentamente y requiere de paciencia.

Muchos de nosotros llegamos familiarizados con “jerarquías”. Imaginen una jerarquía como una pirámide. Las personas situadas en la parte alta de la pirámide tienen poder, que ejercen sobre los que se encuentran en los siguientes niveles. A medida que el poder llega a los que se encuentran en la base de la pirámide, se ha diluido tanto que cuando les llega a ellos, les llega solo un pequeño poder. En CoDA todos somos iguales, tenemos el mismo poder, de tal manera que el sistema jerárquico no cabe en nuestros pasos, tradiciones y principios espirituales.

La estructura de CoDA es una pirámide invertida. Los miembros de CoDA están representados en la cúspide de la pirámide, y la autoridad, el poder y la dirección residen en ellos. Los miembros de los grupos pueden ejercer poder a través de la conciencia de grupo. La autoridad y el poder fluyen hacia abajo y a través de los servidores de confianza de los grupos y de la intergrupala (o comunidad de servicio de los grupos), de esta manera las Entidades que tienen derecho a voto en la intergrupala y los delegados quienes se encuentran eventualmente ubicados en la base de la pirámide. En la base, se encuentran nuestros consejos, comités y corporaciones de servicio de CoDA.

El proceso de conciencia de grupo **se utiliza para tomar decisiones en todos los niveles de CoDA**. Los grupos, generalmente dedican una

reunión al mes para discutir los asuntos de interés común que afectan al grupo, tales como encausar las conversaciones cruzadas, que literatura comprar, como dar la bienvenida a los nuevos participantes, etc. Una conciencia de grupo puede también requerirse durante una reunión regular, si es necesario tomar una decisión sobre algún tema que no puede esperar hasta la reunión de asuntos. Cualquier persona puede pedir la intervención de la conciencia de grupo en cualquier reunión de CoDA, si es requerida la atención inmediata para asegurar la seguridad de una persona o un grupo, o para apoyar las tradiciones de CoDA.

El proceso de conciencia de grupo también se usa para tomar decisiones que afecten a CoDA como un todo y para elegir a servidores de confianza para llevar a cabo esas decisiones. El proceso de elección de los servidores de confianza empieza con la reunión de grupo. Cada grupo puede seleccionar un representante de servicio de grupo que lo represente ante la intergrupala. La intergrupala (comunitaria, de área, país, estado o región) elige delegados que los representen en las reuniones de CoDA. El RG lleva consigo la conciencia de su grupo a las reuniones de la intergrupala. Una intergrupala con su conciencia de grupo decide si el asunto debe llevarse a CoDA, o al siguiente nivel.

En un país, estado, región u otras entidades con derecho a voto. Los representantes de grupo también seleccionan a los delegados que los van a representar y llevan consigo su conciencia de grupo a la conferencia de servicio de CoDA, la cual se lleva a cabo anualmente. Cada entidad con derecho a voto puede enviar a dos delegados a esta conferencia, la cual es la reunión anual de asuntos de CoDA. Los delegados llevan la conciencia de grupo de aquellos a quienes representan a la conferencia de servicio de CoDA.

Los delegados también trabajan juntos para tomar decisiones que se requieran para el buen funcionamiento de CoDA, y eligen a los servidores de confianza que sirven a la confraternidad.

Cuadro o Plano: Estructura de CoDA

La toma de decisiones de la conciencia de grupo proporciona la base de toda la estructura de servicio de CoDA; la cual se inicia en nuestros grupos. La efectividad de nuestro programa depende del interés y la participación de los miembros como representantes de su grupo o

comunidad cumpliendo los requerimientos locales, estatales, regionales o de los comités nacionales.

GRUPO BASE GRUPO BASE GRUPO BASE GRUPO BASE

Cada grupo es animado a seleccionar un Representante de Grupo (RG) para llevar su conciencia de grupo al intergrupales y/o a la Entidad con Derecho a Voto.

INTERGRUPAL

Los intergrupales proporcionan los servicios a los grupos de su localidad. Estos servicios pueden incluir, listas, nuevas cartas, listas de oradores, patrocinar talleres o eventos de recuperación. Los intergrupos pueden enviar uno o más Representantes de Grupo a la Entidad con Derecho a Voto según lo haya determinado la conciencia de grupo de la misma Entidad con Derecho a Voto.

ENTIDAD CON DERECHO A VOTO

EV sirve a los Grupos y/o intergrupos. Los representantes de los grupos y/o intergrupales, asisten a la reunión de EV para cooperar con los asuntos materiales y elegir/ seleccionar a los Delegados y Delegados Alternos.

DELEGADOS

Los Delegados Entidad con Derecho a Voto (EV) llevan la voluntad de su confraternidad a la reunión anual de asuntos de la Conferencia de Servicio CoDA (CSC) Ellos revisan y aprueban los reportes presentados por los Comités sobre las actividades programadas, revisan y aprueban el presupuesto de CoDA discuten, implementan políticas y eligen a los empleados de confianza de CoDA y CoRe. Los Delegados también elaboran la guía para que el Comité de Empleados de Confianza realice el servicio del 12vo. Paso de los Comités de CoDA y los Consejos de Servicio.

EVENTO ANUAL (CSC)

COMITÉS DE SERVICIO DE CODA

Los comités permanentes de CoDA están formados por miembros que donan su tiempo y talento (12vo Paso de servicio) enfocado a esfuerzos para apoyar las metas y prioridades aprobadas en la Conferencia de CoDA.

La Junta Directiva está integrada por servidores de confianza que integran el Consejo Directivo de CoDA, Inc., corporación establecida por la Confraternidad para manejar los asuntos legales y administrativos.

JUNTA DIRECTIVA DE CoRe (Servidores de Confianza)
CoRe Publications, Inc. se encarga de la impresión y distribución de la literatura aprobada de CoDA para el uso de la Confraternidad.

El Procedimiento para establecer una conciencia de grupo

La toma de decisiones a todos los niveles de CoDA se hace con la guía de un Poder Superior como se expresa a través de las Doce Tradiciones. Particularmente útil es la Primera Tradición que dice:” Nuestro bienestar común debe tener la preferencia. La recuperación personal depende de la unidad de CoDA” y la Segunda Tradición:” Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza, no gobiernan. De tal manera, que con toda nuestra recuperación, la conciencia de grupo hace a un lado el punto de vista personal para buscar la guía de un Poder Superior.

Para iniciar el procedimiento de conciencia de grupo, los miembros que se encuentran presentes, proponen problemas o temas de asuntos por resolver. La meta es llegar a acuerdos sobre los asuntos presentados. La junta es abierta a la discusión por el coordinador o facilitador elegido previamente. Cuando la discusión termina, se hace la lista de lo que se va a resolver, se establece la conciencia de grupo y se toma la votación. Lo que opine la mayoría se considera la conciencia de grupo.

Utilizar el procedimiento de conciencia de grupo es similar a “tomar decisiones basándose en un consenso”. La principal diferencia es que en CoDA, las personas que participan comparten su fortaleza, esperanza y experiencia unos con otros en un esfuerzo por decidir lo que es mejor para cada uno dentro de la Confraternidad como un todo. Nosotros invitamos conscientemente a nuestro Poder Superior para que nos guíe y nos dirija, individual y colectivamente. De esa manera crecemos en nuestra

recuperación, haciendo a un lado la necesidad de tener la razón, mientras se toma una decisión para el bien de CoDA, por medio de un procedimiento espiritual.

Buscamos evitar hacer propaganda con objeto de obtener un triunfo con “nuestra” solución. Una decisión tomada por la conciencia de grupo procede de la sabiduría aportada por todo el grupo. Con la ayuda de nuestro Poder Superior, abrimos nuestras mentes a todos los puntos de vista presentados antes de votar hasta encontrar lo mejor para CoDA. Nos esforzamos para evitar que “personalidades y prestigio” se vean involucrados. Por ejemplo, la voz y la sabiduría de alguien con seis meses de experiencia tenga tanto peso y valor como aquella de alguien con diez años en la recuperación. Finalmente, tratamos de prevenir que la necesidad de un individuo de aceptación y aprobación pueda entorpecer el proceso espiritual. Ya que no es la voluntad de nuestro Poder Superior salir adelante, quedando bien con alguien.

En CoDA, todos somos animados a compartir experiencia, fortaleza y esperanza con los demás. Podemos comprometernos con presentaciones asertivas de nuestro punto de vista, pero podemos poner límites a participaciones que intenten persuadir agresivamente, mencionar a personas por su nombre para apoyar su opinión, forzar a otros a votar de cierta manera. Si es la de nuestro Poder Superior, naturalmente atraerá a los demás.

Algunas veces una persona puede invocar el “Derecho de exponer una Opinión Contraria” Esto significa que aun la minoría integrada por una sola persona, a favor o en contra de un asunto, tiene el derecho a ser escuchada. Solo aquellos individuo(s) que hayan participado activamente en la toma de una decisión sin alterar el proceso, pueden ofrecer una opinión contraria. En una reunión, significa que una persona tiene el derecho de expresar una opinión en desacuerdo antes de que los miembros voten. En la Confraternidad CoDA, significa que un miembro, grupo de miembros o comité puede solicitar la distribución por escrito de una opinión de desacuerdo con objeto de que sea “escuchada” por la Confraternidad.

En conclusión, mientras que cada persona tiene el derecho de expresar sus opiniones, la conciencia de grupo es la encargada de determinar el curso de acción o lo que se tenga que hacer al respecto. Demostramos de esta

manera nuestra apertura a que se elija la voluntad del Ser Superior aceptando la decisión, aun cuando podamos estar en desacuerdo con ella.

Protección, Límites y Respeto mediante el Procedimiento de Conciencia de Grupo

Durante el proceso de Conciencia de Grupo, es importante que todos practiquemos nuestro programa, equilibrando nuestra participación con paciencia y asertividad. Respetando los límites de los demás y esperando la misma consideración de ellos. Asumimos la responsabilidad de nuestro comportamiento y aceptamos la responsabilidad por nuestras acciones.

Acatar el límite de tiempo al hablar, es un ejemplo de un límite apropiado, cuando ha sido decidido por el grupo. El grupo puede fijar el tiempo límite que una persona puede hablar sobre un tema o asunto, limitar el número de veces que puede hacerlo con respecto al mismo tema, y determinar como pedir aclaración de los miembros. Si un miembro requiere tiempo adicional para hablar, ese miembro puede solicitarlo y todos los miembros en su calidad de conciencia de grupo votan para obtener una resolución.

Antes de que se constituya una conciencia de grupo en una reunión de grupo o comité de servicio, puede ser útil permitir a cada miembro hablar. Cada miembro dice su nombre, da una explicación de lo que espera que obtenga el grupo, y la voluntad del miembro de aceptar la decisión que tome la conciencia de grupo. Los miembros también pueden escoger hablar de alguna experiencia personal relacionada con el tema a discusión. Esto da seguridad y confianza dentro del grupo y refuerza los principios espirituales de CoDA.

Algunas veces puede existir o percibirse un conflicto real de intereses, con respecto a la participación de un miembro o de un problema en particular. Con objeto de ser respetuosos de la integridad y límites de un miembro, a esta persona se le podría conceder la oportunidad de abstenerse de votar.

Todos nosotros nos encontramos en diferentes momentos en la vivencia de nuestro programa y muchos miembros dedicados al trabajo de servicio de CoDA están todavía trabajando los Pasos y las Tradiciones de CoDA para entenderse a sí mismos. Algunos miembros pueden inconscientemente

actuar sin conocimiento de los principios, y responder con enojo y hostilidad. Cuando se practica la tolerancia amorosa hacia las opiniones de los demás, podemos recibir la recompensa fundamental de nuestro programa: el crecimiento espiritual.

Desacuerdos, Mediación y Resolución Mediante el Proceso de Conciencia de Grupo

Cuando estamos en desacuerdo, no nos expresamos en forma personal, ni deshonrosa. No atacamos el punto de vista de un individuo. En cambio, aceptamos que la persona exprese su verdad. Cuando sea nuestro turno expresamos respetuosamente nuestro punto de vista diferente, de esta manera, podemos compartir nuestra experiencia de una manera constructiva.

Durante el procedimiento de conciencia de grupo, mostramos nuestro compromiso hacia CoDA haciéndonos responsables de nuestro comportamiento y aceptando la consecuencia de nuestras acciones. Si regresamos a nuestras actitudes y comportamientos codependientes durante este procedimiento, lo admitimos y nos disculpamos ante aquellos a quienes causamos malestar. Así, obtenemos un mayor entendimiento de nuestros Doce Pasos, Doce Tradiciones y principios espirituales de CoDA.

De vez en cuando, un miembro puede caer en un comportamiento peligroso por no respetar los límites de los que le rodean, y alguien puede percibir que esto sucede. En tal situación, cualquier miembro puede solicitar “hacer un alto” o “el ejercicio de los treinta segundos”. Durante este tiempo, todos cesan de hablar y dedican este tiempo para pedir la guía del Ser Superior. Al terminar los treinta segundos, alguien pide “tiempo” y los miembros pueden elegir terminar el momento de silencio con la Oración de la Serenidad.

Si el “momento de silencio” no elimina el comportamiento peligroso, puede ser apropiado pedir al grupo tomar una decisión de conciencia de grupo sobre si el comportamiento de una persona es amenazante y ofensivo. Si el grupo decide que la persona está actuando en detrimento del bienestar común o su comportamiento es peligroso, se puede detener a la persona responsable y pedirle que deje de tener ese comportamiento. Las personas involucradas pueden ser conminadas a trabajar los Pasos

Cuatro y Diez, y a actuar de acuerdo a su verdad personal. Entonces puede solicitársele a la conciencia de grupo que restablezca la seguridad y unidad.

Si la controversia no es sofocada, es el momento de utilizar la mediación. Dos o más personas (con objeto de evitar alegatos inapropiados, una persona que puede ser del mismo género del miembro en cuestión) puede tener una conversación privada con el miembro ofensor. Ellos le explicaran el por qué su actitud y/o comportamiento es inaceptable en CoDA.

Si la mediación falla en resolver el problema y una persona continua teniendo un comportamiento inadecuado u ofensivo, el grupo puede decidir (por medio de una decisión de conciencia de grupo) suspender el privilegio de hablar a la persona o aun el privilegio de votar. En casos extremos, el grupo puede solicitarle a este individuo salirse de la reunión. Cada persona tiene el derecho de asistir a las reuniones y esta garantía se la da la Tercera Tradición, la Cinco y la Doce. Violaciones a los derechos y límites de una reunión deshonra la Primera Tradición que dice: “Nuestro bienestar común tiene la preferencia, la recuperación personal depende de la unidad en CoDA”. Un individuo puede perder los derechos y privilegios acordados por ellos para el grupo al cometer dichas violaciones.

Ocasionalmente, se puede presentar una situación donde un servidor de confianza en el desempeño de su cargo actúe irresponsablemente o lo haga de manera contraria a los principios de nuestro programa. Si así ocurre, el grupo, el estado, la comunidad o región, tienen el derecho de convocar a una decisión de conciencia de grupo para remplazar a ese individuo. En tales casos, el o los individuos afectados deben ser notificados de la reunión para permitirles participar en el proceso. La secretaria debe tomar nota de todas las acciones y mantener este escrito al alcance de cualquier miembro de CoDA que lo solicite mediante una petición por escrito.

Los grupos, comités comunitarios y asambleístas del estado o región no establecen las políticas de CoDA. Esta es la responsabilidad de la Conferencia de Servicio de CoDA. Cuando un conflicto es turnado al grupo, comunidad, estado o comité regional, ellos pueden ayudar a los miembros en conflicto a examinar minuciosamente la guía ofrecida por nuestras Doce Tradiciones.

En resumen, el primer paso para resolver un conflicto es invitar a los individuos involucrados en el problema a que se pongan de acuerdo entre ellos. Si esto no es posible, el siguiente paso es que ellos pidan al grupo que pertenecen que los guíe y medien en su puesta de acuerdo. Si esto no lo resuelve, el siguiente paso es pedir ayuda al distrito. Además de esto, puede turnarse el caso a la intergrupala del estado o región para solicitar la ayuda. Como último recurso, y solamente cuando es absolutamente necesario, los miembros pueden solicitar la guía de nuestra estructura de servicio CoDA, pidiendo la ayuda del Comité de Mediación (ver la Sección 10) Se recomienda que los individuos se pongan en contacto con sus Delegados estatales para que por medio de ellos, se envíe la petición al Comité de Servicio de CoDA.

Para encontrar soluciones en este tipo de situaciones, acatamos nuestras Tradiciones y permitimos que nuestro programa obre.

Los Límites de la Autonomía: Cuando una Decisión de Conciencia de Grupo afecta a Otros Grupos o a CoDA como a un todo.

Nuestra Cuarta Tradición nos recuerda que “Cada grupo debe mantenerse autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a CoDA como un todo. El procedimiento para tomar decisiones en cada grupo, incluyendo reuniones de grupo y grupos de servicio, es independiente y son tomadas por los miembros que lo integran. Sin embargo, si una decisión tomada por la conciencia de grupo afecta a otros grupos de CoDA como un todo, entonces esta decisión debe ser reconsiderada. Los Pasos, las Tradiciones o la voluntad de la Confraternidad como ha sido expresada en la Conferencia de Servicio de CoDA, simplemente no puede ser pasada por alto en la decisión tomada por la conciencia de un grupo en una reunión de servicio.

Si un grupo no está de acuerdo con la interpretación de un Paso o Tradición o en la aplicación de una decisión de la Conferencia de Servicio de CoDA, pueden presentarlo a la consideración del distrito con objeto de formular este asunto a la Intergrupala, o pueden querer discutir sus puntos de vista con el Comité de Miembros de Confianza o Asesor. En algunos

casos, si la resolución directa es difícil, sería conveniente consultarlo con el Comité de Mediación en Problemas.

Algunas veces un miembro de CoDA o grupo puede percibir que su grupo o CoDA como un todo está siendo negativamente afectado por la decisión de un grupo (reunión de grupo o de servicio). Los métodos descritos en la sección “Desacuerdos, Mediación y Solución de Problemas en Nuestro Proceso de Conciencia de Grupo” (ver arriba) se puede aplicar a grupos y a individuos. Primero es recomendable hablar al grupo y tratar de resolver el problema directamente. Si no se tiene éxito, siga la guía como se describe arriba.

Capacidad de Servir

Los servidores de confianza en cualquier nivel de servicio están capacitados para servir a su grupo o comité a través del procedimiento de conciencia de grupo. Aquellos que voluntariamente sirven adquieren la responsabilidad de actuar en nombre del grupo o comité, utilizando este procedimiento, teniendo presente que la autoridad fundamental es “un Poder Superior bondadoso como se expresa en la conciencia de nuestro grupo”.

SECCION 03. UN GRUPO CoDA

Reuniones CoDA

Formar una comunidad y pertenecer a ella, son los regalos de vivir nuestro programa, esto empieza con la asistencia a un grupo. La comunidad de CoDA utiliza los Doce Pasos y las Doce Tradiciones, los cuales son la base de nuestro programa, y son las guías para nuestro comportamiento y actitudes personales.

Un grupo CoDA es mucho más que un lugar donde ir a sentarse y hablar de sus problemas, es el lugar donde encontrarse con personas como uno mismo y aprender de aquellos que son diferentes, es el lugar donde se puede interactuar con personas que están interesadas en aprender a tener relaciones sanas y amorosas.

Un grupo CoDA está integrado por personas que se reúnen para compartir su deseo de desarrollar relaciones sanas y amorosas. En las reuniones se utilizan los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Codependientes Anónimos que son la base del trabajo hacia la recuperación. Es el lugar donde se encuentra apoyo y fraternidad al compartir experiencia, fortaleza y esperanza. Una profunda aceptación y ambiente de comunidad hace de las reuniones un lugar atractivo tanto para los nuevos participantes como para los antiguos.

Los grupos CoDA se fortalecen y permanecen unidos cuando los antiguos miembros se demuestran aceptación y forman una verdadera comunidad. Se invita a los miembros a llevar este espíritu de unión fuera de la reunión, yendo a tomar café al terminar la reunión motivados por el comité de eventos sociales, el cual puede planear también comidas, salidas a eventos de otros grupos, etc.

Diferentes Tipos de Reuniones de CoDA

Reunión con orador: En este tipo de reuniones, una persona comparte su historia personal de rehabilitación. El orador comparte su experiencia, fortaleza y esperanza de rehabilitación en el programa. Luego de la presentación, el grupo decide si los demás también compartirán sus experiencias, según la duración de la presentación que haga el orador.

Reunión abierta para compartir experiencias: En este tipo de reuniones, no se cuenta con un orador, ni con un tema específico, de esta manera se da a los miembros la oportunidad de compartir su experiencia, fortaleza y esperanza de rehabilitación en la forma que deseen.

Reunión sobre temas específicos: En este tipo de reuniones, el moderador o un miembro del grupo inicia la sesión y sugiere un tema específico, por ejemplo: los Doce Pasos, como poner límites, el padrinazgo, etc. En esta reunión, por lo general es el moderador quien empieza a compartir su experiencia.

Reunión de Estudio de los Doce Pasos, las Doce Tradiciones o del libro de CoDA: En este tipo de reuniones, el grupo utiliza material de CoDA aprobado por la Conferencia o el libro de CoDA para su estudio, discusión o como base para compartir experiencias relacionadas con la aplicación de los Pasos o las

Tradiciones de CoDA. El grupo puede decidir leer en voz alta un fragmento del material y después compartir experiencias relacionadas con el material leído.

Dado que los Doce Pasos son la base de nuestra rehabilitación, recomendamos que cada grupo asigne una reunión por mes al estudio de los Pasos.

Sección 1-A, cont. – Folleto Reunión para Nuevos Participantes

Reuniones “Abiertas” y “Cerradas”

Una reunión CoDA puede ser “abierta” Esto significa que cualquier persona puede asistir. “Cualquier persona” quiere decir codependientes, no-codependientes, estudiantes o representantes de otras organizaciones (incluyendo los medios de comunicación), etc.

(Se supone, y es específicamente solicitado que tales visitantes estén de acuerdo en respetar nuestra necesidad de mantener el anonimato y la confidencialidad)

Una reunión de grupo “cerrada”, es una reunión a la que asisten solo personas que son codependientes o consideran que pueden ser

codependientes. Los nuevos participantes que piensan que pueden ser codependientes pueden asistir solo a reuniones cerradas.

Una reunión de grupo “cerrada” puede ser restringida. Por ejemplo, una reunión anunciada como “cerrada para mujeres”. En este ejemplo, a esta reunión, asisten solo mujeres que son codependientes (o creen que pueden ser codependientes).

Sin embargo, respetando el espíritu de las Tradiciones, Uno, Tres y Cinco, podemos hacer una excepción. A ningún miembro de nuestra confraternidad le será solicitado salir de una reunión cerrada o de una reunión restringida, cuando no hubiera otra reunión disponible para esta persona.

Conversaciones Cruzadas

En nuestras reuniones, hablamos sobre nuestra propia experiencia, y nos disponemos a escuchar sin comentar lo que otros comparten. El objetivo es que cada uno se haga responsable de su propia vida, en lugar de dar consejo a los demás. Esta es la razón por la cual las conversaciones cruzadas son enérgicamente desalentadas durante nuestras reuniones. Las guías para las conversaciones cruzadas ayudan a mantener nuestras reuniones como lugares seguros. Para mayor información, favor de consultar el Manual sobre nuevos Participantes. Ejemplos de conversaciones cruzadas que no están limitadas a las siguientes, puede haber otros ejemplos:

- Dar retroalimentación no solicitada
- Aconsejar
- Contestar preguntas
- Hablando como “tu” o “nosotros
- Preguntando
- Debatendo
- Criticando
- Controlando
- Dominando
- Minimizando los sentimientos y experiencias de una persona
- Hacer contacto físico/tocar
- Movimientos corporales (como asentir con la cabeza)
- Hacer ruidos o sonidos verbales

- Dirigirse a una persona presente por su nombre

Sección 1-B – Folleto Reuniones de Nuevos Participantes

Fundando un nuevo grupo CoDA

1988 Derechos Reservados

Esto fue aprobado por la Conferencia de CoDA

¿Cómo fundar un nuevo grupo de CoDA? Considere lo que viene a continuación:

Donde

Las reuniones de grupo se pueden llevar a cabo en cualquier lugar. Puede ser en las instalaciones de una iglesia, sinagoga, centros de tutelaje, hospitales o lugares donde otros grupos se reúnen. En vista de que cada grupo es autónomo, por razones de seguridad y anonimato, CoDA sugiere tener cuidado llevar a cabo las reuniones en casas particulares. Al escoger el lugar de reunión, por favor no pierdas de vista la seguridad personal.

Cuando

Dependiendo del tiempo que se disponga para prestar este servicio, se escogerá el día de la semana y la hora en que se llevara a cabo la reunión del nuevo grupo.

Renta

Es muy importante que la renta (no importa que tan pequeña sea) sea pagada por el lugar de reunión, de acuerdo con nuestra Séptima Tradición que dice: Todo grupo de CoDA debe mantenerse completamente a si mismo, negándose a recibir contribuciones de fuera. En vista de que al principio no se sabrá que tan grande será el grupo, trate de conseguir una renta mínima. La renta deberá equivaler a un porcentaje de la recaudación del grupo, una cuota mensual o la cuarta parte, o cualquier cantidad que se

acuerde con el casero. En algunos lugares les permiten utilizar el lugar, con un pago que es más una cortesía, que una fuente de ingreso para el casero, así que no tema negociar. Al mismo tiempo, no abuse de su generosidad.

Pida ayuda

No dude en pedir ayuda, especialmente al principio, invite a miembros de otros grupos para poder llevar a cabo las reuniones. Es muy útil que haya algunas personas en el grupo cuando llegan los nuevos participantes. Asegúrese de colocar un anuncio que contenga la ubicación del grupo, el día de la semana que sesionan, de manera que las personas puedan localizar el salón fácilmente.

Anuncie

De a conocer a las personas sobre la existencia del nuevo grupo. Visite otros grupos y de la suficiente información (por ejemplo: día, hora, mapa y/o instrucciones para llegar) Coloque anuncios en centros de tutelaje y hospitales. Algunos periódicos locales pueden estar interesados en publicar esta información de manera gratuita. Solo tenga presente la Onceava Tradición: Nuestra política de relaciones públicas se basa en atracción más que en promoción...” De esta manera las personas que vean el anuncio u oigan del grupo, podrán venir.

Formato de la Reunión

Después de las primeras reuniones, en conciencia de grupo, elijan el formato de reunión que utilizaran. Existen varios tipos de reuniones:

- Reunión con orador: En este tipo de reuniones, una persona comparte su historia personal de rehabilitación. El orador comparte su experiencia, fortaleza y esperanza de rehabilitación. Luego de la presentación, el grupo decide si los demás también compartirán sus experiencias, según la duración de la presentación del orador.
- Reunión abierta para compartir experiencias: En este tipo de reuniones, no se cuenta con un orador ni con un tema específico, para dar así la

oportunidad a los miembros de compartir su experiencia, fortaleza y esperanza de rehabilitación, de la manera que lo deseen.

- Reunión sobre temas específicos: En este tipo de reuniones, el moderador o un miembro del grupo inicia la sesión y sugiere un tema específico, por ejemplo, los Doce Pasos, como poner límites, el padrinazgo, etc. En esta reunión, por lo general es el moderador quien empieza a compartir su experiencia.
- Reunión de Estudio de los Doce Pasos, las Doce Tradiciones o algún tema tomado del libro de CoDA: En este tipo de reuniones, el grupo utiliza material de CoDA aprobado por la Conferencia o el libro de CoDA para su estudio, discusión o como base para compartir experiencias relacionadas con los Pasos o las Tradiciones de CoDA. El grupo puede decidir leer en voz alta un fragmento del material y después compartir experiencias relacionadas con el material leído.

Dado que los Doce Pasos son la base de nuestra rehabilitación, recomendamos que cada grupo asigne una reunión por mes dedicada al estudio de los Pasos.

Sección 1-B, cont. - Folleto Como Iniciar un Grupo

Estructura

Después de la primera o segunda reunión, es conveniente hacer un consenso de la estructura que tendrá el nuevo grupo. Tenga presente que siempre podrá ser cambiada en el futuro durante una reunión de asuntos. Algunas inquietudes se pueden incluir. ¿Cuál será la tónica al compartir experiencias? ¿Cómo se lidiara con las conversaciones cruzadas? ¿Cómo se dará la bienvenida a los nuevos participantes, como se proveerá de la literatura y cualquier otro asunto? ¿Cada cuando deberá efectuarse la reunión de asuntos?

El folleto Como Iniciar un Nuevo Grupo como se menciona a continuación, provee información y guías. CoDA recomienda que cada grupo tenga una copia de este folleto, que contiene los documentos básicos para conservar la unidad de CoDA. También es útil utilizar el Manual de Servicio de CoDA. Se pueden descargar ambos escritos gratuitamente desde la página web www.CoDA.org. Se puede solicitar a nuestro Comité

de Servicios de la Confraternidad y este le enviara una copia de cada uno de estos escritos a los grupos que se acaben de registrar.

La forma para solicitar la Literatura de CoDA, está disponible en el sitio web de CoDA. Se puede solicitar a la Oficina de Servicios de nuestra Confraternidad algunos otros folletos y literatura, así como también copias extra del folleto “Como Iniciar un Grupo” o el Manual de Servicio de CoDA, mediante el correspondiente pago.

La dirección a donde se puede solicitar la literatura de CoDA es:

CoRe Publications, PO. Box 1004 Denver, NC 28037
 Correo de Voz: 704-483-3038 Número de Fax (704) 483-3068.
 Correo electrónico de CoRe es coreorders@CoDA.org

Registro

Se deberá registrar el grupo

a: _____

Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de CoDA

Así como, los Doce Pasos ofrecen la guía para mantener relaciones sanas, nuestras Doce Tradiciones nos ofrecen la guía para mantener grupos sanos. El Libro de CoDA contiene comentarios sobre todos los Pasos y las Tradiciones. Confiamos en la sabiduría encarnada en los Pasos y las Tradiciones. Tenemos presente que los servidores de confianza se dejan guiar por el espíritu de la Confraternidad. La conciencia de grupo puede ser una herramienta poderosa.

Servicios

Definan que servicios se van a prestar dentro del grupo como:

Encargado de la Llave: El encargado de la llave hace posible que la puerta del grupo esté abierta siempre para recibir a sus miembros y de que la puerta se cierre al terminar la reunión.

Coordinador de Grupo: Es el encargado de coordinar la reunión.

Tesorero: El Tesorero se encarga de recoger las aportaciones voluntarias, según la Séptima Tradición, paga la renta, mantiene una reserva

prudencial, envía una aportación al Distrito y a la Oficina. Intergrupales, Entidad con Derecho a Voto y/o a CoDA.

Secretaria: La secretaria toma nota de lo tratado en las reuniones de asuntos, fotocopia la lista de miembros, lleva la historia del grupo, etc. etc.

Encargado de Literatura: La persona encargada de la literatura hace los pedidos de literatura requerida por los miembros del grupo y mantiene en existencia la literatura necesaria para los nuevos participantes.

Contacto Telefónico: La persona encargada de actuar como contacto telefónico, responde a las preguntas de las personas que llaman para saber acerca del grupo.

Representante de Grupo: El representante de grupo es elegido por el grupo para representarlo como su conciencia de grupo ante el Distrito, informa al grupo sobre las decisiones tomadas en el Distrito, Intergrupales, Entidad con Derecho a Voto y la Conferencia de Servicio de CoDA. Debido a que el RG actúa como enlace del grupo con CoDA como un todo, también son conocidos como contactos.

Recuperación

Al principio, puede solicitarse a las personas hacer servicio en más de un puesto. Esto está bien temporalmente, pero puede causar “molestia” o resentimientos a la larga. Los puestos de servicio en CoDA generalmente se rotan para prevenir “desavenencias”. La rotación en los servicios apoya el concepto de que cada reunión depende de todos los que asisten. Permítase a diferentes voluntarios desempeñar cada tarea, roten los puestos regularmente y decidan el tiempo de duración de cada servicio. Se puede encontrar más información acerca de los servidores de confianza en el Reglamento y en el Manual de Servicio de la Confraternidad. Si en cualquier momento un grupo requiere apoyo (o desea hacer alguna pregunta), comuníquese con su Intergrupo local, Entidades con Derecho a Voto o escriba un correo electrónico al Outreach Committee: outreach@CoDA.org. Nuestro Poder Superior hará posible que un miembro con experiencia en el servicio esté disponible, a quien se le podrá consultar. El Poder Superior está presente en todos los grupos de nuestra Confraternidad.

SECCION 04 COMO ATRAER A NUEVOS MIEMBROS- RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Sección II - Folleto Reuniones para Nuevos Participantes

Nuestra Onceava Tradición nos recuerda que la política de relaciones con el público está basada en la atracción más que en la promoción. Nosotros no hacemos propaganda de la manera común, de modo que no ejercemos presión en las personas para que se unan a CoDA. No le pagamos a patrocinadores conocidos para que hagan propaganda de nosotros. No les insistimos a las personas para que entren a nuestros grupos. En cambio permitimos que el programa hable por sí mismo. Le damos a saber a las personas que estamos aquí y les dejamos en libertad de decidir por sí mismos si desean participar.

- A. El folleto de Introducción para Relaciones con la Comunidad da a conocer, a grandes rasgos, los principios y el procedimiento para que el público este enterado acerca de lo que es un grupo de CoDA.
- B. Relaciones con la Prensa, contiene dos ejemplos que se pueden utilizar para anunciar un grupo en el periódico local.
- C. Bienvenida a los Nuevos Participantes, ofrece una lista de sugerencias de cómo hacer llegar a los probables nuevos participantes la invitación para que asistan a una primera reunión, no obstante que puede ser atemorizante.
- D. Volantes para Colocar en Periódicos Murales, conteniendo la información referente a su grupo y con el nombre de la persona encargada de dar información, que funge como contacto del grupo.

Sección II-A – Folleto Reuniones para Nuevos Participantes

Folleto de Introducción para Relaciones con la Comunidad

Para: Miembros de CoDA
De: Conferencia de Servicio CoDA
Asunto: Folleto Relaciones con la Comunidad

Objetivo:

La meta es “llevar el mensaje”. El trabajo del Duodécimo Paso consiste, en parte, en que la información sobre lo que es CoDA y los grupos de CoDA llegue a la comunidad, de tal manera que la información esté al alcance de otros codependientes que aún sufren. Cuando la información sobre los grupos de CoDA se ha dado a conocer en el periódico local y a los profesionales dedicados a la salud, nuestro mensaje habrá llegado a más personas.

Acciones Sugeridas

- 1) Forma para Anunciar en el periódico. Llene esta forma y envíela al periódico local para que se difunda la información sobre su grupo.

- 2) Envíe la siguiente información a los terapeutas, hospitales, líneas de ayuda, centros comunitarios y colegios, etc. que se encuentren a 5 o diez minutos de la ubicación de su grupo.
 - ✓ El folleto “Que es CoDA”
 - ✓ Forma de Suscripción para enviarla acompañada de una carta de CoDA. Ofrézcase a enviar trimestralmente correspondencia a los profesionales. Esta correspondencia puede incluir la Carta de CoDA local, lista de grupos al corriente y volantes que inviten a asistir a nuestros eventos.
 - ✓ Los volantes de CoDA con la información de grupos pueden ser desprendibles

- 3) Pegue los volantes de CoDA con la información de grupos que pueden ser desprendibles en su comunidad. Sugerencia sobre lugares: iglesias, supermercados, periódicos murales en la comunidad, librerías, oficinas de médicos. No olvide pedir autorización antes de hacerlo.

Para cualquier Pregunta:

Póngase en contacto

con: _____

Relaciones con la Comunidad es una manera de aplicar en los grupos de CoDA, el Doceavo Paso y la Quinta Tradición, “principal propósito – llevar su mensaje a otros codependientes que aún sufren”. Estas sugerencias están contenidas en las guías de la Onceava Tradición, que dice: “Nuestra política de relaciones públicas se basa en la atracción más que en la promoción...”

Sección II-B – Folleto Reuniones para Nuevos Participantes

A los Miembros de CoDA,

Esta forma para dar a conocer esta de acuerdo con lo que nos indica nuestra Onceava Tradición que establece: “nuestra política de relaciones públicas se basa en la atracción más que en la promoción.” Esta forma debe utilizarse para notificar a los periódicos acerca de su grupo.

Notificación a la Prensa

Información sobre un Grupo de Co-Dependientes Anónimos (CoDA)

Co-Dependientes Anónimos (CoDA) es una Confraternidad que sigue un programa de Doce Pasos, integrada por hombres y mujeres que tienen en común el propósito de recuperarse de la codependencia y aprender a mantener relaciones sanas.

El grupo de CoDA que se reúne en esta zona es:

Día(s) _____ Hora: _____ am/pm

Lugar _____

Dirección _____

Para mayores informes comunicarse

con _____

A las _____

CoDA es una organización no lucrativa que se sostiene con las contribuciones voluntarias de sus miembros.

Sección II-C Folleto Reuniones de Nuevos Participantes

Bienvenida a nuevos participantes a las Reuniones de CoDA

- Coloque un anuncio en el edificio que indique donde es la reunión.
- Dar la bienvenida a los Nuevos Participantes. Incluye darles en un momento de la reunión, la oportunidad de hacer preguntas (después de la reunión? Durante el descanso?)
- Darle a cada nuevo participante el “autodiagnóstico, el folleto “Nuevos Participantes” o “La Bienvenida” o el folleto “Que es CoDA”.
- Explicarle en que consiste evitar las “conversaciones cruzadas” que forma parte de nuestra tónica de grupo y se lee en cada sesión.
- Sugírase que los nuevos asistan a varias reuniones antes de decidir si CoDA es para ellos.
- Hágase el esfuerzo de dirigirle al nuevo algunas palabras.
- Si los miembros del grupo van a tomar un café al término de la reunión o van a ir a comer, haga saber que la invitación es para todos.
- Tenga lista de todos los grupos y lista de teléfonos y proporcióneselas.
- El encargado de contactos telefónicos debe responder las llamadas de inmediato.

Cada grupo tiene un propósito primordial – llevar su mensaje a otros Codependientes que aún sufren”. Quinta Tradición.

Las Doce Tradiciones se han reimpresso y adaptadas con la autorización de Alcohólicos Anónimos World Services, Inc.

La autorización para reimprimir y adaptar este material no significa que AA ha revisado y aprobado el contenido de esta publicación, ni que AA este de acuerdo con los puntos de vista expresados aquí. AA es un programa de recuperación del alcoholismo solamente – el uso de las Doce Tradiciones en relación con programas y actividades que han tomado como patrón a AA, pero que está enfocada a otros problemas, no implica nada más.

Co-Dependientes Anónimos (CoDA)

Un Programa de Auto-ayuda de Doce Pasos para Codependientes

Patrones de Codependencia

Los Codependientes generalmente:

- Asumen la responsabilidad por los sentimientos de otros.
- No se dan cuenta de cómo se sienten y no pueden identificar sus sentimientos.
- Tienen tendencia a minimizar, alterar o aun negar la verdad acerca de cómo se sienten.
- Tienen tendencia a temer o preocuparse de cómo otras personas responden a sus sentimientos.
- Respaldan su estimación propia tratando de resolver los problemas de otros.
- Dependen de otros para decidir qué hacer, decir o sentir.
- Enfocan su atención en agradar a otra persona.
- Tienen dificultad en reconocer las cosas buenas que hacen.
- Juzgan severamente lo que dicen o hacen, que la mayoría de las personas.
- Les cuesta trabajo hacer buenas amistades y/o conservarlas.
- Tienen que sentirse necesitadas para poder relacionarse con los demás.
- No saben ni creen que pedir ayuda está bien y es lo normal.

SECCION 05. PREGUNTAS FRECUENTEMENTE ESCUCHADAS

Sección I- C (Folleto Reunión para Nuevos Participantes)

Como se Constituye un Nuevo Grupo

Un grupo de CoDA está integrado por dos o más personas cuyo propósito al reunirse es el deseo de tener relaciones sanas. Un grupo aplica los principios de Los Doce Pasos y las Doce Tradiciones, tomados y adaptados del programa de Alcohólicos Anónimos. Un grupo CoDA lee los Doce Pasos de CoDA, las Doce Tradiciones, el Preámbulo y la Bienvenida como están escritos. Estas lecturas así como la literatura Aprobada por la Conferencia se utilizan en las reuniones, con el objeto de apoyar el espíritu de unidad de CoDA como se menciona en la Primera Tradición. Además los grupos se registran en CoDA, para estar en contacto con CoDA como un todo. Respetando otras preguntas que se hacen acerca de cómo formar un grupo (día, hora, lugar, tipo de grupo) cada grupo es autónomo, excepto en asuntos que afecten a CoDA como un todo. Debido a que los Doce Pasos son la base de nuestra recuperación, se sugiere que cada grupo, por su parte, lleve a cabo una reunión al mes para estudiar los Pasos.

Como la Cuarta Tradición expresa, (“cada grupo debe mantenerse autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a CoDA como un todo”), es importante que un grupo CoDA se presente con aspectos comunes que comuniquen “Esta es CoDA”. Aunque es extraño, algunos grupos han decidido adoptar un formato que varía significativamente de la guía de CoDA. Esto hace que haya confusión, particularmente para los nuevos participantes, de acuerdo con la naturaleza de nuestro programa. Si un grupo de servicio comunitario (distrito) lo considera necesario, un grupo puede ser informado específicamente de como no parece estar siguiendo los siguientes principios de unidad de la Tradición de CoDA. Si el grupo decide, por conciencia de grupo, no cambiar, debe entender que no serán reconocidos en lo futuro, ni se llamen a sí mismos, como un grupo CoDA y serán removidos de la Intergrupar y de las listas de CoDA.

El grupo de servicio comunitario (Distrito) puede, por decisión de conciencia de grupo, remover a un grupo de su lista de grupos si se determina que ese grupo no está siguiendo los principios de CoDA y no quiero cambiar.

El grupo de servicio comunitario (Distrito) puede recomendar que el grupo sea removido de las listas de grupo de la Intergrupar.

La intergrupala puede decidir por conciencia de grupo si es o no removido ese grupo de su lista de grupos.

Si la Intergrupala o la regional deciden remover ese grupo de su lista, pueden recomendar a la Junta Directiva, que ese grupo sea removido de la lista de grupos de CoDA.

El Consejo puede decidir por conciencia de grupo si se remueve o no ese grupo de la lista de grupos de CoDA.

Sección I-C, cont. – Folleto Reunión para Nuevos Participantes

¿Cómo se Registra un Grupo Ante CoDA?

Habrás que llenar la FORMA DE REGISTRO/CAMBIOS, que se encuentra en el Folleto Reunión para Nuevos Participantes, y enviarla a CoDA. A su grupo se le asignará un número y se le incluirá en nuestro directorio. Si hubiera algún cambio en la información previamente proporcionada, use la misma forma y envíela a la dirección de CoDA, para que nuestros registros estén permanentemente al día. Por favor mencione el número que se le asignó en toda la correspondencia que sostenga con CoDA. Las formas arriba descritas, así como las opciones de registro a través de Internet y cualquier información, puede ser encontrada en nuestra página web como se menciona a continuación:

¿Que es un “Grupo Base” y por qué me gustaría pertenecer a uno?

No obstante que un “grupo base” no me aporta ningún derecho especial o privilegio dentro del grupo, muchos de nosotros hemos encontrado que asistir a un grupo en particular donde enfocar nuestra participación y trabajo de servicio es útil en nuestra recuperación. CoDA me ayuda a construir y conservar relaciones sanas y aquellas relaciones las puedo desarrollar más fácilmente entre personas que veo frecuentemente. CoDA es una confraternidad, y esto es más evidente a nivel de grupo. Debido a

esto, muchos de nosotros escogemos identificar un grupo base, al cual asistir regularmente.

¿Cómo podemos dar a conocer a las personas sobre nuestro grupo?

Póngase en contacto con su representante comunitario o de relaciones con el público de CoDA o el Delegado con Derecho a Voto para asegurarse de que su grupo está inscrito en la lista local de Distrito o en la lista de grupos de la Entidad con Derecho a Voto de CoDA. Esta es la mejor forma de darse a conocer y recibir el apoyo. Los grupos de CoDA pueden anunciarse en los periódicos locales o en los tableros de la comunidad. También está disponible un folleto que orienta sobre cómo hacer la difusión en la comunidad. Este folleto puede obtenerse de CoRe, está incluido en este documento en la Sección “Como Atraer Nuevos Participantes”, dentro del folleto para nuevos participantes, o desde el sitio de web de CoDA. Es frecuente que las librerías permitan a los grupos colocar anuncios o dejar material gratuito, tal como “Que es la Codependencia?” que puede incluir la información sobre los grupos. De acuerdo con la Onceava Tradición: “Nuestra política de relaciones públicas se basa en atracción más que en promoción”. Sugerimos simplemente anotar “El nombre de nuestro Grupo CoDA” con el día, la hora y la dirección. Note que no usamos el nombre del lugar en donde está ubicado, sino el nombre del grupo, de acuerdo con la Sexta Tradición. Si un grupo se llama asimismo como el Grupo CoDA de San Carlos, por ejemplo, esto puede ser considerado como un respaldo a una empresa ajena. En cambio, el grupo CoDA “Aprendiendo a Vivir” que sesiona los viernes de 5:30 a 7:30 p.m., puede colocar o repartir hojitas sueltas diciendo que se reúnen en la Iglesia de San Carlos.

Sección 1-C, cont. – Folleto Reunión para Nuevos Participantes

¿De dónde obtenemos fondos?

Los grupos de CoDA acostumbran “pasar la canasta” durante la reunión, recordando que según nuestra Séptima Tradición, todo grupo CoDA debe

mantenerse complemente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de fuera. Ocasionalmente un grupo puede pasar por segunda vez la canasta si las contribuciones no hubieran sido suficientes para pagar la renta, comprar literatura o algún otro legítimo gasto.

¿Qué significa tener una “reserva prudencial” y que podemos hacer con el dinero excedente que recolectamos?

Tener una “reserva prudencial” significa que contamos con dos o tres meses de renta. Los gastos de grupo incluyen: renta, abastecimientos, café, Literatura Aprobada por la Conferencia, aportación al Distrito, a la Oficina Intergrupar. La reserva prudencial se utiliza para cubrir los gastos en caso de que el grupo pase por una inusual baja de miembros o aportaciones. El exceso de fondos, después de que se cuenta con una reserva prudencial, un grupo normalmente hace una donación de Séptima Tradición según lo que describe a continuación:

- 60% se dona al Distrito (intergrupar local)
- 30% a la Intergrupar Nacional
- 10% a su Entidad con Derecho a Voto

¿Hay un Límite en la Cantidad que un Miembro Puede Donar a CoDA?

Según la Séptima Tradición, las donaciones en efectivo son anónimas, no son monitoreadas ni reguladas. La cantidad donada por una persona en un grupo es asunto personal y confidencial.

Aportaciones en efectivo, bienes (tales como computadoras o libros) o donación de servicios de valor (tales como records de auditoría financiera o mantenimiento de la página web) están limitados a un año. Con objeto de obtener una salud espiritual, los grupos de CoDA y los equipos de servicio se adhieren a nuestra Séptima Tradición, que expresa que debemos mantenernos autosuficientes. Aun cuando la gente haga sus donaciones con las mejores intenciones, se previene que problemas de “dinero, propiedad y prestigio” pueden desviarnos de nuestro objetivo espiritual”. Si el grupo se apoya demasiado en un individuo o un pequeño grupo de donantes, la autonomía está comprometida y la unidad del grupo puede verse afectada. Por lo tanto, los límites están fijados acerca de las

contribuciones personales, y estos límites varían de acuerdo con el tamaño de los beneficiados que reciben esta donación.

Para grupos, Inter grupos, Entidades de Servicio con Derecho a Voto, el valor de la donación en efectivo, bienes o servicios profesionales prestados, se recomienda que no excedan de (Un millón de pesos) al año. Ese límite se eleva a \$2,000,000. (Dos millones de pesos) al año y para equipos de servicio que están incorporados a las organizaciones no productivas, los regalos deben ser deducidos de impuestos por el donante. Para la salud espiritual de CoDA, todas las donaciones deberán ser anónimas, y estar dentro de lo permitido por el procedimiento de documentación de donaciones.

Sección I-C, cont. – Folleto Reunión para Nuevos Participantes

¿Puede nuestro grupo usar el Número de Hacienda de CoDA?

No, el Número de Identificación de CoDA ante Hacienda, no es para el uso en cualquier nivel de CoDA, excepto el nivel corporativo.

El Co-dependientes Anónimos, Inc. EIN es específico para la corporación de CoDA. Teniendo una situación “paraguas” en cuanto a los impuestos, requeriría que cada grupo suministrara su información, incluyendo la información identificativa de sus funcionarios, a CoDA para sus records oficiales. Además, CoDA entonces sería responsable de los reportes financieros de los grupos y de su actividad financiera.

¿Cómo abrimos una cuenta en el banco y obtenemos el Número de Rif?

Pendiente de traducir.....

¿Qué Debemos Hacer si el Grupo se Desintegra?

En el desafortunado caso de que un grupo se desintegre, el tesorero debe asegurarse de que las deudas del grupo sean cubiertas. Si es posible se negociara la reducción o dispensa del pago de la renta pendiente. Los fondos que queden y/o

Literatura puede ser obsequiada a otro grupo de la comunidad local, regional, a la Entidad con Derecho a Voto o a la oficina de Co-Dependientes Anónimos, Inc. En caso de que no haya un grupo lo suficientemente cerca que facilite obsequiarle la literatura, póngase en contacto con el Delegado o cualquier otro representante de CoDA para que le oriente, o done la literatura a las bibliotecas del área o a las instituciones.

“Soy un terapeuta que le gustaría iniciar un grupo de CoDA”

Les pedimos a los terapeutas que solo inicien grupos o participen en las reuniones como personas que buscan recuperación de la codependencia. CoDA siempre debe mantener su carácter no-profesional y no tiene afiliación con ninguna entidad allegada o empresa ajena. La Segunda Tradición dice: Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza: no gobiernan y nos recuerda que ningún individuo tiene autoridad sobre los grupos de CoDA. La Octava Tradición de Co-Dependientes Anónimos debe mantener su carácter no-profesional, pero nuestros Centros de Servicio pueden emplear trabajadores especializados. A los terapeutas y otros profesionales, se les solicita no dominar, ni atentar manejar los grupos con su autoridad como profesionales, o usar su posición para su prestigio personal.

Muchos codependientes vulnerables vienen a los grupos de CoDA buscando consejo y/o terapia. Teniendo un profesional encabezando los grupos en una manera autoritaria lleva a estos miembros de CoDA a creer que esta es la forma como funciona CoDA.

En el apartado “Construyendo una Comunidad CoDA: Grupos Sanos” en la página 17 dice lo siguiente: a ninguna persona se le pagara por compartir experiencia, fortaleza y esperanza en las reuniones, en servicio de apadrinamiento o en cualquier otra actividad relacionada con el Doceavo Paso. Los profesionales que asistan a un grupo de CoDA , lo

harán solo como miembros y no utilizaran la Confraternidad para sus intereses personales.

SECCION 06. LOS SERVIDORES DE CONFIANZA CODA.

Sección 1-D – Folleto Reunión de Nuevos Participantes

Un grupo de CoDA no puede funcionar sin el trabajo de nuestros servidores de confianza. El trabajo de servicio empieza a nivel grupo. Las funciones de los servidores con un mes de duración están establecidas para dar vida continua a la mesa de servicio y de literatura en cada reunión, y dos años para el representante de grupo en la reunión mensual de servicio en el distrito. Esta sección contiene algunas descripciones detalladas de las tareas y responsabilidades que se tienen que realizar en los diferentes cargos. Estas son las guías a seguir y cada grupo debe decidir acatarlas voluntariamente, eliminarlas o combinar las responsabilidades como consideren necesario.

Responsabilidades generales de los Servidores de Confianza

Para conservar la continuidad: Se espera que los servidores que terminan su periodo de servicio, continúen apoyando a la persona que los sustituya en el cargo para asegurar que los procedimientos, conocimiento y registros se continúen.

Responsabilidad de un Encargado: Cuando los encargados oficiales de prestar un servicio dentro del grupo no pueden asistir a una reunión o a cualquier otro compromiso, ellos se hacen cargo de buscar un sustituto que haga el trabajo. En el caso de que el trabajo no se cumpla, se le dará una oportunidad al servidor de explicar al grupo sus razones. Si se considera necesario, la conciencia de grupo puede determinar si el grupo desea que el servidor del grupo continúe o desea solicitar a otro voluntario tomar el cargo.

Cualidades deseables de un Encargado de Servicio de un Grupo

- Que esté dispuesto a dar la bienvenida y acogida a los nuevos participantes
- De ejemplo de actitudes acordes a los Doce Pasos
- Promueva seguir las Doce Tradiciones de CoDA y los principios
- Encauce la conciencia de grupo en asuntos nuevos o para resolver problemas
- Apoye la espiritualidad del programa de CoDA en el tono y estilo de la reunión
- Promueva los principios antes que las personalidades.

Guías para los Cargos de Servicio típicas de un Grupo de CoDA.

Estas son sugerencias. Cada grupo puede decidir como distribuir las responsabilidades entre los servidores de confianza del grupo, combinando o aumentando puestos según sea necesario.

Coordinador: (Este cargo se rota en cada reunión o a determinados periodos de tiempo., por ejemplo: mensualmente o bimestralmente.

- Toma un rol de liderazgo durante la duración de una junta.
- Asume toda la responsabilidad sobre el formato de la reunión.
- Invita a los oradores o busca a un voluntario para que se encargue de invitar a los oradores.
- Conduce la reunión de acuerdo con las guías proporcionadas por CoDA.

Secretaria: (Duración sugerida del cargo – 6 meses)

- Es la encargada de asuntos del grupo y actúa de ayuda para que la reunión se lleve a cabo.
- Consigue y mantiene un lugar de reunión.
- Planea y conduce las reuniones de asuntos periódicamente (la agenda puede incluir: elección de miembros, formato de la reunión, procedimientos, etc.) y lleva el registro de las decisiones que toma la conciencia de grupo.
- Provee al grupo como un servicio una lista con el nombre completo, dirección y número telefónico de todos los servidores.
- **IMPORTANTE:** el cambio de ubicación, horario y el día de reunión del grupo o el nombre de la persona que es el contacto del grupo, deben estar siempre actualizados. Esto puede hacerse utilizando la forma “Cambios en la Información del Grupo” y enviados a CoDA a través de la página web de CoDA o a través de su Representante de Distrito.
- **Nota:** Estos datos personales son usados en la Intergrupala, Entidad con Derecho a Voto, y a nivel CoDA solo con el propósito de poder ponerse en contacto, y es considerado como información confidencial.

Representante de Grupo (RG): (Generalmente por un periodo de 2 años)

- Es el enlace entre un grupo de CoDA y CoDA como un todo. El representante de Grupo es un miembro estable dentro del grupo, con experiencia, conocimientos y entendimiento de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de CoDA.
- Asiste a las reuniones de Distrito locales o a las reuniones de servicio de la Entidad con derecho a Voto.
- Lleva la conciencia de su grupo a las reuniones de Distrito locales, a las reuniones de servicio de la Entidad con Derecho a Voto y presenta un reporte al grupo de los resultados de la reunión.
- Notifica al grupo de cualquier actividad de CoDA acordada, los anuncios o Avisos.

Tesorero

- Lleva un reporte minucioso sobre las finanzas del grupo, regularmente Presenta un informe al grupo sobre las entradas, gastos y reserva prudencial. (Nota: Una reserva prudencial es determinada por la conciencia de grupo, que consta generalmente de dos o tres meses de los gastos del grupo).
- Hace uso de los fondos de la Séptima Tradición de acuerdo con la conciencia de grupo. Una guía sugerida al respecto se ofrece en la Carta de Bienvenida de la Mesa de Servidores de Confianza que está en el Folleto para Nuevos Participantes (ver la Sección 15)
- Entrega el reporte financiero y los fondos al nuevo tesorero.

Persona Encargada de la Literatura

- Presenta la literatura autorizada de CoDA al grupo.
- Mantiene en existencia literatura para proveer al grupo y vuelve a comprar cuando se necesita.
- Obtiene fondos del tesorero del grupo para surtir literatura.
- Pone al alcance de los nuevos participantes y los miembros de CoDA la literatura de CoDA disponible.

Persona Encargada de ser el Contacto del Grupo

- Proporciona su primer nombre y teléfono para que aparezca en las listas locales de grupos y de CoDA.

Está disponible para recibir llamadas telefónicas con objeto de dar la dirección del grupo.

SECCION 07: ESTRUCTURA DE SERVICIO DE UN GRUPO

Intergrupales (Equipo de Trabajo Comunitario)

Un importante y exitoso eslabón en CoDA como un todo es el equipo de trabajo comunitario. Este equipo de trabajo comunitario se llama también (comité de trabajo comunitario) Intergrupales imprime un sentido comunitario en los niveles locales y encabeza con éxito la atracción e involucramiento de miembros de nuestra confraternidad en el trabajo de servicio y llevando a cabo actividades con la comunidad. Este equipo de trabajo está integrado por los Representantes de Grupo de los grupos del área y los miembros de CoDA de la Confraternidad local. Los Doce Conceptos de Servicio de CoDA ofrecen la guía para establecer las mesas de servicio.

Participación en el Servicio en una Intergrupales (Equipo de Trabajo Comunitario) Todos los miembros de la Confraternidad son bienvenidos para asistir y participar en el equipo de trabajo en su Distrito. Todos los grupos de CoDA son motivados a enviar a su Representante de Grupo a las reuniones del Equipo de Trabajo Comunitario de su Distrito. Generalmente, la aportación de todos los asistentes es bienvenida, aunque solo los Representantes de Servicio son los que pueden emitir su voto.

Miembros de un Distrito o Intergrupo

Un servidor de un Intergrupo pertenece a un grupo de CoDA y tiene interés en realizar un trabajo de servicio en su localidad. No hay "requisitos" "para desempeñar trabajo de servicio en CoDA, no obstante una asistencia a las reuniones de seis meses es muy útil antes de empezar un trabajo de servicio. Algunas personas consideran esto como una forma de práctica y demostración de responsabilidad y compromiso consigo mismo y con los demás, ya que a la vez que trabaja un programa de recuperación se mantiene abierto a la voluntad de un Poder Superior.

Representante de Grupo

Un Representante de Grupo es una persona que el Distrito elige para actuar como servidor de confianza y que asiste a las reuniones de la Entidad con Derecho a Voto. Se puede elegir también a un Representante de Grupo Alterno.

El Representante de Grupo es el enlace entre los representantes de grupo y los Delegados. Los Representes de Grupo son muy valiosos en la reunión porque llevan el enfoque de la conciencia de su grupo a la Entidad con derecho a Voto. Los RG's pueden ayudar a seleccionar/elegir Delegados que representaran la Conciencia de Grupo de esa Entidad con Derecho a Voto a la Conferencia de Servicio de CoDA.

Representante de Grupo Alterno

El Representante de Grupo Alterno actúa en beneficio del grupo en caso de que el RG no lo pueda hacer. El proceso de selección/elección es el mismo que para el RG, El Representante de Grupo alerno normalmente acompaña al RG a las reuniones como miembro en entrenamiento, puede hacer preguntas y aprende los procedimientos.

SECCIÓN 08. COMO VOTAR

Estructura de Servicio para Votar

Definición de una Entidad con Derecho a Voto: Cada Estado y Territorio de los Estados Unidos de América y cada País tiene el derecho de enviar a dos (2) Delegados.

Algunas veces dos o más Entidades con Derecho a Voto se pueden escoger para que vayan juntas con objeto de combinar sus habilidades y de esta manera responder mejor a las necesidades de sus grupos o intergrupales. Una Entidad con Derecho a Voto puede también optar por dividir entre dos o más las entidades con Derecho a Voto. Cada Entidad con Derecho a Voto por separado puede servir con mayor efectividad a los grupos e intergrupales en su área. La aceptación de la nueva estructura será concedida a través de la IMC.

En cualquier organización, los niveles de dirección son necesarios para coordinar actividades fijas con una mejor planeación, distribución de información y organización. Estructurar la Entidad con Derecho a Voto provee un nexo entre los Intergrupos (grupos de trabajo comunitario) y CoDA. Todo miembro de CoDA es bienvenido y motivado para asistir a las reuniones de servicio de CoDA.

Guía de Estructura de Servicio para Votar

- Sostienen reuniones de trabajo previamente anunciadas. Se recomienda que las reuniones sean trimestrales.
- Adoptan y se conducen de acuerdo con un reglamento de trabajo.
- El voto de una persona como conciencia se utiliza cuando una conciencia de grupo no está al alcance, teniendo en cuenta el grupo, la sanidad y el bienestar de la Confraternidad. Permítase a las minorías externar sus opiniones.
- Hagan su mejor esfuerzo para que la Entidad con Derecho a Voto, refleje la voluntad de la Confraternidad. Asegúrense de que la agenda de la Entidad con Derecho a Voto no esté en conflicto con la voluntad de la mayoría de los que representan la Confraternidad (por ejemplo: publicar y distribuir los sumarios de las decisiones tomadas en la reunión).
- Tengan en cuenta como una prioridad las comunicaciones continuas con CoDA y las intergrupales locales.

Comités de Entidades con Derecho a Voto

Los comités de Entidades con Derecho a Voto se organizan de la misma manera que los grupos e Intergrupales (los grupos y las estructuras de trabajo comunitario).

Los comités de Entidades con Derecho a Voto funcionan a través de las decisiones que se toman mediante el procedimiento para establecer una conciencia de grupo

Para llevar a cabo el trabajo comunitario. Las prioridades para este trabajo generalmente vienen de los grupos e intergrupales.

Delegados con Derecho a Voto

Un Delegado con Derecho a Voto es un servidor voluntario que es seleccionado/elegido en la Entidad con Derecho a Voto o por otros medios, determinado por la conciencia de grupo de los miembros de la Entidad con Derecho a Voto. El Delegado con Derecho a Voto es el representante de la Entidad con Derecho a Voto que asiste a la Conferencia de Servicio de CoDA.

La principal función que desempeña el Delegado con Derecho a Voto es promover la comunicación entre la Entidad con Derecho a Voto y CoDA. Esto incluye asistir a la Conferencia de Servicio de CoDA y votar, representando a la Entidad con Derecho a Voto, en las mociones que se presenten en la Conferencia que puedan afectar a CoDA como un todo. Lo ideal es que el Delegado con Derecho a Voto haya trabajado los Doce Pasos con su padrino o un grupo de “Estudio de los Pasos” y tenga un conocimiento práctico y espiritual de las Doce Tradiciones. El trabajo es reconocido, satisfactorio, así como espiritualmente edificante, proporciona la oportunidad de conocer la enorme experiencia de la conciencia de grupo a nivel CoDA.

Características de un Delegado

Muchas características son propias de un Delegado, estar familiarizado y practicar los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de CoDA es lo más importante en la actuación y comportamiento de los integrantes de la Entidad con Derecho a Voto de nuestra Confraternidad. Estos principios espirituales son parte fundamental de los roles de servicio dentro de CoDA. Además, un buen Delegado es capaz de tener relaciones personales y comunicación efectiva, entender como funciona la estructura

organizacional y respetarla, así como estar familiarizado con las funciones de servicio y las actividades de CoDA. Consulte el cuadro de organización de CoDA que se encuentra en la sección de conciencia de grupo de este manual (Sección 2). Para aprender más con respecto a las funciones de un Delegado, ya sea Delegado Propietario o Alterno u observador en la Conferencia de Servicio de CoDA, hable con anteriores Delegados.

Un Delegado, no es políticamente hablando un “senador” o una Entidad con Derecho a Voto, pero si, es un servidor de CoDA como un todo. La responsabilidad de un Delegado es seguir nuestros Pasos y Tradiciones y usar estos principios para llevar nuestro mensaje espiritual a todos aquellos que aún sufren, dentro y fuera de CoDA.

Actividades de un Delegado, como Entidad con Derecho a Voto:

- Participa en la Conferencia de Servicio de CoDA que se realiza anualmente.
- La Entidad con Derecho a Voto envía asuntos por resolverse al Consejo de Servidores de Confianza con (60) días de anticipación.
- Lee el paquete correspondiente a los Delegados de la Conferencia antes de asistir a la Conferencia y consulta con otros Delegados con Derecho a Voto, u oficiales regionales y los miembros de su grupo sobre cualquier aportación con respecto a los asuntos ahí presentados.
- Comunica y da a conocer a la Entidad con Derecho a Voto o grupos regionales de CoDA, las mociones aprobadas en la Conferencia de Servicio de CoDA, así como los cambios hechos.
- Transmite la experiencia que obtuvo asistiendo a la Conferencia de Servicio de CoDA a la Entidad con Derecho a Voto o a la confraternidad intergrupala, dándoles una visión más amplia de lo que es CoDA como un todo.
- Asiste a las reuniones de la Entidad con Derecho a Voto para informar a los miembros con respecto a los eventos acordados en la Conferencia.
- Presenta un reporte que contenga los aspectos espirituales, financieros y materiales de CoDA y el trabajo realizado por los comités.
- Subraya la importancia de la existencia de los fondos de la Séptima Tradición para CoDA.
- Presenta reportes, records, políticas y procedimientos para facilitar el pago de impuestos de los Delegados.

- Notifica a los empleados de la Entidad con Derecho a Voto y a los representantes de la Intergrupala sobre la literatura aprobada, y anima a que envíen el material de sus contribuciones para nueva literatura.
- Enfatiza a la secretaria de la Entidad con Derecho a Voto, a los empleados de la Intergrupala y a los representantes de grupo la importancia de enviar directorios actualizados a CoDA cuando ocurran cambios.
- Actúa como intermediario entre la Entidad con Derecho a Voto y los Empleados de Confianza de CoDA.
- Mantenga informado al Delegado alerno y comprométalo con todas las actividades, la correspondencia y los eventos para ayudar a que llegue a ser un experto en la Intergrupala, la Entidad con Derecho a Voto y los asuntos de CoDA.

Delegados Alternos

El Delegado Alerno tiene las mismas responsabilidades y jerarquía que un Delegado, sin el privilegio de “votar” en la Conferencia, a menos que el Delegado no esté presente en la Conferencia, lo cual es llamado “pasar-la-estafeta” con la elegibilidad para votar. En el caso de que un Delegado no pueda servir, renuncia, o cae enfermo, el Delegado alerno toma la posición de Delegado de acuerdo con la Entidad con Derecho a Voto o los procedimientos de la región. Cuando los fondos están disponibles, las Entidades con Derecho a Voto pueden mandar más de un Delegado alerno para iniciarlos y prepararlos en el conocimiento de los procedimientos y protocolos de CoDA. Los Delegados alernos registrados con la secretaria de la junta administrativa de CoDA, recibirán los mismos correos informativos que el Delegado propietario.

Gastos de los Delegados

El Tesorero de la Entidad con Derecho a Voto cubre los gastos por anticipado, o les rembolsa a los Delegados después de la Conferencia, según los fondos lo permitan. Los gastos de un Delegado pueden incluir el viaje, hotel y comidas, así como, teléfono, copias, correos, pagos postales y otros gastos varios. Es responsabilidad del Delegado llevar cuenta de sus gastos y presentar un reporte a la Entidad con Derecho a Voto. El Delegado propietario puede escoger escribir un reporte a la Entidad con Derecho a Voto de la distribución que hizo, como empleo los fondos de la Séptima Tradición. Los gastos de un Delegado son

cubiertos por la Entidad con Derecho a Voto o si lo permite con los presupuestos regionales. Para animar a la participación una Entidad con Derecho a Voto, puede pagar una parte de los gastos del Delegado alterno.

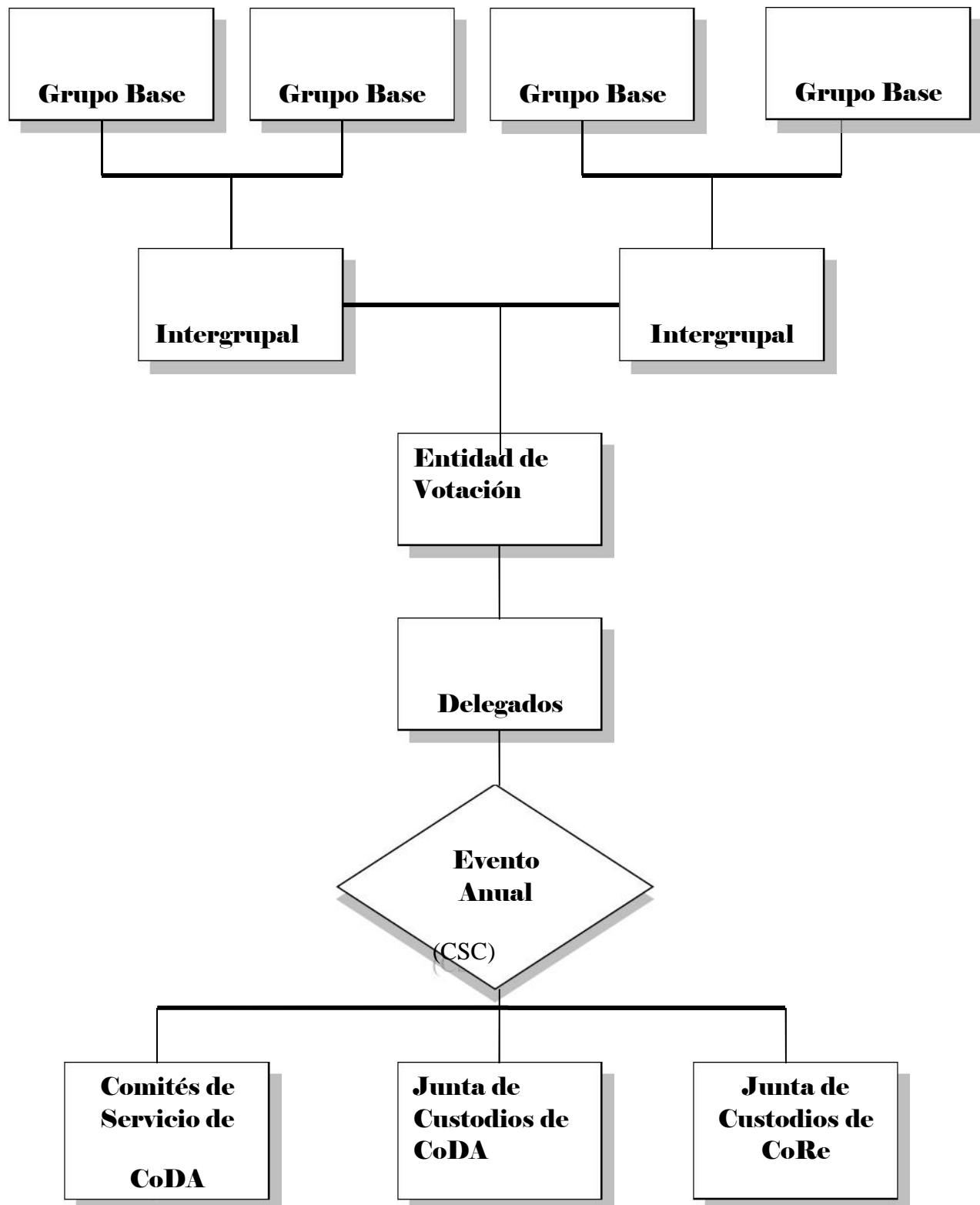
La Entidad con Derecho a Voto, las Intergrupales pueden contribuir con la Conferencia y otros gastos, o pueden contribuir con el "Fondo de la Conferencia" para permitir que cualquier persona tenga la posibilidad financiera de servir a CoDA, sin importar si personalmente sus recursos se lo permiten. Las guías de CoDA sugieren limitar contribuciones individuales a no más de \$1,000,000.00/año.

Duración del Servicio de un Delegado como Entidad con Derecho a Voto

La duración del servicio de un Delegado como Entidad con Derecho a Voto, a menudo es de dos años, el Delegado alterno, uno. CoDA anima a la rotación de los puestos de liderazgo entre sus miembros. Esta práctica procede de la experiencia en el servicio y prevé cualquier dominación por parte de alguien que se convierte en personalidad y utiliza la persuasión de su prestigio por los cargos de servicio que ha desempeñado. Cada miembro de CoDA tiene la oportunidad de servir en cualquier nivel de CoDA: a nivel intergrupales, Entidad con Derecho a Voto, comité de CoDA o en el Consejo de Servidores de Confianza.

En CoDA es reconocido el derecho que tiene cada miembro de expresar su opinión en su cargo de servicio, de igual manera que todo miembro de la Entidad con Derecho a Voto puede servir en cualquier puesto. Un Delegado no sirve en un grupo o Intergrupo. El puesto de servicio de un Delegado puede proceder de cualquier parte de la Entidad con Derecho a Voto, CoDA enfatiza el derecho a ser incluido, no excluido, sin importar con quien o donde la persona esté en recuperación.

ESTRUCTURA DE SERVICIO DE CoDA



SECCIÓN 09. ESTRUCTURA DE SERVICIO CoDA.

La estructura de servicio de CoDA está integrada por miembros de la Confraternidad que han dado un paso adelante de la organización local a la que pertenecen para servir y participar en el proceso de interpretar la voluntad de la Confraternidad CoDA y llevarla a cabo en todos los niveles de la Confraternidad CoDA.

Conferencia de Servicio CoDA (CSC)

Una Conferencia de Servicio CoDA (CSC) se lleva a cabo cada año con el objeto de resolver los asuntos de CoDA por medio de la conciencia de grupo. Esta es la reunión anual de asuntos. El lugar donde se realiza varía de año en año. Los Delegados que asisten a la CSC eligen servidores de confianza, revisan los presupuestos y gastos, autorizan nueva literatura y proponen metas para nuestra organización, y planean la forma de alcanzar estas metas. Mientras que los privilegios de los votantes están restringidos, todos los miembros de CoDA son bienvenidos a asistir a la Conferencia y trabajar en los comités de CoDA.

Responsabilidades de Servicio:

- Cada miembro representa una entidad, individualmente o como grupo en el proceso del trabajo de servicio comunitario. Para asegurarse de la efectiva implementación, concedemos a cada servidor el derecho de decidir.
- Las responsabilidades de servicio están guiadas por los Pasos y Tradiciones y determinadas por los estatutos de CoDA y por las decisiones tomadas en la Conferencia de Servicio de CoDA.
- Cada comité toma sus decisiones guiada por su propia Conciencia de Grupo sobre como completar mejor su trabajo, basándose en los objetivos presentados y aprobados por la CSC.
- Nuestros servidores de confianza utilizan el procedimiento de conciencia de grupo para desempeñar sus obligaciones.
- Debido a que la CSC confía responsabilidades a nuestros servidores, ellos son apoyados financiera y moralmente...esta es la esencia del derecho de decisión.
- Los comités están autorizados para invertir el presupuesto asignado para lograr los objetivos o metas que fueron aprobadas como parte del presupuesto de ese comité en la CSC.

- Lo ideal en CoDA es fundar la recuperación en el principio de la confianza mutua. Confiamos en un Poder Superior, confiamos en CoDA, confiamos en nosotros mismos y confiamos unos en otros.

Mesa de Servicio CoDA y Empleados de Confianza

Con el objeto de que exista continuidad en el trabajo de CoDA entre las Conferencias, los Delegados que asisten a la Conferencia de Servicio de CoDA, y CoDA Resource Publishing, Inc. (CoRe). Dentro de cada mesa de servicio, sus miembros eligen sus propios empleados o funcionarios.

Cuando se participa en una mesa de servicio, ya no se puede participar en otra. Los servidores de confianza sirven como voluntarios y no reciben paga. La duración del cargo es de tres años. Los servidores de confianza son responsables de los asuntos legales y administrativos de CoDA o CoRe. Cada mesa de servicio tiene un solo propósito: servir a la Confraternidad. Los servidores de confianza son elegidos por la voluntad y a través del consentimiento de la Confraternidad como se expresa en la conciencia de grupo de la conferencia. Cada servidor de confianza de CoDA tiene el derecho de votar en la CSC, la CoRe Publications Board tiene dos miembros con derecho a voto en la CSC.

Comité de Vigilancia de las Funciones de Servicio

- Servicios de la Confraternidad (anteriormente llamada Oficina de Servicio de CoDA).
- Página Web de CoDA.
- Comités Permanentes de CoDA (como se enlistan abajo)

Entidades de Servicio Incorporadas a CoDA

- CoDA Resource Publications, Inc. (CoRe)
- Co-Dependientes Anónimos, Inc. (CoDA)

Lista de Comités Permanentes de CoDA

Los Delegados, alternos y miembros en general que participen en el servicio dentro de CoDA, tienen la oportunidad de ser voluntarios en el trabajo de servicio dentro de un comité, que se encarga de áreas

específicas necesarias a la Confraternidad. El enfoque prioritario de estos esfuerzos es determinado por la conciencia de grupo de la Conferencia de Servicio de CoDA. Estos comités permanentes, en y entre la Conferencia de CoDA, planean e implementan actividades específicas. Cualquier miembro de CoDA puede unirse para servir en un comité de la Conferencia.

- Comité de Eventos de CoDA (CEC)
- Comité de Literatura de CoDA (CLC)
- Comité de Comunicaciones
- Comité de Co-nectiones (Online CoDA Newsletter)
- Comité de Finanzas
- Hospitales e Instituciones
- Comité de Mediación en Problemas
- Comité de Relaciones con la Comunidad
- Estructura del Comité de Servicio
- Comité Ejecutivo de Traducción

Consejo de Enlace con los Comités Permanentes de CoDA

Descripción: El Consejo asigna a un miembro que sea el enlace que promueva la comunicación entre cada comité permanente de la conferencia, el Consejo y la Confraternidad.

Responsabilidades

- Los enlaces comunican la información pertinente al comité que les fue asignado que incluye fecha de las reuniones del Comité, presenta el reporte trimestral de servicio CoDA (RTSC), las fechas límite de las publicaciones, y cualquier otra información relacionada con los objetivos del comité y los requerimientos de la Confraternidad.
- Los enlaces pueden servir en calidad de consultores entre los comités, orientando en áreas como manejo financiero de los presupuestos del comité.
- Los enlaces informan los cambios en cuanto al status financiero general de CoDA a los coordinadores de comités, tan pronto como sea posible para que cualquier ajuste de gastos sea llevado a cabo.
- Los enlaces guían para mantenerse dentro de las Doce Tradiciones en todas sus acciones.

- Los enlaces presentan reporte de sus actividades al comité en la reunión del Consejo trimestral, aun cuando no asista el coordinador o representante del comité. Los enlaces suministran por escrito los reportes del comité permanente al Consejo antes de cada reunión programada del Consejo.
- Los enlaces revisan los reportes antes de la presentación al Consejo y a la Confraternidad, y antes de la publicación del Reporte Trimestral de Servicio CoDA. (RTSC). Los enlaces pueden sugerir cambios a cualquier reporte.

Conflictos

- Si existiera algún conflicto dentro del comité, el enlace puede ayudar al comité en la resolución de este conflicto, acudiendo a los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de CoDA para obtener la guía.
- La solución del conflicto puede involucrar temas que requirieran la intervención del Comité de Mediación, si el coordinador del comité y el enlace así lo consideran conveniente.
- Si el conflicto surgiera entre el enlace y el comité, el coordinador del comité o enlace, pueden pedir a la CM (Comité de Mediación) aporte un enfoque imparcial del conflicto y este puede ayudar al Consejo con un claro entendimiento de los asuntos involucrados.
- En caso de ocurrir un conflicto que no tenga solución, el Consejo puede escoger asignar a un nuevo enlace al comité. Este cambio deberá ser reportado en el siguiente Reporte Trimestral de Servicio.

Descripción de Puestos del Consejo de Servidores de Confianza

Los Servidores de Confianza se someten a los principios de nuestro programa durante la ejecución de su trabajo de servicio. Específicamente, utilizan el Paso Diez como guía e inspiración, así como la Tradición Dos apegándose y dándole validez al procedimiento de conciencia de grupo. Este cargo de servicio les demanda y les ofrece a cambio un progreso en su recuperación. El Consejo de Servicio de CoDA reconoce y celebra el trabajo del Paso Doce.

Habilidades: Los servidores de confianza se eligen en la CSC, tomando en cuenta sus cualidades y experiencia como sigue:

- 1) Conocimiento práctico de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Co-Dependientes Anónimos.
- 2) Voluntad y capacidad de servir a la Confraternidad por medio de proyectos de servicio importantes.
- 3) Capacidades y destrezas demostradas con anterioridad en el desempeño de servicio dentro de CoDA durante dos o más años.
- 4) Tener conocimiento y experiencia en la aplicación del procedimiento para establecer la conciencia de grupo.
- 5) Valor para expresarse y la capacidad de saber escuchar y comunicarse de manera efectiva con otros.
- 6) Demostrar dedicación y estar comprometido con el bienestar de CoDA.
- 7) Estar dispuesto a llevar el mensaje a los codependientes que aún están sufriendo.

Lo que se espera de un Servidor de Confianza:

- 1) Estar comprometido con su recuperación personal, con su integridad y la de nuestro Programa.
- 2) Haber trabajado y continuar trabajando cada uno de los Doce Pasos de CoDA.
- 3) Tener un conocimiento práctico de las relaciones con un padrino y el apadrinamiento.
- 4) Estar comprometido con el bienestar de CoDA como un todo.
- 5) Tener un conocimiento práctico de la estructura organizacional de CoDA y los documentos utilizados para guiar en el aspecto administrativo y espiritual de CoDA.
- 6) Estar de acuerdo en actuar de manera responsable en los siguientes aspectos:
 - a) Asistir asiduamente y participar en el procedimiento de conciencia de grupo durante las reuniones de Consejo y en la Conferencia de Servicio.
 - b) Estar dispuesto a preparar reportes acordados de antemano y presentarlos a tiempo.
 - c) Cumplir con las fechas límite acordadas de antemano por el Consejo.
- d) Reconocer sus propios límites de tiempo y notificarlo al Consejo lo antes posible para evitar conflictos por disponibilidad de tiempo.
- 7) Emprender responsabilidades de enlace para uno o más Comités de CoDA.

- 8) Renunciar a desempeñar otros trabajos comunes en la Intergruppal así como en la Entidad con Derecho a Voto para permitir a otros la oportunidad de servir y dedicar tiempo al trabajo concerniente al Consejo.
- 9) Renunciar a ser Servidor de Confianza si se sabe incapacitado para cumplir con este compromiso.

Necesidad de Viajar

Los servidores de confianza pueden ser requeridos para viajar a las Reuniones de Consejo, con el apoyo financiero de CoDA. Los gastos de transporte, hotel comidas y gastos varios le serán reembolsados de acuerdo con las guías.

Los servidores de confianza pueden también viajar como enlace en una reunión de un Comité de CoDA. Cada Consejo nuevo fijara las fechas y lugares de las reuniones que habrá durante el año. Lo más común es que las reuniones empiecen el viernes o sábado y terminen el domingo. La Conferencia de Servicio de CoDA generalmente se lleva a cabo a fines del verano o a principios del otoño de cada ano, de martes a domingo de la semana.

Duración del Cargo

Un Servidor de Confianza es elegido por un término de tres años. Por un máximo de dos periodos, con un lapso de dos años entre periodo y periodo.

Compromiso Legal:

Como Servidor de Confianza en el Consejo de CoDA, cada persona debe cumplir con todos los términos y estipulaciones de Estatutos de Co-Dependientes Anónimos, Inc. y las regulaciones públicas, tales como todas aquellas que se aplican en el Estado al que se pertenece, que puedan afectar el carácter no lucrativo y su incorporación legal. Se espera que los Servidores de Confianza hagan uso de la autoridad conferida a ellos de una forma consistente con la confianza y guía de la Confraternidad CoDA, sustentada e inspirada en los Doce Pasos en concordancia con las Doce Tradiciones.

Nota. Los aspirantes serán interrogados con respecto a sus antecedentes penales. Un antecedente penal no descalificara automáticamente a un aspirante, pero deberá ser expuesto.

Tiempo Comprometido

Los Servidores de Confianza puede que tengan que trabajar 20 horas a la semana durante épocas de mucho trabajo, tales como la preparación de la Conferencia, y dependiendo de los proyectos particulares y las responsabilidades que tengan que cumplir. Habrá que solicitar en su trabajo personal la facilidad de disponer de tiempo para realizar los viajes requeridos por CoDA.

Solicitud para ser miembro de confianza de Co-Dependientes Anónimos, Inc.

Co-Dependientes Anónimos

Dirección: _____

SOLICITUD PARA PERTENECER AL CONSEJO DE SERVIDORES DE CONFIANZA DE CO-DEPENDIENTES ANÓNIMOS, INC.

FECHA _____

NOMBRE _____

ENTIDAD CON DERECHO A VOTO _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____ ESTADO _____

COD. POSTAL _____ PAÍS _____

NÚM. TEL. _____

CEL. _____ FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Instrucciones: Conteste toda la información solicitada a continuación tan ampliamente como le sea posible en hoja por separado. Por favor

escribalo a máquina o con letra de molde legible. No adjunte un resumen.

- 1) Describa su actual conocimiento práctico de los Doce Pasos y Doce Tradiciones y lo que sepa de los documentos fundamentales de CoDA. Tales como el Manual de Servicio de la Confraternidad, Estatutos, etc.
- 2) ¿Por qué desea usted servir a la Confraternidad como miembro del Consejo de Servidores de Confianza?
- 3) Describa el trabajo de servicio desempeñado a nivel Grupo, Intergrupar, Entidad con Derecho a Voto, incluya el número de años de servicio.
- 4) Describa toda experiencia personal y profesional que usted crea que puede contribuir al bienestar de CoDA, tal como capacidad de negociar contratos, administración de negocios en general o cualquier otra habilidad relevante.
- 5) Comparta con nosotros su:
 - A) Experiencia en el procedimiento para establecer la conciencia de grupo.
 - B) Valor para expresarse, capacidad de escuchar y de comunicarse efectivamente.
 - C) Capacidad para manejar diferencias interpersonales y lograr metas como miembro de un grupo.
- 6) El trabajo de un Servidor de Confianza demanda tiempo. ¿Qué posibilidades tiene usted de estar disponible?
- 7) Por favor comparta su visión de CoDA.
- 8) Por favor agregue cualquier información adicional que usted crea que puede ser útil en el proceso de selección.

Notas:

Haga el favor de enviar su solicitud a la dirección arriba mencionada. Diríjala a “Procedimiento de Elección de la Conferencia” referente a la Elección de Servidores de Confianza de la Conferencia de Servicio de CoDA.

SECCIÓN 10. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y COMITES PERMANENTES

Funciones del Comité de Vigilancia

Servicios de la Confraternidad

Los empleados del Servicio de la Confraternidad proporcionan apoyo en tareas básicas. Esto incluye un punto de contacto postal y telefónico para los miembros, mantenimiento de la organización de grupo, listas de contacto y la prestación de otros servicios requeridos por la organización. El Consejo de los Servidores de Confianza es el responsable de ejecutar y vigilar estas tareas.

TAREAS INCLUIDAS:

Punto de Contacto Telefónico de CoDA.

- Contacto de voz para recibir todas las llamadas hechas a CoDA
- Una contestadora comercial recibe las llamadas y destina todas las llamadas que no pueden ser contestadas por el servicio al miembro del comité que corresponde.
- Cuando es posible, la contestadora proporciona información del grupo que está disponible en la base de datos de grupos de CoDA..

Correspondencia de CoDA

- Responde a todas solicitudes escritas pidiendo información sobre CoDA o Co-Dependientes Anónimos, Inc. enviados a la dirección postal en Phoenix.
- Un contratista que es supervisado directamente por el actual Consejo de Servidores de Confianza, se encarga de la mayoría de las solicitudes de información.
- Un programa informativo es enviado a todas aquellas personas que solicitan información.
- Pedidos y solicitudes de información recibidas por la sección de Libros de CoDA y literatura de CoDA son enviadas a la entidad correspondiente de CoDA para que sean atendidas.
- Pedidos para la organización de CoDA y el programa de información el Contratista está incapacitado para responder y son enviadas al Comité de Relaciones con el Público.

Un Grupo de Co-Dependientes Anónimos y el Contacto de la Base de Datos

- El Consejo de Servidores de Confianza, a través de los Servicios de la Confraternidad, está encargado de recolectar y mantener los datos de todos los grupos, intergrupales, Entidades con Derecho a Voto y el contacto CoDA y vigilar la distribución de cualquier parte de la base de datos para uso interno y dentro de la Confraternidad.
- El Consejo de Servidores de Confianza, por medio de o los enlace(s) supervisa la selección de contratistas que estén encargados de mantener la base de datos maestra y las actualizaciones que lleguen de tiempo en tiempo a la página web de CoDA.

Comité de Enlace de los Servicios de la Confraternidad

Los Servicios de la Confraternidad son administrados por un Consejo integrado por miembros de la Confraternidad. Los servicios que requiere la Confraternidad son complejos; de tal manera que los miembros del Consejo manejan las diversas funciones de servicio de la Confraternidad. Debido a la variedad e importancia de las funciones requeridas incluidas en los Servicios de la Confraternidad, un tercer miembro del Consejo puede servir como un respaldo secundario al Comité de Enlace.

Revisión de Servicios

Los Enlaces son responsables de supervisar todos los servicios que presta la Confraternidad a través de los contratistas. Los Enlaces pueden hacer recomendaciones al Comité para que implemente cambios para que fluya e incremente la eficiencia en el proceso de ayuda a las necesidades de los miembros.

Página Web de CoDA

Los empleados están encargados de hacer que la Pagina Web de CoDA este presente al público en Internet. Gran parte de este trabajo tiene que ver con la presencia de CoDA en la red, de manera que sea fácil entender, utilizando la intuición, con un formato atractivo y actualizado que sea útil tanto para los miembros de CoDA como para aquellos que están descubriendo nuestra Confraternidad. El Consejo de CoDA y los Servidores de Confianza son responsables de la ejecución y fallas en estos servicios.

Este esfuerzo abarca, aunque no está solo limitado a:

- Mantener al corriente la información y enlace con los correos.
- Recibir los correos y suministrarles la información correspondiente lo antes posible.
- Constantemente estar mejorando la imagen y la facilidad para acesar a nuestro sitio en la red.

Comités Permanentes de CoDA.

Responsabilidades de un Comité:

Cada comité reporta a la CSC los logros del año anterior en las mociones presentadas en la Conferencia y en los asuntos que le asigno la Confraternidad.

Todos los Comités Permanentes entregan los reportes de su Comité, las mociones, metas y presupuestos al Comité de Eventos 60 días antes de que se inicie la Conferencia de Servicio. Todos los Comités de CoDA y el Consejo entregan sus presupuestos para el siguiente año al Comité de Finanzas dos semanas antes de que se inicie la CSC.

Además, antes de salir de la Conferencia, cada comité entrega al Consejo de CoDA escrito en una página, la lista de metas del comité para el siguiente año. Esta lista con las mociones de la Conferencia impresas, se distribuyen antes de la siguiente Conferencia.

Comité de Eventos de CoDA

Visión General: El Comité de Eventos de CoDA sirve a la Confraternidad para facilitar y planear la ejecución de la Convención Internacional de CoDA y la Conferencia de Servicio de CoDA. La reunión anual de Codependientes Anónimos, Inc. se llevara a cabo durante nuestra Convención Internacional de CoDA anual.

Deberes y Responsabilidades

- Sigue los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos en el desempeño de todas sus actividades. Hace uso del procedimiento de conciencia de grupo en la toma de decisiones.
- Crea y suministra anuncios informativos a los grupos de la confraternidad que estén interesados en llevar a cabo en su comunidad la ICC.
- Aceptan y revisan todas las ideas recibidas para la siguiente ICC. Estas ideas pueden ser enviadas 2 años antes de la ICC programada y no después de 9 meses antes de la ICC.
- Presenta a los Delegados y a los Miembros del Comité de la Convención Internacional de CoDA, las fechas, lugar y presupuesto propuesto en la ICC para los siguientes años.
- Elabora una agenda para la reunión administrativa, con el trabajo y los reportes del comité a los Delegados de la Entidad con Derecho a Voto (EV)
- Se asegura que la información suministrada en la Convención Internacional de CoDA sea utilizada para mejorar futuros eventos.
- Determina y entrega los Nombramientos de la ICC a las Entidades con Derecho a Voto que son elegidos.
- Colabora con la Confraternidad de CoDA local en la planeación de la ICC.
- Mantiene las Guías para Planear Eventos, con muestras de los documentos clave. (por ejemplo: presupuestos, hojas sueltas para el registro, etc.) de previas convenciones.

ICC – significa Convención Internacional de CoDA.

CEC –Sub- Coordinador – Funciones y Responsabilidades

- Es el primer contacto con el Comité de Vigilancia.
- Programa mensualmente conferencias telefónicas y establece la agenda para la reunión.
- Monitorea el avance logrado en las metas fijadas en la ICC. Elabora e implementa agendas para hacer posible que se alcancen las metas fijadas.
- Mantiene una comunicación mensual con el Comité de Enlace de CoDA antes de su reunión mensual.

CEC Sub-Coordinador – Funciones y Responsabilidades.

- Actúa como Coordinador en ausencia del Coordinador.

CEC Tesorero – Funciones y Responsabilidades

- Es responsable de llevar a cabo el registro; es contacto de información y lleva la Contabilidad.
- Presenta un reporte cada mes al CEC del número total de registros, cuotas pendientes y el total de las cuotas recogidas.
- Mantiene los records de la contabilidad para el pago de impuestos y gastos.

CEC Secretaria - Funciones y Responsabilidades

- Lleva las actas con todas las intervenciones en la conferencia y las reuniones cara a cara.
- Ayuda en la elaboración y conservación del Manual de Operaciones de la ICC.
- Mantiene los datos históricos de todos los Eventos anuales de la ICC.
- Hace factible la organización y distribución de los paquetes de los Delegados.

Comité de Literatura de CoDA

La función del Comité de Literatura de CoDA es animar y facilitar la creación de nueva literatura escrita por y para la Confraternidad de Co-Dependientes Anónimos.

Escribir para CoDA es una forma maravillosa de “llevar el mensaje” como se expresa en el Paso Doce. La CLC da la bienvenida a la participación de los miembros de CoDA. Invitamos a que compartan experiencias personales y de grupos.

Si desea información sobre los actuales proyectos, o para saber cómo participar, y para ofrecer sugerencias para literatura nueva o ya existente, favor de ponerse en contacto con CLC a:

Comité de Literatura CoDA

El CLC requiere escritores que firmen una forma de Asignación de Copyright (que esta disponible en la página web de CoDA_____) la cual le da el derecho legal de CoDA para

editar, publicar y el sello de contribuciones como literatura CoDA. Esto es parte del proceso de conciencia de grupo como se expresa a través del Comité de Literatura de CoDA. El producto final se convierte en propiedad de la Confraternidad y no de ningún autor. Los autores permanecen en el anonimato. Después de que la pieza literaria pasa por el proceso de conciencia de grupo del CLC, el borrador final de esta literatura pasa a los Delegados, los Servidores de Confianza, etc. para su revisión y endoso a la Conferencia de Servicio de CoDA.

Rogamos revisar y respetuosamente considerar el material enviado por la Confraternidad a la CLC para transferirla a la Conferencia de CoDA para que ahí obtenga su aprobación. Agradeceremos estar en contacto y cooperar con la CLC y todos los comités, consejos y organizaciones de CoDA y toda la Confraternidad. Confiamos en que todo este proceso se llevara a cabo de una manera prudente y ágil.

Comité de Comunicaciones

Antecedentes:

Una Fuerza de Trabajo en Comunicaciones fue creada en la Conferencia de Servicio CoDA en 2007 con el objeto de mejorar la comunicación dentro de CoDA, tanto hacia arriba como hacia abajo en la pirámide invertida. El siguiente año se dedicó a reclutar personas que participaran en el intento de reunir los aspectos específicos que debían ser considerados. A principios de 2009, la fuerza de trabajo de los miembros empezó enfocándose en tener conferencias telefónicas regularmente y empezaron a trabajar formalmente en algunos de los aspectos anteriormente identificados. Como resultado de este trabajo, la CSC de 2009 voto a favor de hacer de la Fuerza de Trabajo en Comunicaciones un comité permanente para continuar esforzándose en abatir los problemas identificados de comunicación.

Descripción de las responsabilidades del comité:

- Estar enfocados en mejorar las comunicaciones hacia arriba y hacia abajo en la pirámide invertida dentro de la Confraternidad Mundial de CoDA.

- Trabajar duro para asegurar que cada codependiente en todo el mundo tendrá acceso a toda la información de CoDA que sea importante para ellos.
- Trabajar duro para asegurar que todas las personas dentro de la Confraternidad Mundial de CoDA tengan un mejor entendimiento de que están involucrados en hacer el trabajo hacia la comunidad.
- Proporcionar un mecanismo de comunicación recíproca con los codependientes que se encuentran en localidades lejanas o están solos, particularmente aquellos que no cuentan con comunidades activas o entidades con derecho a voto que los apoyen.
- Dirigirse a aquellas áreas de comunicación que no están correctamente manejadas por el Comité de Relaciones con la Comunidad.

Comité de Co-Necciones

El objetivo del Comité de Co-Necciones es proporcionar a los miembros de CoDA alternativas en la red para compartir sus pensamientos acerca de su trabajo de recuperación. Los miembros de este comité lo hacen vigilando y publicando en línea Co-Necciones, una variedad de escritos originales, impresos artísticos, aportaciones de audio y video que envían los miembros de CoDA. Las aportaciones recibidas se publican en la página de CoDA (www.CoDA.org) Con el título de “Lecturas Semanales” se difunde una muestra de estas aportaciones y también se publica semanalmente en CoDA, org

El Comité de Co-Necciones para publicar las aportaciones recibidas en línea, y en el apartado “Lecturas Semanales”, acepta las aportaciones de los miembros de CoDA, las evalúa tomando en cuenta que sean fieles a la filosofía de CoDA y los documentos aprobados (como por ejemplo: los Doce Pasos, las Doce Tradiciones, las Guías de la Pagina Web, etc.) y se comunica con los autores cuando haya que hacerles ajustes o se necesite información adicional. Además los autores que están enviando sus aportaciones a Co-Necciones aceptan un derecho de autor limitado, autorizando a Co-Necciones publicar sus trabajos sin compensación alguna y conceden a Co-Necciones el derecho de volver a usar cualquier trabajo publicado en futuras publicaciones de Co-Necciones. Sin embargo todos los derechos de autor permanecerán con el autor.

El comité espera que la publicación de las aportaciones compartidas por los miembros de CoDA acreciente la recuperación de los que contribuyen así como la de los que las vean. Continuamos con la búsqueda e implementación en la red, de nuevas formas de promover y compartir entre los miembros de la comunidad CoDA alrededor del mundo.

Aclaración: Los artículos publicados por Co-Necciones reflejan las opiniones y conceptos de los autores únicamente, y no necesariamente de Co-Necciones, su equipo de trabajo o Co-Dependientes Anónimos, Inc.

Comité de Finanzas

El Comité de Finanzas trabaja con el Tesorero de CoDA y el Consejo para proporcionar vigilancia, análisis, experiencia, y consejo a la Confraternidad de CoDA con respecto a la utilización del dinero, la elaboración de presupuestos prudentes, la estabilidad financiera y los recursos monetarios de la Confraternidad de CoDA.

Responsabilidades del Comité de Finanzas:

- Presenta un Estado Trimestral de Pérdidas y Ganancias (con un simple propósito administrativo)
- Calcula y reporta sobre nuestra reserva prudencial a la Conferencia de Servicio de CoDA. Este reporte se puede presentar varias veces al año si fuera necesario.
- Revisa los presupuestos propuestos que presentaron los comités permanentes, Consejos y Servicios de la Confraternidad. Reúne todos estos en uno solo antes o en la Conferencia de Servicio de CoDA, con el propósito de integrarlos en un presupuesto general de CoDA. El comité puede considerar si el impuesto de CoDA puede soportar los requerimientos del presupuesto.
- El Comité de Finanzas presenta el presupuesto para su aprobación en la Conferencia anual de Servicio de CoDA.
- Proporciona a la Conferencia de Servicio de CoDA antecedentes de las implicaciones financieras de las propuestas que se encuentran bajo discusión. Puede sugerir opciones, como requerimientos prudentes.

- El Consejo y la Confraternidad de CoDA evalúa el cambio de las situaciones financieras, que puedan requerir ajustes presupuestarios entre las Conferencias de Servicio de CoDA.
- Revisa los reportes de gastos presentados por los comités y la junta de miembros.
- Revisa las inversiones de CoDA para respaldar la política aprobada por la Conferencia.
- Está en contacto con el contador y revisa los libros para asegurarse de que estén correctos.

Comité de Relaciones con Hospitales e Instituciones

El Comité de Relaciones con Hospitales e Instituciones tiene el encargo de llevar el mensaje de recuperación a los codependientes que se encuentran confinados en hospitales, reclusorios y otras instituciones.

Comité de Mediación en Problemas

La Conferencia de Servicio de la Conferencia elige a los miembros del Comité de Mediación en problemas de acuerdo con las guías establecidas por la Conferencia. Los Delegados con Derecho a Voto y sus alternos se eligen para servir al Comité de Mediación en Problemas. El comité maneja las solicitudes que le envían las Entidades con Derecho a Voto para dividirse en dos o más entidades. El comité también marca la pauta a seguir en los problemas de la Entidad con Derecho a Voto.

Misión: Este Comité de Mediación en Problemas ayuda mediando en el dialogo de las Entidades con Derecho a Voto, Intergrupales y otras entidades de CoDA que lo requieran. Las Decisiones a todos niveles de CoDA se toman con la guía de nuestro Poder Superior como se expresa a través de la conciencia de grupo. Como está contenido en la Primera Tradición: “Nuestro bienestar común debe tener la preferencia, la recuperación personal depende de la unidad en CoDA. Y la Tradición Dos: “Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental un Poder Superior amoroso que se expresa en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza, no gobiernan”. De tal manera que en nuestra recuperación, la conciencia de grupo hace a un lado el “yo” y busca la guía de un Poder Superior. También tenemos los

Doce Conceptos de Servicio que nos guían en el proceso de mediación. (Vea la Sección 1 y 2 del Manual de Servicio de la Confraternidad).

Procedimientos: Partiendo de la base de que CoDA funciona como una pirámide invertida en su estructura, el Comité de Mediación en Problemas, debe ser consultado después de haber hecho el intento de resolver el problema a través del procedimiento de conciencia de grupo a nivel local.

Conflictos dentro de un comité:

- Si un conflicto se presenta dentro de un Comité, el Enlace del Comité puede ayudar a encontrar la solución.
- Si el Enlace no está capacitado para resolver el conflicto, un miembro del Comité o el Enlace pueden pedir ayuda al Comité de Mediación en Problemas para mediar en el conflicto.
- Si el Comité de Mediación de Problemas no puede resolver el conflicto, el Comité de Mediación de Problemas puede referir el problema al Consejo de Servidores de Confianza.

Conflicto con un Enlace:

- El Consejo de Servidores de Confianza puede escoger alguna de las siguientes acciones:
 - o Asignar a un nuevo enlace al comité.
 - o Enviar el problema de regreso al Comité de Mediación en Problemas pidiéndole otras Sugerencias.
 - o Tomar la acción apropiada, que considero conveniente el Consejo de Servidores de Confianza.
- Si en el segundo intento de solución no se tiene éxito, el conflicto deberá ser referido nuevamente al Consejo de Servidores de Confianza con una opinión de la conciencia de grupo con la instrucción de “no-obligatorio”.

Comité de Relaciones con la Comunidad o Difusión

El Comité de Relaciones con la Comunidad o Difusión es un grupo integrado por codependientes activamente trabajando en su recuperación que sirve como si fuera una rama de “servicio al consumidor” de CoDA. A través de la función de Relaciones con el Público, cumplimos con lo dispuesto en el Paso 12.

Nuestro trabajo tiene que ver con instruir a las personas acerca de lo que es la Confraternidad de CoDA y poner en contacto a los codependientes con los grupos existentes alrededor del mundo. Informamos sobre la ayuda cara a cara y las reuniones en línea de CoDA. Contestamos tanto las preguntas sobre temas en general como las preguntas específicas acerca de CoDA y compartimos nuestra experiencia, fortaleza y esperanza. Cuando es apropiado, las turnamos con otros Comités específicos de CoDA.

Este comité colabora en poner al corriente las listas de los contactos encargados de dar información en los grupos locales, regionales e internacionales, y las listas de grupos enviando la información a la Oficina de Servicio de la Confraternidad. Donde podemos, ponemos en contacto a diferentes personas en la misma región que desean iniciar nuevos grupos. Uno de nuestros objetivos es propiciar que se logre el contacto con otros codependientes. En 2004, logramos organizar un subcomité de Relaciones con el Público que auxiliara a los codependientes de habla hispana alrededor del mundo.

La mayoría de los servicios de Relaciones con el Público se lleva a cabo en línea a través de correo electrónico. Los miembros de este comité deben tener afinidad y la habilidad de comunicarse efectivamente por medio del correo electrónico. Las personas que estén interesadas en servir en este comité de Relaciones con el Público de CoDA deben tener al menos un año activos en su recuperación a través de CoDA.

Estructura del Comité de Servicio

Descripción: La función de la Estructura del Comité de Servicio es someterse a la voluntad de la Confraternidad, expresada en la Conferencia de Servicio de CoDA, de acuerdo con los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.

Propósito:

- Servir en calidad de consejero en la Conferencia de Servicio de CoDA, Consejo de Servidores de Confianza, y en la Confraternidad por medio de la toma de decisiones con el procedimiento de conciencia de grupo.

- Determinar la implicación que tienen las mociones presentadas, que pueden modificar, alterar y enmendar los Artículos de la Incorporación de CoDA, los Estatutos, Protocolos de la Conferencia, el Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA, los Doce Pasos y las Doce Tradiciones, los Doce Conceptos de Servicio u otros documentos fundacionales.
- Apoyar, mantener y crear los documentos estructurales fundamentales de CoDA, incluyendo los Artículos de Incorporación, Estatutos y el Manual de Servicio de CoDA, los Doce Conceptos de CoDA y otros documentos, ordenados por la Conferencia de Servicio de CoDA.
- Presentar el contenido del Manual de Servicio de la Confraternidad en la Conferencia de Servicio de CoDA para su aprobación. Elaborar las actualizaciones anualmente y revisar las ediciones oportunamente.
- Tener comunicación regularmente con los miembros del Consejo, los coordinadores de los Comités, Delegados con Derecho a Voto y otros miembros o grupos de CoDA, suministrándoles información relevante y discernimiento cuando sea requerido.

Estructura de los miembros del Comité de Servicio: Roles y Funciones de los Miembros:

- Asisten a las reuniones del comité o actúan como miembro consejero. Escribe, edita y recomienda soluciones, da ideas e instrucciones. Participa en el proceso de conciencia de grupo.
- Toma en cuenta cualquier cambio propuesto a la estructura de servicio de CoDA y sus procedimientos, considerando con mucho cuidado que se cumplan los Doce Pasos y las Doce Tradiciones.
- Se refiere a los Pasos y a las Tradiciones cuando formula opiniones, cita los que sean necesarios para aclarar conceptos.
- Mantiene confidencialidad en todos los asuntos que así lo requieran, y da amplia difusión a los otros asuntos.

Coordinador de la Estructura de Servicio: Roles y Funciones

- Define y enfoca los objetivos del comité, delega trabajo y desarrolla el programa de fechas en que deberá quedar realizado el trabajo. Elabora la agenda y el programa para que las prioridades se realicen en tiempo.

- Se mantiene en continua comunicación con los miembros del comité, el Consejo de CoDA, el Consejo de Enlaces de CoDA, los coordinadores de los Comités y otras personas que sean necesarias.
- Presenta reportes a la Confraternidad en la modalidad de reporte combinado, “Reporte Trimestral de Servicio de CoDA”, manteniendo la toma de decisiones mediante el procedimiento de conciencia de grupo.
- Administra los presupuestos, firma y elabora reportes y minutas del comité, guarda record de los gastos, recibos y gastos del comité y de la Confraternidad, y les recuerda a los miembros mantener record de sus gastos tales como: teléfono, transporte, faxes y correspondencia.
- Mantiene la copia oficial del Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA, la correspondencia y documentos relativos –actuales e históricos—y los turna a los archivos de CoDA.
- Expone los problemas legales y espirituales, conflictos y todas las metas a los miembros del comité. Pide la votación de todos los miembros del comité por medio de la conciencia de grupo para encontrar las soluciones.
- Se comunica con los miembros amablemente y discute los problemas de manera directa, si se presentan problemas personales, antes de llevarlos a la atención de todos los miembros para resolverlos. Explica los desacuerdos a los miembros del comité, a la Conferencia de Servicio de CoDA cuando se requiere para un mayor bien de CoDA. Si es necesario, lo da a conocer a IMC, también.
- Se guía por los Doce Pasos y las Doce Tradiciones en todas las negociaciones y ayuda al comité a seguir estos principios en sus comunicaciones y trabajo.

Comité Ejecutivo de Traducción

- El Comité Ejecutivo de Traducción (CET) diseña y conduce el proceso por medio del cual se traduce la literatura aprobada por la Conferencia.
- El CET se comunica con las entidades de CoDA que quieran llevar el mensaje por medio de la traducción de nuestra literatura.

- El CET también lleva a cabo los contratos entre CoDA y otras entidades que traducen y distribuyen la literatura en otros idiomas además del inglés.
- El CET da la bienvenida a nuevos miembros, especialmente a quienes tengan experiencia con el correo electrónico, la elaboración de contratos y asuntos relacionados con los derechos de autor.

SECCIÓN 11. ENTIDADES CORPORATIVAS DE CoDA.

Co-Dependientes Anónimos, Inc. (CoDA)

Co-Dependientes Anónimos, Inc. (CoDA) es una corporación no lucrativa creada por la Confraternidad de CoDA para servirla en sus necesidades administrativas y legales. Como tal, CoDA, provee un centro de apoyo, difusión e información para el programa espiritual de Co-Dependientes Anónimos.

Contacto Informativo:

Correspondencia escrita a CoDA debe ser dirigida a:

Co-Dependientes Anónimos – Oficina de Servicios de la Confraternidad
PO Box 33577, Phoenix, AZ 85067-3577

Telf.: (servicio de contestadora solamente) (602) 277-7991

E-mail meeting updates to: meeting@CoDA.org

Nuestro sitio web: www.CoDA.org Dirección de correo electrónico outreach@CoDA.org

Recursos Publicitarios de CoDA, Inc (CoRe)

CoRe es una corporación no lucrativa, establecida por la Conferencia de Servicio de CoDA, para desempeñar actividades específicas para la publicación y distribución de la literatura para nuestro Programa. Esto evita problemas de dinero, propiedad y prestigio, permitiendo a la membresía de CoDA evitar distracciones de nuestro primordial objetivo espiritual. CoRe es una corporación completamente separada de CoDA. Los miembros con derecho a voto de la Conferencia de Servicio de CoDA eligen a los servidores de confianza y al Consejo Directivo de CoRe que son elegidos por los mismos miembros con derecho a voto de la Conferencia y son responsables ante las mismas personas, la Confraternidad de CoDA.

La misión primordial de CoRe es asegurar que la literatura de CoDA sea producida en el mejor tiempo y menor costo de manera eficiente.

Contacto Informativo:

Correspondencia escrita dirigirla a CoRe:

Core Publications, PO Box 1004, Denver, NC 28037. Correo de voz: 704-483-3038

Fax: (704) 483-3088. Dirección de correo electrónico de CoRe es: coreorders@CoDA.org

SECCIÓN 12. GUIAS PARA LAS COMUNICACIONES EN CoDA.

Comunicaciones dentro de todo CoDA

Comunicaciones informativas oportunas son necesarias para el crecimiento y mantenimiento de cualquier organización de servicio. La falta de comunicación entre nuestros miembros puede ocasionar un conflicto innecesario. Los miembros de CoDA han solicitado guía para aplicar los Pasos y Tradiciones a nuevas formas de comunicación, específicamente por medio del correo electrónico. Los principios de una comunicación efectiva pueden aplicarse en cualquier forma de comunicación entre los miembros, comités y consejos de servicio de CoDA.

El correo electrónico se utiliza más como complemento, que en lugar de, una copia impresa. Debido a que el correo electrónico es más barato y más eficiente que el Servicio Postal, se ha fomentado, tomando en cuenta sus limitaciones. Estas limitaciones incluyen poder mantener el anonimato.

Tenga cuidado cuando envíe o copie correo electrónico para proteger el anonimato de otros. Por ejemplo: Los libros personales enviados por correo electrónico, pueden contener el nombre completo de los destinatarios. Estos pueden ser borrados cuando un mensaje es reenviado. Cuando se envía un correo a una lista de destinatarios, yo me envié el mensaje a mi mismo y uso BCC (Copia Carbón Ciega) para la lista de recipientes a los que quiero ingresar para proteger el anonimato de los miembros.

Cualquier persona en la Confraternidad de CoDA puede solicitar que su dirección de el/ella sea ingresado en la lista de contactos asociado con un grupo activo. Debido a que las copias del correo electrónico causan un costo adicional, la distribución de la información general se mejora cuando al menos dos miembros de cada Entidad con Derecho a Voto tienen dirección de correo electrónico y desean compartir la información recibida por este medio.

Con el objeto de proteger los derechos de autor, CoDA no distribuye literatura vendida por CoDA o CoRe vía correo electrónico. Cualquier otra comunicación debe ser enviada vía correo electrónico.

El Paquete para Nuevos Participantes y otros temas de Servicio se ponen al alcance a través del formato electrónico a través de la página web de

CoDA. Estos temas sobre el Servicio tienen derecho de autor y son vendidos por CoDA, o CoRe).

Los siguientes documentos generalmente son enviados primero a los Delegados, después distribuidos vía correo electrónico: Memorándums y reportes del Comité CoDA. Minutas y reportes del Consejo, reportes financieros, Estatutos y documentos similares no son distribuidos por correo electrónico hasta que una copia impresa sea enviada. No hay razón para restringir la distribución de listas por correo electrónico, en vista de que el costo no tiene que ver con el correo electrónico.

Todas las direcciones postales, de correo electrónico o Internet son confidenciales y son utilizadas por CoDA solo para asuntos internos.

Estas guías se han desarrollado siguiendo los siguientes Pasos y Tradiciones:

Decimo Paso: Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.

Si yo fallo al seguir esta guía, lo admito inmediatamente y corrijo tan pronto como sea posible. Si ofendo a una persona en privado, lo corrijo en privado, si afecto a una persona enfrente de otros, hago la corrección en frente de otros.

Primera Tradición. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia, la recuperación personal depende de la unidad de CoDA.

Me pregunto a mí mismo. ¿Acaso este mensaje promueve la unidad de CoDA, fomenta la fraternidad o promueve la recuperación? ¿Podría interpretarse como disruptiva o divisiva? Si yo recibo un mensaje que considero disruptivo o divisivo, comparto ese sentimiento con el autor antes de buscar otros remedios. Pido permiso antes de copiar un mensaje por correo electrónico o alguna otra comunicación para otros. Reviso mi responsabilidad ante mi adhesión a nuestros Pasos, Tradiciones y principios.

Segunda Tradición: Para el propósito de nuestro grupo solo existe una autoridad fundamental: un Poder Superior amoroso que se expresa en la

conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes son solo servidores de confianza, no gobiernan.

CoDA tiene procedimientos puestos para determinar la conciencia de un grupo, intergrupales, Entidad con Derecho a Voto y aun en nuestra estructura de CoDA. Nosotros determinamos nuestra conciencia de grupo colectiva por medio de la selección/elección de representantes que sirven a la Confraternidad. Nuestro Poder Superior nos guía por medio de la conciencia de grupo. Algunas veces personas pueden burlar nuestro proceso, con la queja de querer ser intérpretes de la conciencia de grupo. Para evitar futuras confusiones, cuando participo en la toma de una decisión por conciencia de grupo, tomo nota de las personas que fueron notificadas y/o participaron, identifico el asunto discutido e incluyo los resultados de la decisión.

Tercera Tradición: El único requisito para ser miembro de CoDA es desear relaciones sanas y amorosas.

Es necesario estar atentos de que ninguna persona en CoDA tenga acceso a teléfonos, computadora, correo electrónico e Internet. CoDA tiene como base la inclusión no la exclusión. El Acceso a la tecnología de cualquier tipo no es requerida en la participación de nuestro programa, de tal manera que confiamos en el Servicio Postal como nuestro primordial método de distribución de la información para la Confraternidad. Hago un sincero intento de incluir a todos los miembros interesados en nuestras discusiones, por teléfono, fax, correo electrónico, Internet, servicio postal u otros medios.

Novena Tradición: CoDA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.

Como un miembro de CoDA, y cuando trabajo como servidor de confianza en cualquier campo, soy respetuoso de los miembros a quienes sirvo y de los miembros con quienes estuve relacionado durante mi servicio. Me comunico con otros sobre asuntos que afectan a otros grupos o a CoDA como un todo. Me comunico con los Delegados Entidades con Derecho a Voto cuando solicito información.

Decima Tradición: CoDA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos: por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en controversias públicas.

Como miembro de CoDA cuando trabajo como servidor de confianza, respeto cuidadosamente el uso del Correo Postal, teléfono, fax y correo electrónico. No lo utilizo en correspondencia personal de ninguna clase que afecte a Co-Dependientes Anónimos, a cualquiera de sus consejos o miembro de CoDA involucrándolo en controversias públicas o en cualquier otro asunto.

Onceava Tradición: Nuestra política de relaciones públicas se basa en atracción más que en promoción; nosotros necesitamos mantener el anonimato personal ante la prensa, radio y cine.

El Internet no es una forma privada de comunicación. Es un medio público. La publicación de temas que se envía a grupos nuevos se compara con la publicidad hecha en un periódico. Por esta razón, recomendamos a los miembros proteger el anonimato en sus nombres, direcciones de correo electrónico, así como direcciones de correo postal.

Doceava Tradición: El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personas. ¿Respeto mi anonimato y el de los demás? ¿Tomo en cuenta el punto de vista de cualquier escritor u orador? ¿Alguien encubre su opinión personal o algo concerniente a nuestros Pasos y Tradiciones? ¿Estamos todos respetando el procedimiento de conciencia de grupo? ¿Existe alguna posibilidad de que haya un malentendido? ¿Podría estar yo haciendo suposiciones equivocadas? ¿Esto podría estar correcto? Si no, probablemente no lo esté. Cuando estoy en duda, lo rectifico.

Lista de Acciones Afirmativas de Comunicación

- Respeto el anonimato de los demás no utilizando el apellido de un miembro en el texto de un mensaje.
- Si el apellido de un miembro aparece en una dirección de correo electrónico, o si el miembro se puede identificar de cualquier manera, removeré esa dirección de cualquier copia carbón a Menos que ese miembro me autorice a enviarlo de esa manera.
- Solicito autorización antes de enviar por fax materiales identificados de CoDA a un miembro.
- Respeto la integridad personal, anonimato, privacidad de cada miembro; y espero y deseo lo mismo.
- Mantengo civilidad y decoro en mi comunicación con los miembros de CoDA, así como practico desarrollar y mantener relaciones sanas.

- Continuo practicando un comportamiento interpersonal sano en mis comunicaciones telefónicas, por fax, correo electrónico e Internet.
- Cuando no estoy seguro del contenido o intención de una carta, llamada telefónica, correo electrónico u otra comunicación, pido la aclaración por parte del autor antes de discutir el contenido.
 - Cuando participo en la discusión de grupo (personalmente, por correo postal, teléfono, fax o correo electrónico) me enfoco en el tema que se trata. Poner atención y enfocarme es el obsequio que ofrezco a los demás miembros.
 - La recuperación es un proceso; respeto el momento de recuperación donde se encuentre cada miembro. Practico mi programa compartiendo mi experiencia, fortaleza y esperanza con los demás, no señalando errores y defectos de los demás.
 - El texto de cualquier mensaje reenviado es transmitido como fidedigno. No lo edito. (Para el trabajo de un comité cuando una edición está en proceso. Claramente señalo que es una versión no editada previamente y la incluyo como mis revisiones sugeridas) Generalmente, los correos electrónicos no son reenviados a las personas que no van dirigidas por el remitente original.
 - Animo a los demás en su recuperación, pero no los presiono. Presionar es un ataque escrito a una persona, a su opinión o a su punto de vista, enviado a muchas direcciones, generalmente vía correo electrónico. Cuando mis opiniones son diferentes de las de otra persona, le comparto mis experiencias, explicándole que tanto son diferentes o similares.
 - Cuando envío un correo electrónico a una lista de destinatarios, me mando el mensaje a mi mismo y uso la modalidad de BCC (copia carbón oculta) para la lista de destinatarios para proteger su anonimato.

Comunicaciones desde la Mesa de Servicio

Reporte Trimestral de Servicio de CoDA (RTSC) Guías a seguir

- Todos los envíos del Reporte Trimestral de Servicio de CoDA se hacen por medio del enlace correspondiente como por ejemplo: El reporte del comité de Finanzas se envía a través del Enlace de la Mesa de Servicio con el Comité de Finanzas.

- Todos los envíos del Reporte Trimestral de Servicio de CoDA del editor son enviadas a través del Enlace de la Mesa de Servicio.
- No hay adiciones por parte del editor.
- El escrito final del Reporte Trimestral de Servicio está disponible para todos los miembros de la Mesa de Servicio y debe ser revisado por al menos dos miembros.
- El editor no hace cambios al RTSC después de la aprobación final de la Mesa de Servicio.

Guía para Desarrollar una Pagina Web en un Área de CoDA

Guías para el Comité de Servicio de CoDA Reuniones, Intergrupales o Entidades con Derecho a Voto diseñadas para establecer la presencia en la red de un sitio para llevar el mensaje de Co-Dependientes Anónimos.

Un grupo de CoDA puede decidir qué información quieren proveer y el nivel de complejidad que desean mantener en el sitio de red.

Un sitio en la red, puede incluir lo siguiente:

- Página base – información general acerca de un grupo y de CoDA.
- Preámbulo, Bienvenida, Los Doce Pasos, Las Doce Tradiciones, las Doce Promesas.
- Lista de los eventos locales de CoDA.
- Información de noticias en la localidad.
- Números telefónicos de las personas contacto de los grupos.
- Lista con la información de los diferentes grupos.
- Información sobre la literatura y como conseguirla.
- Enlaces con otros sitios de red de CoDA.

Las posibilidades de “llevar el mensaje” son muchas. Hay problemas potenciales que deben ser evitados. Estos pueden englobarse en dos categorías generales: aquellos que tienen que ver con las Tradiciones y aquellos relacionados con la tecnología.

¿Cómo se pueden ver afectadas las Tradiciones en lo que incluimos en el Sitio de Red?

Las Doce Tradiciones de Co-Dependientes Anónimos son los principios espirituales que guían nuestra Confraternidad. (Para obtener información

adicional sobre la forma apropiada de aplicar nuestras Tradiciones, por favor consulte el folleto de CoDA, Usando las Doce Tradiciones).

Sin importar el tamaño del sitio de red, la página está al alcance de una audiencia grande, diversa y cada día mayor. Si el sitio de red está enlazado con el sitio de CoDA (www.CoDA.org), ese enlace representa que está avalado por CoDA. Las Tradiciones que posiblemente se utilicen son:

- Unidad – a la hora de decidir que se va a incluir en el sitio de red.
- Nuestro propósito principal – llevar el mensaje de CoDA de recuperación de la codependencia.
- Respaldo – evitamos respaldar entidades allegadas o empresas ajenas.
- Asuntos ajenos – no emite opiniones sobre asuntos ajenos.
- Se mantiene a si mismo, es autosuficiente en sus gastos de funcionamiento y mantenimiento.
- Autonomía – se hace responsable del contenido del sitio de red y concede derechos de autoría.
- Anonimato – se mantiene en Internet la misma política que se tiene con la prensa, la radio y el cine.

Unidad – Al Decidir lo que se va a Incluir en el Sitio de Red:

Es muy importante recordar que “nuestro bienestar común debe tener la preferencia, la recuperación depende de la unidad de CoDA”. (Primera Tradición) Conservando la información general se nos permite llegar a la mayor cantidad posible de codependientes, muchos de ellos serán nuevos participantes que saben poco acerca de Co-Dependientes Anónimos. Por favor tengan claro que cualquier información especial presentada en sus páginas, en relación con cualquiera de los grupos, se está refiriendo a una pequeña parte de CoDA.

La conciencia de grupo del grupo promotor, es la base para decidir que incluir en el sitio de red.

Antes de incluir en el sitio, el contenido deberá ser minuciosamente revisado por la membresía del grupo que está promoviendo el sitio de red.

Al poner la información acerca del grupo promotor en el sitio, en cada página del sitio, hace que el mensaje sea claro para el lector. Como una consideración de diseño, teniendo consistencia “se ve se siente” en cada página, hace que la lectura del material sea más fácil para el usuario.

Nuestro objetivo principal – llevar el mensaje de CoDA de recuperación de la codependencia:

El objetivo del sitio de red deberá ser llevar el mensaje de CoDA. Nuestro Paso Doce dice: “Habiendo tenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar el mensaje a otros codependientes y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.” Un sitio de red puede ser una gran herramienta para llevar el mensaje de recuperación a codependientes que aún sufren, empleando la tecnología moderna para dar a conocer nuestra ayuda espiritual. Nuestro sitio de red se basa en atracción, no promoción.

Evitando respaldar a ninguna entidad allegada o empresa ajena como se menciona en la Sexta Tradición:

Un enlace con otro sitio de red, se hace diciendo: “Este es un sitio que creemos da bienestar. Es un silencioso pero muy real respaldo al enlace del sitio. Algunos sitios de red son bienvenidos por entidades tales como hospitales o centros de rehabilitación. Estas entidades pueden permitir que CoDA tenga grupos en sus instalaciones e incluyan la información de CoDA en sus sitios como un servicio. Esto es perfecto. Aunque no podemos respaldar a ninguna entidad allegada o empresa ajena, una entidad o empresa ajena si puede respaldarnos. Sus sitios pueden proporcionar información sobre lo que es CoDA y/o el enlace de CoDA.

Una excepción a esta política es cuando un evento de CoDA (Convención, Conferencia, retiro) se lleva a cabo en un lugar que tiene sitio de red. El anuncio del evento puede transmitirse a través del sitio de red. Esto es apropiado hacerse por la Confraternidad de CoDA para obtener información acerca del lugar donde el evento se va celebrar.

Es imposible saber que sitios de red están enlazados con nuestro sitio. Si lo es solicitado, se puede aceptar que otro sitio se enlace con el sitio promotor de CoDA. Sin embargo, con objeto de mantener el espíritu de las Tradiciones, es una buena práctica solicitar que los sitios que desean enlazarse tengan claro que se están enlazando a tu sitio con propósito de obtener información y que esto no significa que nos estemos afiliando.

Enlazarse con sitios que han desarrollado y obtenido aprobación de los equipos de servicio de CoDA o los grupos se considera como una elección

segura. El sitio de red de CoDA no se enlaza con sitios ajenos a CoDA. Muchos sitios de red que incluyen la información de CoDA pueden también incluir información y enlaces que no tienen nada que ver con la codependencia. Los sitios con los que se ha enlazado CoDA no deben respaldar, enlazar o referirse a entidades allegadas o empresas ajenas. CoDA no respalda sitios desarrollados y mantenidos por organizaciones ajenas a CoDA, de manera que no nos enlazamos con sitios que no están afiliados a un grupo de CoDA.

Evitamos opinar acerca de asuntos ajenos:

La Decima Tradición dice “CoDA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos.” Es necesario tener presente el bienestar de CoDA como un todo, el cual podría verse afectado si los enlaces del sitio de red de CoDA estuvieran enlazados a un sitio que tiene opiniones acerca de asuntos ajenos.

Otro problema que podría presentarse en el sitio de red es que el proveedor incluyera publicidad, si una pequeña fotografía apareciera diciendo “Si usted desea ver algo más al respecto, oprima aquí” –esto es un anuncio. Estos sitios que proveen anuncios pagados colocaran sus anuncios que permiten que usted se enlace con sitios para obtener gratuita. Proporcionar información de esta naturaleza viola ambas Tradiciones, la Sexta y la Décima.

(Un grupo de CoDA nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de CoDA a ninguna entidad allegada o empresa ajena para evitar que problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual primordial.” Y “CoDA no tiene opinión acerca de asuntos ajenos, por consiguiente, el nombre de CoDA nunca debe mezclarse en controversias públicas.”)

Algunos proveedores de Internet, insertan sus propias direcciones al pie de la página de red para animar a los visitantes a ponerse en contacto con ellos. Estrechamente asociado con este problema está el hecho de que algunos de los generadores de CoDA inserten mensajes tales como: “Este sitio de red fue desarrollado utilizando herramientas XYZ. Estos son también anuncios y violan la Tradición de CoDA de no respaldar.

El uso de la tarjeta de crédito o tarjetas financieras de marcas de fábrica son aceptables en el curso normal de transacciones financieras.

Mantenerse Completamente a Sí Mismo:

Abrir un sitio en Internet tiene sus respectivos costos. Muchos Proveedores de Servicio en Internet proporcionan un espacio a clientes como parte de sus cuotas mensuales para un sitio de red “personal”. Un miembro puede querer donar su espacio personal de la red como un servicio al cuerpo de servicio patrocinador. ¿Pero qué sucedería si este individuo decide cambiar su Proveedor de Servicio en Internet? ¿Qué sucedería si se cambia? ¿Qué sucedería si ellos decidieran que CoDA ya no tiene cabida con ellos?

La Séptima Tradición dice “todo grupo de CoDA debe mantenerse completamente a sí mismo.” De manera que es mejor que el grupo se provea de su propia presencia en Internet. El hecho importante es que el grupo sea responsable del sitio, no una persona.

Responsabilidad del Contenido de la Página:

Nadie está autorizado a publicar material con derecho de autor de CoDA sin la autorización expresada por escrito de CoDA Copyright, infringir este derecho es uno de los problemas más comunes que han ocurrido en la amplia difusión que se ha dado en Internet. Utilizar material con derecho de autor sin la debida autorización afecta profundamente a CoDA como un todo. Los únicos materiales de CoDA que pueden ser reproducidos en un sitio de red son aquellos temas del sitio de red de CoDA incluyendo el aviso de Derecho de Autor. Material extractado también debe recibir el reconocimiento.

Temas de Literatura sobre el Servicio en CoDA:

Los Temas sobre el servicio en CoDA incluyen el Folleto Manual de Instrucciones para el Nuevo Participante, el Manual de Servicio de la Confraternidad, Los Pasos, Las Promesas, Las Tradiciones y un formato de Reunión. Todos los temas sobre servicio aparecen en el sitio de red www.CoDA.org. Se pueden fotocopiar para utilizarse en los grupos de CoDA o colocarse en los sitios de red de la comunidad de CoDA.

CoDA no autoriza hacer citas de nuestra literatura en ningún sitio de red, ni tampoco CoDA permite que la literatura sea fotocopiada. La Literatura incluye pero no está limitada a: El Libro de CoDA, El Manual de Trabajo de los Doce Pasos y las Doce Tradiciones, Manual de Instrucciones para

Nuevos Participantes y otros temas que vendemos a través de CoRe. Aunque el texto de la literatura de CoDA no está puesto en el sitio de red de CoDA.org, una pequeña descripción de la literatura (contraportadas) así como la información de cómo hacer un pedido de literatura está incluida en línea.

Nosotros, como una Confraternidad, tenemos nuestra propia literatura, la desarrollamos, la aprobamos y la mantenemos. Hemos delegado en el Consejo de Servidores de Confianza de Co-Dependientes Anónimos, Inc. la responsabilidad legal de proteger nuestro derecho de propiedad.

Ello incluye la salvaguarda de nuestros derechos de autor del uso sin autorización de la misma. Si se infringiera este derecho, deberán seguirse los siguientes pasos:

- Llevar el asunto a la atención del Consejo de Servidores de Confianza
- El Consejo de Servidores de Confianza tomara la acción apropiada para preservar los derechos de CoDA y resolver la violación, que incluye notificar al Proveedor de Servicio de Internet y hasta una acción legal.

Una Extensión de la Prensa, Radio y el Cine:

La Onceava Tradición, que habla de mantener “el anonimato personal ante la prensa, radio y cine”, también se aplica al Internet.

Problemas Técnicos:

Los problemas Técnicos pueden presentarse durante el desarrollo de los sitios de red. Preguntas detalladas acerca de la codificación, estructura de la página y otros asuntos no podrán ser cubiertos en esta presentación general. Su Proveedor de Servicio de Internet puede estar capacitado para proporcionarle su asistencia técnica. Los Servidores de Confianza y el comité coordinador puede ser contactado vía correo electrónico, por medio del sitio de red, www.CoDA.org o por medio del correo postal.

Escriba a: _____

Sumario:

Las cosas en general que usted necesita recordar son:

- Diseñar el sitio teniendo en mente a los nuevos participantes.
- No utilice el material con derecho de autor de CoDA.
- Revise con mucho cuidado, cualquier sitio que considere enlace con problemas relacionados con las Tradiciones. Se sugiere enlazarse únicamente con los sitios respaldados por otros equipos de servicio de Co-Dependientes Anónimos, incluyendo el sitio de red de CoDA, www.CoDA.org
- Crear un Comité de Mantenimiento para el Sitio de Red dentro del equipo o comunidad de servicio para que haga revisiones sobre la marcha de su sitio de red.
- Los equipos de servicio de apadrinamiento deben estar informados y aprobar todas las revisiones que se hagan a su apadrinamiento a través del sitio de red.
- Diviértase considerando las posibilidades que tiene de diseminar la información y la formas creativas como puede llevarlo a cabo.
- Un sitio de red es una herramienta increíble para ayudar a difundir la información a las personas que sufren por la codependencia. Solo implica un pequeño esfuerzo y pensamiento para mantenernos apegados a los principios que hemos aprendido e incorporarlos a nuestras vidas diarias.
- Recuerde, que el Internet es una forma más sencilla para llevar más manos y oídos a nuestra Confraternidad.

SECCIÓN 13. PROCEDIMIENTOS DE UNA CONFERENCIA DE SERVICIO

Antecedentes

Durante la Conferencia de Servicio de 1994, la Confraternidad autorizó al Consejo conducir la Conferencia de una manera diferente en lugar de utilizar las Reglas de Orden de Robert. Esta forma de conducir los asuntos fue llamado el Método para Resolver los Problemas de la Comunidad o Método Interactivo para Tomar Decisiones. A diferencia de la estructura rígida de las Reglas de Robert, este método es relativamente simple de aprender y quita el tono potencialmente antagónico de los procedimientos parlamentarios comunes. Este método es más amistoso y promueve la cooperación en la toma de decisiones, donde las mociones se hacen solo después que la información se ha reunido en torno del problema y ha habido una tormenta de ideas con respecto a la solución.

Al final de la Conferencia de 1994, hubo muchos comentarios con respecto a lo fluida que había estado la Conferencia en comparación con los años anteriores. Por primera vez en la historia de CoDA todos los asuntos de la agenda se habían completado dentro del tiempo fijado. Mucho del éxito de esta Conferencia se atribuyó al nuevo método de conducir la reunión administrativa. Una de las últimas acciones de la Conferencia fue cuando el Comité de la Conferencia presentó una moción la # 94079 “Recomendamos que la Conferencia de Servicio de 1995, utilice el Método Interactivo para la Comunidad en su Conferencia.” La moción fue aprobada por unanimidad. Como resultado de esta moción, este es el método que el Consejo uso para conducir los asuntos en la Conferencia de Servicio. Este es el método que se ha utilizado desde entonces.

Introducción al Método para Resolver los Problemas en la Comunidad

El Método para Resolver Problemas en la Comunidad sigue en su procedimiento, cuatro pasos básicos:

1. Identifica la raíz del problema – reuniendo información
2. Se lleva a cabo una tormenta de ideas – formulando soluciones o recomendaciones
3. Diseña una moción desde las soluciones o recomendaciones sugeridas.
4. Se vota la moción (No son necesarias segundas mociones o enmiendas)

Debido a que cada uno tiene la oportunidad de ser escuchado durante cada paso del proceso, las mociones formuladas tienden a reflejar la conciencia combinada de todos los miembros presentes.

Los Compromiso (buscando el justo medio) frecuentemente se alcanza sin un esfuerzo extra, y las opiniones minoritarias se reducen. Dentro de esta estructura más amigable del Método para Resolver Problemas en la Comunidad, es posible apegarse al programa en tiempo y conducir los asuntos oficiales, incluyendo la formulación y aprobación de mociones obligatorias de acuerdo con el Cabildo y Estatutos de CoDA.

Dentro de la estructura existente de la Conferencia de Servicio cada comité generalmente hace el trabajo de campo promoviendo una tormenta de ideas sobre asuntos y dando posibles soluciones presentadas en forma de mociones preliminares. Las mociones preliminares se presentan ante la CSC durante los reportes de comités. La CSC , de esta manera tiene oportunidad de presentar antecedentes y retroalimentación en caso de ser necesaria. Las mociones finales son entonces puestas en la mesa, actualizadas, así se ahorra tiempo debido a no hay segundas propuestas, enmiendas, ni enmiendas a las enmiendas que atender.

Los Delegados, miembros de comités y Servidores de Confianza de CoDA desarrollaron el “Método para Resolver Problemas” para ser usado en la Conferencia de Servicio de CoDA anual. Aunque estas guías se aplican específicamente a la CSC, se pueden adaptar para conducir reuniones de asuntos en cualquier nivel de CoDA.

Este método permite a las personas expresar sus pensamientos y opiniones mediante un procedimiento estructurado y a través de este procedimiento las mociones son elaboradas de manera tal que expresan la conciencia de grupo de los participantes.

Guías y Procedimientos de la Conferencia de Servicio de CoDA

1. Uso del Método para Resolver Problemas en la Comunidad como nuestro Método de Conciencia de Grupo para Tomar Decisiones:

El Método para Resolver Problemas en la Comunidad será la guía utilizada para obtener la conciencia de grupo y facilitar el trabajo de la CSC. Los límites de tiempo y procedimientos en el Método para Resolver Problemas en la Comunidad están delineados en la subsección titulada “Método para Resolver Problemas en la Comunidad en la Toma de Decisiones: Como

Poner una Moción a Votación.”

2. Como Preparar y Formular la Agenda de la CSC:

Esto es responsabilidad del Comité de Eventos, consultándolo con el Consejo de Servidores de Confianza para asegurarse de que todos los asuntos de trabajo sean presentados a la Confraternidad. Con este fin el Comité de Eventos prepara la agenda inicial de la CSC. Esta agenda es adoptada (o modificada y entonces adoptada) por decisión de la conciencia de grupo al inicio de la CSC.

3. Que Hacer Para Modificar la Agenda de la CSC:

Los comités puede que tengan que reprogramar sus horarios fijados para presentar sus reportes en la agenda de la CSC por la decisión de una conciencia de grupo de la CSC. Se anima a los Comités a solicitar cambios tan anticipadamente como sea posible. Las peticiones para regentar la presentación de un reporte, no deberán hacerse inmediatamente antes del horario programado para el reporte del comité que solicita el cambio, ni después. (Si el comité no está listo para presentar su reporte y no ha solicitado el cambio en la agenda, el reporte del comité será registrado como “trabajo sin concluir” al final de la agenda.)

4. Función del Coordinador/Facilitador

El manejo del tiempo en la Conferencia es esencial para lograr que se realice nuestro trabajo. El Coordinador de la Conferencia tiene la responsabilidad de promover que fluya ordenadamente el trabajo. El Coordinador puede tener la asistencia de un Facilitador.

El Coordinador/ Facilitador está encargado de mantener orden en el uso del micrófono y en el salón de conferencias. Por lo tanto, cuando el Coordinador/Facilitador golpea el mazo y solicita los “treinta segundos” de silencio, todos los que están hablando y discutiendo guardaran silencio. Cada periodo de silencio será seguido por la Oración de la Serenidad.

Puede haber muchas ocasiones en que el Coordinador/Facilitador necesite interrumpir a un orador para pedirle que aclare, corrija un error de procedimiento o se mantenga dentro de los límites de tiempo señalados por la conciencia de grupo.

El Coordinador/Facilitador puede convocar a la conciencia de grupo en cualquier momento con el objeto de lograr un rápido consenso para completar un asunto.

5. El uso del micrófono y los límites de tiempo para hablar:

Las personas que se dirigen a la CSC lo hacen utilizando el micrófono. Esto es para asegurarse de que los asistentes puedan oír con claridad los asuntos de la CSC y que los asuntos de la CSC queden correctamente registrados.

Una persona habla a la vez.

En momentos apropiados cuando se conducen los asuntos, para la discusión de los asuntos y para hacer recomendaciones, debe haber un micrófono para los que están a favor y otro para aquellos que están en contra. Un tercer micrófono deber quedar en medio para las personas que necesiten alguna aclaración o quieran ofrecer alguna aclaración.

Los oradores deben hacer línea para esperar su turno en el micrófono apropiado que les será dado por el Coordinador/Facilitador. El Coordinador/Facilitador alternara el uso de los micrófonos y reconocerá a los oradores antes de que hablen. Los que hablen en el micrófono del centro serán reconocidos por encima de los oradores de los otros dos micrófonos. Después de haber sido reconocidos por el Coordinador/Facilitador, los oradores se identificarán ellos mismos pronunciando su primer nombre y la Entidad con Derecho a Voto que ellos representan. Entonces los oradores pueden dirigirse a la CSC.

Al hablar, expresan sus sentimientos, dan opiniones, comparten su experiencia, muestran reserva e interés, ofrecen una crítica realista, señalan posibles fallas y ofrecen posibles soluciones alternativas u opciones. Cuando es posible, después de compartir un sentimiento, **RECOMIENDAN UNA ACCION O SOLUCION QUE APOYE ESE SENTIMIENTO.** La CSC no es el lugar para ventilar conflictos o quejarse.

En la Conferencia de Servicio de CoDA, las personas que se dirigen a la CSC pueden hablar de un asunto por un minuto, una sola vez. Los límites

de tiempo pueden ser cambiados por la conciencia de grupo. Las personas que usen el micrófono del centro para aclaraciones o para pedir información, pueden hablar más de una vez.

6. Privilegios al hablar y al votar:

Generalmente, el privilegio de hablar (también conocido como privilegio de “voz”) está restringido a personas que tienen el privilegio de votar. La Conferencia puede conceder voz y/o voto cuando lo determinen apropiado. Durante los reportes de los comités, sin embargo, todos los que participaron en desarrollar el reporte pueden hablar sin tener los derechos de voto.

Cada Servidor de Confianza de CoDA tiene derecho a voto en la CSC; en el Consejo de CoRe dos miembros tienen el derecho a voto. (“En el Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA: Sección 09 Estructura de Servicio” y “Co-Dependientes Anónimos, Inc. en sus Estatutos: Artículo IV- Miembros con Derecho a Voto”). Delegados Entidades con Derecho a Voto tienen el privilegio de votar (En el Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA, Sección 08, Entidades de Servicio con Derecho a Voto, y Estatutos de Co-Dependientes Anónimos, Inc.: Artículo IV-Miembros con Derecho a Voto”) No obstante que los privilegios para votar están restringidos, todos los miembros de CoDA son bienvenidos a asistir a la CSC y trabajar dentro de un Comité de CoDA. De acuerdo con la Segunda Tradición, una decisión de conciencia de grupo surge de la sabiduría combinada de todo el grupo guiado por nuestro Poder Superior. Sin embargo, el tiempo simplemente no permite que cada persona se exprese en cada asunto en la CSC. Los miembros que no tienen derecho a voto que desean compartir sus opiniones, con la CSC, pueden solicitar una adaptación del procedimiento utilizado para llevar una opinión de conciencia de grupo a la junta de servicio por medio de un Representante de Grupo como sigue:

- a) Hablar con su Delegado Entidad con Derecho a Voto y darle por escrito la opinión que desean expresar de una manera resumida.
- b) Si no cuentan con un Delegado Entidad con Derecho a Voto, pueden solicitar el privilegio de “voz” (vea instrucciones a continuación).

“La CSC puede extender el privilegio de voz y/o voto a cualquier miembro que considere apropiado o necesario. Voz y/o voto puede concederse para toda la CSC o sobre asuntos individuales. Esta flexibilidad a veces es necesaria para beneficiarse con las invaluable aportaciones y servicios de los miembros, que no están específicamente incluidos en los párrafos anteriormente mencionados”. (“Los Estatutos de Co-Dependientes Anónimos, Inc.: Artículo IV-Los Miembros y el Derecho a Voto).

7. Señalando comportamiento inapropiado

Dada la naturaleza de nuestro programa de recuperación de Doce Pasos, es considerado especialmente importante que los miembros se sientan seguros (emocional y físicamente) cuando participan en reuniones de trabajo de servicio. La conciencia de grupo puede solicitar la eliminación de privilegios para hablar o pedir que abandonen la reunión a una persona que continuamente pretenda perturbar el orden, interrumpir, y que de alguna manera impida el desenvolvimiento de la reunión. (Por favor consulte el Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA, Sección 2, Procedimiento para Establecer la Conciencia de Grupo, Desacuerdos, Mediación y Resolución Mediante nuestro Procedimiento de Conciencia de Grupo, para obtener información adicional con respecto a la resolución de un conflicto.)

8. Llamada para la aplicación de los “treinta segundos” o para una Conciencia de Grupo

En cualquier momento durante la CSC, cualquier participante puede llamar a los “treinta segundos” de silencio para pedir al Ser Superior guía en algún asunto en particular. Treinta segundos pueden ser también solicitados para agradecer al Ser Superior cuando la guía ha sido apropiada. Cada periodo de silencio será seguido por la Oración de la Serenidad. Cualquier miembro con derecho a voto puede solicitar también una conciencia de grupo, si se considera necesaria, para ayudar a la eficiencia en general en la conducción de los asuntos.

9. Presencia Durante el Procedimiento de Conciencia de Grupo y transfiriendo el Distintivo:

Es responsabilidad de cada miembro con derecho a voto estar a tiempo en las reuniones y estar presente durante todo el tiempo que dure la discusión de un asunto. Siempre que sea posible, se recomienda que todos los miembros con derecho a voto estén presentes durante la presentación de todos los asuntos en la CSC, incluyendo la introducción y discusión de todos los asuntos y mociones preliminares. Los miembros con derecho a voto deben estar presentes durante todo el método de resolución de problemas de la comunidad (presentación del asunto o moción preliminar, discusión y tormenta de ideas, formulación de una moción basada en las soluciones sugeridas) con objeto de emitir su voto en esa moción.

Si un Delegado con Derecho a Voto tiene que abandonar la sala durante la CSC, un Delegado Alterno puede votar en ausencia del Delegado intercambiando el distintivo. Los Delegados Alternos con Derecho a Voto, que han recibido el distintivo, deben permanecer presente durante todo el método de solución de una moción para votar en esa moción. Si una moción o moción preliminar está en la mesa, un distintivo no puede ser cambiado hasta que la discusión y la votación de esa moción se haya completado. Cuando un Delegado o Alterno usa su distintivo para dirigirse a la CSC con respecto a una moción, él o ella no pueden pasar el distintivo hasta que la discusión y la votación de esa moción se haya completado.

A un miembro voluntario se le puede solicitar que tenga los distintivos de cualquier miembro que necesite abandonar la sala durante este proceso. Estos distintivos no serán devueltos hasta que la votación se haya llevado a cabo. “Una decisión de grupo surge de la sabiduría aportada por todo el grupo. (Manual de Servicio de la Confraternidad de CoDA, Sección 2) Es importante que los miembros con derecho a voto estén presente y abiertos a todos los puntos de vista presentados para poder votar por la moción que ellos consideren la mejor para CoDA.

Es también importante que los miembros con derecho a voto permanezcan en toda la CSC siempre que sea posible. Cuando

demasiados miembros con derecho a voto se van temprano, no hay quórum para despachar los asuntos.

10. Descansos de Quince- Minutos Entre la Presentación de los Reportes de los Comités.

Habrán otros descansos además de los de las comidas, habrá descansos de quince-minutos entre la presentación de los reportes de los comités, a menos que la conciencia de grupo decida lo contrario. Es muy recomendable que los comités utilicen los descansos de quince-minutos para tener a la mano sus reportes y mociones preliminares con anticipación a la presentación verbal de sus reportes. Esto le da a la CSC la oportunidad de tener en cuenta los puntos clave y prepararse para cualquier discusión. El descanso de quince-minutos se utiliza para que la información correspondiente sea distribuida.

11. Distribución de Información

Toda la información distribuida en la CSC debe ser información que refleje la conciencia de un grupo o sea material aprobada por el consejo. El voto de la conciencia de grupo de la CSC es requerida antes de que cualquier información sea distribuida.

12. Tiempos para los Reportes de Comités

Los miembros de un comité deben estar presentes y listos para presentar su reporte cuando les llegue su tiempo de hacerlo. Por medio del voto de la conciencia de grupo de la CSC se puede reprogramar los tiempos fijados en la agenda para los reportes en la CSC. Se anima a los Comités a solicitar cambios con suficiente anticipación como sea posible. Si un comité no está listo para presentar su reporte y no ha solicitado el cambio en la agenda, el reporte del comité será enlistado como “asunto sin concluir” al final de la agenda, a menos que lo haya decidido de otra manera la conciencia de grupo.

13. Tiempo límite fijado para la presentación de los Reportes de Comités.

En la CSC, los reportes de Comité generalmente están programados para presentarse en una hora cada uno, pero pueden ajustarse de otra manera por la conciencia de grupo. Si el tiempo se termina, y un

Comité no ha terminado, su tiempo puede ser extendido o la parte faltante del trabajo de ese comité puede ser transferido al final de la agenda de CSC bajo el título de “asunto sin concluir”. El asunto del Comité no discutido ni resuelto en la CSC será transferido al Consejo de Servidores de Confianza para su resolución, las decisiones de Ratificación del Consejo se pueden necesitar o no turnarse a la siguiente CSC.

14. Evitando poner en la Mesa el Trabajo de un Comité.

Debido a que el tiempo en la CSC, para presentar el reporte de un Comité es limitado, se recomienda que el trabajo de un Comité (revisión de los asuntos, recolección de información, tormenta de ideas, recomendaciones) no se ponga en la mesa de la CSC. Los asuntos nuevos deberán enviarse a un Comité si es posible antes. Si los participantes a la CSC tienen comentarios sobre lo presentado con anticipación y recibido en el paquete del Delegado antes de la CSC, deben mandarse esos comentarios al Comité correspondiente en cualquier momento antes de que el Comité presente su reporte.

Si un asunto nuevo se presenta durante el reporte de un Comité, se recomienda que ese asunto se mande al final para que el Comité lo discuta. El Comité puede entonces presentar un reporte sobre ese asunto en la agenda de la CSC para que se trate en la sección de “nuevos asuntos”. Los asuntos nuevos pueden ser discutidos durante un reporte de Comité si el voto de la conciencia de grupo elige discutir ese asunto. Si una moción del comité decide darle carpetazo, se incorpora en la sección de la agenda de la CSC de “asuntos inconclusos” o “asuntos rezagados”.

Después de que un Comité presenta su reporte y las preguntas han sido presentadas, el Facilitador puede preguntar si la CSC acepta el reporte. Si la CSC acepta el reporte, significa que aprueba los proyectos del Comité para el siguiente año y les da su respaldo.

LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE CoDA, INCLUYENDO LOS PRESUPUESTOS DE TODOS LOS COMITES, SOLO OCURRE DURANTE LA PRESENTACION DEL REPORTE DEL COMITÉ DE FINANZAS.

Si los miembros de la CSC deciden no aceptar el reporte en toda su extensión, se necesitara que presenten las mociones sobre los proyectos de cada comité individualmente.

15. Presentación de Mociones

Antes de la presentación, las mociones preliminares se escriben de manera legible en las formas suministradas para presentar mociones y esas formas son entregadas a la persona responsable de registrar las mociones. A continuación, una moción preliminar se lee al micrófono. En ese momento, los miembros con derecho a voto discuten la moción preliminar utilizando los micrófonos.

Método para tomar decisiones en la resolución de problemas en la comunidad: cómo llevar una moción a votación.

A continuación presentamos una forma posible de fijar límites en la discusión de una moción. Este procedimiento se diseñó para reducir aproximadamente 20 minutos por moción. Naturalmente algunas mociones se tomaran más o menos tiempo y no necesariamente se detendrá el procedimiento a la mitad si el tiempo permitido por moción se termina antes de concluir. La conciencia de grupo y confianza en un Ser Superior ayudara a balancear la distribución inadecuada del tiempo utilizado para votar las mociones.

El procedimiento no está diseñado para manejar enmiendas, términos y situaciones de “mociones sobre la mesa”, puntos de orden u otros asuntos tradicionales. Durante el tiempo dedicado al inicio de la CSC cuando los procedimientos se fijan, este límite de tiempo o uno parecido puede adoptarse. Por medio de la conciencia de grupo, todo es flexible en este método, específicamente el tiempo y las restricciones de los oradores.

1. El Coordinador del Comité presenta una moción preliminar en la mesa y presenta los razonamientos básicos a favor de pasar una moción preliminar. Los comentarios pueden hacerse, en cuanto a por que la	2 min.
--	--------

solución particular reflejada en la moción preliminar, fue la recomendación final del comité.	
2. El Facilitador hace preguntas sobre la información relacionada con la moción preliminar.	5 min.
<p>3. Son presentadas declaraciones a favor y en contra de la moción preliminar</p> <p>a) Micrófonos alternativos. Hasta 3 personas pueden hablar a favor y 3 personas en contra de la moción preliminar, por 1 minuto cada uno. Un número parejo de oradores no es requerido y pueden empezar a favor o en contra.</p> <p>b) Si más de 3 personas quieren hablar en pro o en contra, pueden dialogar entre sí para decidir cuales tres personas hablaran por el grupo. Los oradores trataran de incluir los puntos de vista principales de los oradores que no participan. Es importante que los oradores no repitan los puntos que otro orador ya haya mencionado.</p> <p>c) Se registran los puntos principales a favor y en contra de la moción preliminar.</p> <p>Si un Comité siente que una moción necesita más tiempo del fijado al Comité para ser discutida, por medio de la conciencia de grupo de la asamblea, se puede usar más tiempo para preguntas y respuestas, y dos veces más podrán ser escuchadas las declaraciones en pro o en contra. Por supuesto, la conciencia de grupo puede también poner un límite de tiempo, incluyendo el número de oradores que hablaran alternadamente, tanto como sea posible, dentro del límite de tiempo. Con la salvedad de que los puntos no se repitan</p>	6—12 min.
4. Los cambios serán hechos a la moción preliminar por la conciencia de grupo. Al terminar, la moción se vuelve a leer para estar seguros de que esta es su versión final.	5 min.
5. El Facilitador invita a hacer la votación. Aquellos a favor, aquellos en contra; Abstenciones.	1 min.

<p>a) Mociónes que reciben 2/3 partes o más de votos son turnadas al Consejo de Servidores de Confianza a menos que esa moción después se encuentre que está en conflicto con la ley o los Estatutos de CoDA.</p> <p>b) Mociónes con 2/3 partes de votos requieren respaldo del Consejo para el trabajo del Comité; el Consejo no hace el trabajo del Comité.</p>	
<p>6. Un orador adicional de la opinión minoritaria puede ser escuchado en este Momento.</p>	1min.
<p>7. Cualquier participante puede solicitar los “30 segundos de silencio” en cualquier momento para recordar a la asamblea la presencia de la guía de un Ser Superior y/o que le bajen al tono del debate. Cada período de silencio será seguido de la Oración de la Serenidad.</p>	30 ser.

Comité de Guías para Mociónes Artificiosas

El Método para Resolver Problemas de la Comunidad puede ser usado en el trabajo de un Comité para examinar asuntos y exponer sus recomendaciones junto con las mociónes preliminares para la CSC.

El Método para Resolver Problemas de la Comunidad es parecido al procedimiento frecuentemente conocido como “Tormenta de Ideas”. Requiere que los miembros expresen sus ideas mientras que alguien las anota. Los miembros no critican o comentan sobre las ideas ofrecidas – todas las ideas son tratadas de igual manera y solo son anotadas. Manteniendo cuidado-propio en el lenguaje corporal tal como el movimiento de ojos es importante. La idea es hacer a un lado inhibiciones por nuestro pensamiento crítico y obtener en cambio, tantas ideas como sea posible en un corto periodo de tiempo. El grupo puede acordar un límite de tiempo en cada fase del procedimiento.

A. ¿Cuál es el asunto? (5 Minutos)

Durante la primera fase del procedimiento, los miembros exponen sus ideas enfocados en un asunto. “¿Cuál es el problema si existiera uno?” puede tratarse de una pregunta para enfocar. La tormenta de ideas puede

caer fácilmente en un enfoque de pros y contras y puede ser dividido adecuadamente. Los miembros también pueden ver la necesidad de eliminar puntos que pudieran no aplicarse. El siguiente paso de esta fase puede ser priorizar las aportaciones que necesiten atención inmediata, mientras que dejan el resto para considerarlos después. Este procedimiento puede repetirse para asuntos individuales si es necesario.

B. La Tormenta de Ideas sobre aspectos importantes del asunto. (Pros y Contras) (5 Minutos)

Permita que las ideas afloren libremente. Toda idea es válida.

C. ¿Qué información se necesita para encontrar la solución? ¿Qué fuentes se necesitan consultar? ¿Quién dará seguimiento al recabar la información? El paso siguiente tiene que ver con reunir la información pertinente al problema. Algunas personas pueden conseguir información de inmediato que puede ser obtenida por medio de la técnica de tormenta de ideas, pero otra información puede requerir solicitar a personas especializadas su punto de vista sobre el asunto, reunir estadísticas, hechos, etc.

Deberá hacerse un plan que designe quien hará que, para cuando será fijado. Cuando el siguiente paso del proceso está listo para ser emprendido, se revisa la información, y los pros y contras si es necesario.

D. Tormenta de Ideas para la solución posible del problema. (10 minutos)

Hacer una tormenta de ideas para dar una posible solución a una situación es lo que se hace a continuación, siguiendo las mismas guías de tormenta de ideas como en el primer paso. Soluciones que parecen imposibles son descartadas en el siguiente paso y priorizar puede ser otra vez lo más apropiado.

E. Priorizar Soluciones y si se necesita la lista de soluciones en pro y en contra. (10-15 Minutos)

F. Elabore una moción preliminar. (10 minutos)

Formule una recomendación basándose en las ideas y soluciones factibles que se pueden ofrecer a la CSC como una moción preliminar. Detalle sobre quien recaerá la responsabilidad para llevar a cabo la moción y sobre que marco puede ser apropiada. La elaboración de una moción preliminar es lo que sigue. Las personas que tienen la capacidad de expresarse resumidamente, pueden encargarse de la elaboración.

G. Prepare su moción preliminar para presentarla a la consideración de CSC.

Llene la forma correspondiente para presentar la moción, incluyendo el borrador de la moción para una futura referencia (no hay otros “minutos” de la CSC) Antes de su reporte, entregue las formas con la moción completa a la persona encargada de llevar el registro de las mociones. Cualesquier cambios que sea necesario hacer podrán ser hechos durante la discusión de la moción.

Guía para presentar asuntos de la confraternidad a la Conferencia de Servicio de CoDA

Guías para Hacer Cambios en Aspectos Fundacionales

1. Definiciones.
 - a) Aspectos Fundacionales. Incluye eso que define lo que el programa de CoDA es incluyendo, aunque no se limita a la Bienvenida (en su versión corta y larga), Principios, Doce Pasos, Doce Tradiciones, Patrones y Características de los Codependientes y la Recuperación. Doce Promesas y Doce Conceptos de Servicio (no incluye los estatutos).
 - b) Los aspectos operacionales incluyen lo que mantiene el “trabajo” de la Confraternidad de CoDA Mundial funcionando.

2. Para asegurar que las Entidades con Derecho a Voto tengan la oportunidad de revisar sus asuntos. Los cambios en las Mociones y Estatutos antes de la CSC, todos estos deben remitirse al comité de eventos y al coordinador de la red en fecha anticipada.
 - a) 60 días para los asuntos y Mociones de las Entidades con Derecho a Voto, (también deberán ser enviadas al Consejo)
 - b) 75 días para cambios en los Estatutos (También deberán ser enviados a la Secretaría del Consejo.

3. Los Asuntos enviados deberán indicar claramente si pertenecen a una Entidad con Derecho a Voto, si es una Moción o un cambio a un Estatuto.

4. Todos los asuntos enviados deberán estar incluidos como documentos de la Conferencia en el Paquete del Delegado en alguna de las siguientes categorías.
 - a) Temas relacionados con la Fundación enviados a tiempo.
 - b) Temas relacionados con la Fundación no enviados a tiempo.
 - c) Asuntos operacionales.
5. El paquete del delegado debe estar disponible en el sitio de red y tener la notificación de disponibilidad (vía correo electrónico) distribuido no después de 50 días antes del inicio de la CSC. Si son requeridas copias en papel por las personas que no tienen Internet, deberán ser enviadas no después de 50 días antes del inicio de la CSC.
6. Los correos electrónicos deberán ser enviados a los delegados registrados, delegados anteriores Comunidad/Entidades con Derecho a Voto/contactos de grupo solitarios, así como a todos los correos electrónicos que actualmente reciban los mensajes, notificando y enviándoselos por correo a donde ellos ocurran.
7. Las personas con derecho a voto que asistan a la Conferencia seguirán estas reglas:
 - a) Los asuntos fundacionales se enviarán a tiempo y todos los asuntos operacionales serán votados en la actual CSC siguiendo las reglas normales.
 - b) Los asuntos fundacionales enviados después de la fecha límite pueden todavía llevarse a la mesa por medio del voto de la Conferencia; de otra manera, la votación será pospuesta hasta el siguiente año.

Guía para Elaborar Reportes de Comités para la CSC

1. Es útil incluir en los reportes a la CSC lo que se menciona a continuación:
 - a) El avance de los asuntos recibidos de toda la Confraternidad el año anterior, de las Entidades con derecho a Voto.
 - b) Los asuntos recibidos de la Confraternidad en la actual CSC.
 - c) Resultado del Comité en los asuntos de la Confraternidad.

- d) Un resumen del progreso logrado en los proyectos en que se ha estado trabajando y los planes sobre cualquier otro proyecto.
- e) Un resumen del plan financiero incluyendo metas y presupuesto para el siguiente año.

2. Los resultados en los asuntos de la Confraternidad pueden incluir:

- a) La determinación de que el asunto de la Confraternidad ya ha sido asignada; por lo tanto no es necesaria la recomendación. Incluye hacer referencia a las guías de CoDA tomadas en cuenta en la asignación del asunto.
- b) La Determinación por parte de la Confraternidad de que las recomendaciones con respecto al asunto en cuestión no pueden ser implementadas en vista de que violan algún Paso o Tradición.
- c) La aceptación de las recomendaciones de la Confraternidad para resolver un asunto, presentes en las mociones preliminares basadas en esa recomendación.
- d) La decisión de dejar sobre la mesa el asunto de la Confraternidad para una mayor discusión. Ofrezca el cálculo del tiempo estimado para tomar la decisión con respecto a este tema.

Guía para Presentar Asuntos de la Confraternidad a la CSC

1. La Entidad con Derecho a Voto discute un asunto y presenta una recomendación por medio del procedimiento de conciencia de grupo.
2. La Entidad con Derecho a Voto manda su asunto y recomendación al Consejo de Servidores de confianza.
3. El Consejo puede responder a un asunto o pueden enviarlo al comité apropiado.
4. Si un Comité recibe un asunto de la Confraternidad, examinan el asunto y determinan la respuesta por conciencia de grupo.
5. El Consejo o Comité responden a los asuntos de la Confraternidad presentados en la Conferencia de Servicio de CoDA durante el tiempo asignado para la presentación de reportes de los comités. Las respuestas pueden ser publicadas en el Reporte Trimestral de Servicio entre CSCs.
6. El Delegado es responsable de darle seguimiento al estado en que se encuentran los asuntos de la Entidad con Derecho a Voto y reportarlo a su membresía.

SECCION 14. DOCUMENTOS FUNDACIONALES Y EXPEDIENTES DE LAS REUNIONES

Sección 111- A- K- Paquete para Nuevos Participantes

Los Doce Pasos de Co-Dependientes Anónimos

Las Doce Tradiciones para Co-Dependientes Anónimos

Las Doce Promesas de Co-Dependientes Anónimos

Patrones de Codependencia

Patrones de negación

Codependencia Recuperación

Tengo dificultad para identificar lo que siento	Estoy al pendiente de mis sentimientos y los identifico al momento
Minimizo, altero o niego lo que siento	Acojo mis sentimientos, los valido y les doy importancia. Confío en mi
Me percibo a mi mismo inseguro y dedicado al bienestar de los demás	Me mantengo enfocada en mi bienestar y conozco la diferencia entre amar y cuidar

Patrones de baja autoestima

Codependencia Recuperación

Tengo dificultades para tomar decisiones	Confío en mis habilidades para tomar decisiones
Juzgó lo que pienso, digo o hago como nunca suficientemente bueno.	Me acepto como soy. Pongo énfasis en el progreso y no la en la perfección.
Me apena recibir reconocimiento, aprecio o regalos.	Me siento apropiadamente digno de recibir reconocimiento, aprecio o regalos.
No soy capaz de pedir a otros que satisfagan mis necesidades o deseos.	Lleno mis necesidades y deseos por mi propia cuenta cuando es posible. Pido ayuda cuando es necesario y apropiado.
Valoro más la aprobación de los demás de mis pensamientos y comportamientos que mi propia valoración	Tengo confianza en mi mismo, ya no necesito la aprobación de mis pensamientos, sentimientos y comportamientos.
No me percibo a mi mismo como persona leal y valiosa	Me reconozco a mi mismo como una persona leal y valiosa.

Patrones de Conformidad

Codependencia Recuperación

Comprometo mi propia valía e integridad para evitar el rechazo o enojo de otros.	Estoy segura de mis propios valores aun cuando otros no estén de acuerdo conmigo o se enojen.
.Soy muy sensible como se sientes otros y	Puedo separar los sentimientos de los otros

siento lo mismo	de los míos.
Soy Extremadamente leal, permanezco en situaciones destructivas demasiado tiempo.	Estoy comprometida con mi seguridad y trabajo de recuperación. Me alejo de situaciones inseguras o que no van de acuerdo con mis metas
Valor o las opiniones y sentimientos de los demás más que los míos propios y temo expresar opciones diferentes y mis sentimientos.	Respeto mis propias opiniones y sentimientos expresándolos apropiadamente
Dejo a un lado mis propios intereses y diversiones para hacer lo que me piden que haga otras personas.	Considero mis propios intereses como una prioridad Cuando alguien quiere que participe en sus planes
Acepto sexo cuando lo que quiero es amor	Mi sexualidad esta fundad en una intimidad y relaciones verdaderas. Conozco la diferencia entre la lujuria y el amor.

Patrones de Control

Codependencia Recuperación

Creo que la mayoría de las personas son incapaces de cuidar de si misma.	Me doy cuenta de que, con raras exenciones, otros adultos son capaces de manejar sus propias vidas. Mi trabajo es permitirles que lo hagan
Intento convences a otros de lo que “tiene” que pensar y lo que verdaderamente sienten	.Acepto y valoro las diferentes formas de pensar, sentir y opiniones de los demás.
Me resiento cuando otros no me dejan ayudarle.	Me siento muy bien cuando otros se cuidan a si mismos.
Ofrezco a otros mi consejo e instrucciones sin que me lo pidan.	Escucho con compasión y empatía. Doy consejos solo si me lo solicitan.
Doy regalos esplendidos y hago favores a los que cuido.	Observo con mucho cuidado y honestidad las intenciones que me mueven cuando me dispongo a dar un regalo.
Utilizo el sexo para ser aprobada y aceptada.	Me siento amada y aceptada por mi misma, solo por ser como soy.

Tengo que ser necesitada para relacionarme con otros.

Tengo relaciones con otros basadas en la igualdad, la intimidad y el equilibrio.

Preámbulo de Co-Dependientes Anónimos

Codependientes Anónimos es una confraternidad de hombres y mujeres cuyo único propósito es desarrollar relaciones sanas. El único requisito para ser miembro, es el deseo de forjar relaciones sanas y satisfactorias. Nos reunimos para darnos apoyo y compartir en un viaje de auto-descubrimiento, que es el aprender a amarnos a nosotros mismos. Al incorporar los principios de este programa a nuestras vidas, nos volvemos cada día más honestos con nosotros mismos, acerca de nuestras historias personales y nuestros comportamientos codependientes.

Recurrimos a los Doce Pasos y a las Doce Tradiciones Como fuentes de conocimiento y sabiduría. Estos constituyen los principios de nuestro programa y sirven de guía para forjar relaciones honestas y satisfactorias con nosotros mismos y con los demás. En CoDA, cada uno de nosotros aprende a construir un puente que nos conecta con el Poder Superior, según lo concebimos, y le concedemos a los demás el mismo privilegio.

Este proceso de renovación es como un regalo de sanación para nosotros. Al incorporar activamente el programa de Codependientes Anónimos en nuestras vidas, podemos alcanzar un nuevo nivel de dicha, aceptación y serenidad.

Bienvenida a Codependientes Anónimos

Les damos la bienvenida a Co-Dependientes Anónimos, un programa para la recuperación de la codependencia, donde cada uno de nosotros comparte su experiencia, fortaleza y esperanza en un esfuerzo para que exista libertad y paz en nuestras relaciones con los demás y con nosotros mismos, dejando atrás las ataduras y la confusión.

La mayoría de nosotros hemos estado buscando formas de superar nuestros dilemas, fruto de los conflictos en nuestras relaciones con otros y en nuestra niñez. Algunos nos criamos en un entorno familiar donde existían adicciones, para otros, en cambio, no fue así. Pero en cualquier caso, nos

hemos dado cuenta de que en nuestras vidas la codependencia es una conducta compulsiva profundamente enraizada y que proviene de un sistema familiar con distintos grados de disfuncionalidad. Todos hemos experimentado el trauma doloroso del vacío de nuestra niñez y de las relaciones que hemos desarrollado a lo largo de nuestras vidas.

Hemos intentado utilizar a los demás, como nuestra pareja, amigos y hasta nuestros propios hijos, como nuestra única fuente de identidad, valor y bienestar y también como una forma de compensar por las pérdidas emocionales de nuestra niñez. En algunos casos, nuestras historias personales también incluyen otras adicciones, a las cuales hemos recurrido para tratar de lidiar con nuestra codependencia.

Todos hemos aprendido a sobrevivir en la vida, pero en CoDA estamos aprendiendo como vivir la vida. Mediante la aplicación en nuestras vidas diarias y en nuestras relaciones presentes y pasadas de los Doce Pasos y de los principios de vida que hallamos en CoDA, experimentamos una liberación de nuestros propios estilos autodestructivos de vida. Es un proceso de crecimiento individual: cada uno de nosotros va creciendo a su propio paso y continuaremos haciéndolo mientras nos mantengamos receptivos, día a día, a la voluntad de Dios o nuestro Poder Superior como cada quien lo conciba. El compartir nuestras experiencias es nuestra manera de identificarnos y nos ayuda a liberarnos de las ataduras emocionales de nuestro pasado y del control compulsivo de nuestro presente.

Independientemente de cuán traumático haya sido tu pasado o cuán desesperanzado te parezca tu presente, el programa de Codependientes Anónimos ofrece la esperanza de un nuevo día. Ya no deberás depender de los demás Como fuentes de ese Poder Superior. Esperamos que aquí encuentres una nueva fuerza interior para convertirte en la persona que Dios tuvo en mente: un ser IMPORTANTE Y LIBRE.

Bienvenida a Co-Dependientes Anónimos (Versión corta)

Te damos la bienvenida a Co-Dependientes Anónimos – un programa para la recuperación de la codependencia, donde cada uno de nosotros puede compartir experiencia, fortaleza y esperanza en un esfuerzo de encontrar

libertad donde ha habido ataduras, y paz donde ha habido confusión en nuestras relaciones con otros y con nosotros mismos.

La codependencia es un comportamiento compulsivo profundamente enraizado. Proviene de nuestros sistemas familiares con distintos grados de disfuncionalidad. Hemos intentado utilizar a otros como nuestra única fuente de identidad, valor y bienestar para intentar restaurar nuestras pérdidas emocionales. Nuestras historias pueden incluir otras fuertes adicciones que hemos utilizado para lidiar con nuestra codependencia.

Hemos aprendido a sobrevivir en la vida, pero en CoDA estamos aprendiendo a vivir la vida.

Mediante la aplicación en nuestra vida diaria y en nuestras relaciones, presentes y pasadas de los Doce Pasos y los principios que hemos encontrado en CoDA, podemos experimentar una nueva liberación de nuestros propios estilos autodestructivos de vida. Compartir, nos ayuda a liberarnos de las ataduras emocionales de nuestro pasado y el control compulsivo de nuestro presente.

Independientemente cuan traumático haya sido tu pasado o desesperanzado te parezca tu presente, el programa de Co-dependientes Anónimos te ofrece la esperanza de un nuevo día. Esperamos que aquí encuentres una nueva fuerza interior para convertirte en la persona que Dios tuvo en mente: un ser IMPORTANTE Y LIBRE.

Uso de oraciones en CoDA

CoDA tiene tres oraciones sugeridas que la Conferencia aprobó como literatura de CoDA.

Oración de Apertura de CoDA

En espíritu de amor y de verdad, le pedimos a Nuestro Poder Superior, que nos guíe al compartir nuestra experiencia, fortaleza y esperanza. Abrimos nuestros corazones a la luz de la sabiduría, a la calidez del amor y a la alegría de

de la aceptación.

Aprobada por la Conferencia 9/13/91

Oración de Cierre de CoDA

Agradecemos a nuestro Poder Superior,
por todo lo que hemos recibido durante esta reunión
que al concluir, llevemos con nosotros
la sabiduría, el amor, la aceptación y la esperanza de
la recuperación.

Aprobada por la Conferencia 9/13/91

Otra oración comúnmente utilizada en las reuniones de CoDA es la Oración de la Serenidad:

Oración de la Serenidad

Dios, concédeme serenidad
Para aceptar las cosas que no puedo cambiar,
Valor para cambiar las cosas que si puedo cambiar
Y sabiduría para reconocer la diferencia.

Aprobada por la Conferencia en 1989

“Por razones de seguridad “

Al compartir experiencias utilizo frases en primera persona: “yo” (yo siento, yo creo)

Comparto mi propia experiencia, fortaleza y esperanza – de nadie más.

Me abstengo de comentar lo que los demás comparten.

Comparto por tres o cinco minutos, me mantengo enfocada en mi misma.

Me ayudo a mi misma y a los demás permaneciendo emocionalmente presente y siendo honesta.

Permito a otros experimentar sus propios sentimientos; guardo los consejos para mi misma.

(Se repite la forma anterior)

POR RAZONES DE SEGURIDAD

Formato Básico para una Reunión

Este formato para reunión se incluye como una guía. El tipo de programa que su grupo desea usar (Con Orador, Para Compartir, con un Tema o Paso) puede ser decisión de la conciencia de grupo integrada por los miembros del grupo. Hay secciones que son para el coordinador o líder de la reunión para que las lea en voz alta, las secciones de texto normal son extras, opcionales. Se puede también copiar nuestras “Razones de Seguridad” y exhibirse durante las reuniones.

Sección de Apertura

1. Buenas tardes (días, tardes) bienvenidos a la reunión de Co-Dependientes Anónimos. Mi nombre es _____ y soy codependiente. Hoy estaré a cargo de dirigir la reunión.

En nombre de CoDA les solicito que apaguen los teléfonos celulares, o que los tengan en modalidad de vibración mientras dure la reunión, para evitar interrupciones (darles tiempo para que los apaguen).

Los invito a acompañarme en la apertura de la reunión con un momento de silencio seguido por

(El coordinador del grupo elige la oración: la Oración de la Serenidad o la Oración de Apertura de CoDA.)

Oración de apertura:

En el espíritu del amor y de la verdad, te pedimos Poder Superior que nos guíes al compartir nuestras experiencias, fortalezas y esperanzas.

Oración de la serenidad.

Dios...

Concédeme Serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar.

Valor para cambiar aquellas que puedo

Abrimos nuestros corazones a la luz de la sabiduría, la calidez del amor y la alegría de la aceptación y Sabiduría para reconocer la diferencia.

2. El coordinador del grupo lee el “Preámbulo” de CoDA como está escrito.

3.” Damos la bienvenida a los nuevos participantes que asisten por primera, segunda o tercera vez a una reunión de Co-Dependientes Anónimos, y le piden que levante su mano y se presente mencionando solamente su primer nombre...”

Opcional – Los nuevos participantes pueden ser bienvenidos dándoles un aplauso, después de que alguno o todos se hayan presentado. Si su grupo acostumbra dar alguna información escrita o folleto a los recién llegados habrá que entregárselos.

4. Para que podamos conocernos mejor, vamos a presentarnos cada uno de nosotros solamente con nuestro primer nombre. (El coordinador del grupo se presenta primero y luego lo hace el resto del grupo)

5. El coordinador del grupo lee la “Bienvenida” de CoDA, la versión larga o corta como está escrita.

6. “Los Doce Pasos de CoDA son la guía espiritual para nuestra recuperación personal. ¿Desea alguna persona hacer la lectura de los Doce Pasos?”

7. “Las Doce Tradiciones de CoDA son la guía con los principios espirituales de nuestros grupos. ¿Desea alguna persona leer las Doce Tradiciones?” Opcional- algunos grupos prefieren pedir que se comparta la lectura de las Doce Tradiciones”.

8. Opcional –“¿Acaso la persona con los Patrones de Codependencia o los Patrones de Recuperación de la Codependencia hará el favor de leerlos?”

Sección de Avisos

9. “Hay horarios de grupos y listas de teléfonos en la mesa de literatura.”

10. a) “¿Nuestra persona encargada de literatura tiene algún aviso que dar?
 b) “¿Nuestro tesorero tiene algún aviso que dar?”
 c) “¿Nuestro Representante de Grupo tiene algún aviso que dar?”

Nota: Si no tienen servidores de confianza para los cargos arriba mencionados, se define como un grupo que no responde al punto 10. Continuar con el inciso 11 es suficiente.

11. “Ubicación de los sanitarios.”

Anuncie en cualquier reunión las facilidades del grupo (si se fuma o no, etc.)

12. “¿Hay algún aviso con respecto a CoDA?”

Los avisos de grupo (puede darlos cualquier miembro) el Representante de Grupo o el Secretario comparten al grupo avisos de la Entidad con Derecho a Voto/regional o sobre la Confraternidad Mundial de CoDA.

13. Opcional. “Se da felicitaciones en esta reunión. ¿Hay alguien que festeje aniversario de CoDA hoy- de 30 días, 60 días, 90 días, 6 meses, 9 meses, 1 año, etc.?”

Nota: Si su grupo da felicitaciones o medallones, entréguenlos en este momento. Se pregunta a la persona que está festejando si les gustaría compartir algunas palabras de recuperación. Generalmente, para aniversarios de 30 días a 9 meses el grupo aplaude después de cada reconocimiento por aniversario, por 1 año o más, el grupo canta “Feliz Aniversario”, terminando con “Siga viniendo”.

14. “Si usted desea celebrar su aniversario, avísele a la secretaria al menos con una semana de anticipación.

Sección Programa de la Reunión

Empiece su programa de la reunión aquí. Si su reunión tiene un orador o la lectura de literatura CoDA, esto tiene una duración de 10 a 15 minutos. Para que nuestro programa de recuperación tenga más efecto, CoDA recomienda que por lo menos se haga una reunión al mes dedicada al estudio de un Paso.

15. Opcional, ampliamente recomendado. Lea la Guía de CoDA para Compartir. ¿Que es una Conversación Cruzada? o ambas. Estas se pueden leer pidiendo a diferentes personas que las lean.

Guía de CoDA para Compartir Experiencias

En vista de que nuestro objetivo es la recuperación, es importante que cada uno de nosotros hable, a medida que se sienta listo para hacerlo. A muchos de nosotros nos resulta difícil hablar enfrente de otras personas, especialmente cuando no las conocemos. Sugerimos que se vayan animando poco a poco y con cuidado. Todos los miembros de CoDA son cuidadosos de no ridiculizar o avergonzar a nadie, porque nada de lo que compartimos es tonto o carece de importancia. La mejor manera de compartir nuestras experiencias es en primera persona (yo). No se permite tener conversaciones cruzadas o dar consejos.

¿Qué es una conversación Cruzada?

Una conversación Cruzada, es cuando se proporcionan comentarios no solicitados, o se dan consejos, se contesta a lo que otra persona dice, se hacen preguntas, se debate, se critica, se controla o domina. Lo mismo sucede cuando se minimizan los sentimientos o experiencias de los demás, cuando hay contacto físico, o se hacen ciertos movimientos corporales (como asentir con la cabeza) al dirigirse a otra persona presente por el nombre o al hacer ruidos o sonidos verbales.

En nuestras reuniones hablamos sobre nuestra propia experiencia y escuchamos sin hacer comentarios a lo que los demás comparten. Nuestro esfuerzo se centra en responsabilizarnos por nuestras propias vidas, en vez de aconsejar a los demás. Los lineamientos para evitar interferencias nos ayudan a mantener un entorno seguro en nuestras reuniones.

“Los invito a que empecemos a compartir nuestras experiencias...”

Opcional- ¿Serian tan amables de limitar su compartimiento a 3-5 minutos para permitir que todos puedan compartir? La conciencia de grupo puede determinar la forma de indicar cuando el tiempo de compartir se ha terminado, por ejemplo: un cronometro, golpear sobre algo o una señal amable del coordinador.

Sección Cierre de la Reunión

16. “Nuestra Séptima Tradición nos recuerda que somos autosuficientes económicamente y que nos sostenemos con nuestras propias contribuciones. Les pedimos que sean generosos en su aportación. Las aportaciones de la Séptima Tradición se utilizan para cubrir los gastos del grupo y literatura, y para apoyar a CoDA en la comunidad local y a nivel nacional. Opcional- algunos grupos eligen pedir los donativos de la Séptima Tradición al principio de la reunión durante la Sección de Avisos.

17. “Vamos a dar por terminada una reunión más de Co-dependientes Anónimos. Les recordamos que CoDA es un programa anónimo. Les pedimos que respeten el anonimato y confidencialidad de cada persona en este grupo y que todo lo que se ha dicho y visto en esta reunión, quede entre estas paredes.

18. Opcional- “Pedir a una persona que lea las Doce Promesas de Co-Dependientes Anónimos”.

19. “Agradecemos a nuestro orador.” (Si es una reunión con orador)

20. “Agradecemos a todos aquellos que leyeron y aquellos que hicieron algún servicio en esta reunión.”

Opcional-Afirmaciones: Empezando con el coordinador o un voluntario cada persona por turno da una afirmación positiva tal como: “Conozco una nueva libertad” o puede elegir no participar.

El coordinador del grupo pide hacer un círculo para decir la oración de despedida que elija. Las siguientes son las oraciones aprobadas por la CSC.

Oración de la serenidad.

Dios...

Concédeme Serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar.

Oración para Cerrar la Reunión

Agradecemos a nuestro Poder Superior, por todo lo que hemos recibido durante esta reunión, que al concluir, llevemos

Valor para cambiar aquellas que puedo
y
Sabiduría para reconocer la diferencia.

con nosotros la sabiduría, el amor, la
aceptación y la esperanza de la
recuperación.

SECCIÓN 15. FORMAS DE SERVICIO CODA

A continuación presentamos algunas de las formas que hemos encontrado útiles. Pueden sacar tantas copias como crean necesarias o pueden imprimir copias adicionales tomándolas del sitio de red de CoDA.

- Cuando se envía la Forma de Registro de Grupo a CoDA, su grupo debe estar en la lista que aparece en el sitio de red para que las personas que puedan encontrar un grupo en su área. Usted recibirá también un número asignado a su Grupo y una copia del Manual de Servicio de la Confraternidad.
- Por favor utilice la Forma para Enviar una Aportación cuando envíe su donativo de 7^a. Tradición. Esta forma nos ayuda a conocer la procedencia del dinero y a quien enviarle un acuse de recibo.
- Puede elegir la forma combinada. La de Cambios en la Información del Grupo y la de Aportación de la Séptima Tradición si no quiere sacar copia de las dos formas, toda la información se puede presentar en una sola hoja de papel. Le parecerá más práctico si tiene cambios que reportar, tales como una nueva ubicación del grupo, el nombre de una persona que será el nuevo contacto, etc., y si tiene alguna aportación que hacer al mismo tiempo.
- Lista Telefónica del Grupo, en esta lista es conveniente proporcionar la información correspondiente y un recordatorio sobre límites sanos, así como un formato para dar a conocer el mejor horario para comunicarse con las personas y sus posibilidades de apadrinamiento.
- La Forma para Llevar el Control de Fondos de un Grupo de CoDA tiene por objeto ayudar al Tesorero a mantener un registro del dinero, de las entradas y salidas. Un control escrito ayuda a tener un conocimiento del estado financiero del grupo.

Forma de registro para un grupo CoDA

Esta forma será llenada y enviada de regreso a CoDA para registrar su grupo. Se le asignará un número al grupo y quedará registrado en nuestro directorio de CoDA.

Nombre del Grupo _____ Lugar de Reunión _____
 Dirección _____

 Ciudad _____ Municipio _____
 Estado _____ Código Postal _____ País _____
 Grupo _____ Día: _____ Horario _____

Los Pasos y las Tradiciones apoyan a una membresía diversa e incluyente dentro de nuestra Confraternidad con libertad para tener su propia autonomía dentro del grupo decidiendo quien asiste, su enfoque, horario, con diferentes tipos de reuniones: abiertas, cerradas, de fumar o no fumar, etc.

Comentarios de la Conciencia de Grupo:

Persona Contacto Telefónico

Persona Contacto en Correo Electrónico

Nombre _____

Nombre _____

Dirección _____

Dirección _____

Ciudad _____

Ciudad _____

Estado _____

Estado _____

Teléfono _____

Teléfono _____

Correo Electrónico _____

Correo Electrónico _____

Autorizo poner mi nombre, número telefónico y correo electrónico en la lista de Contactos de CoDA.

Firma _____

Firma _____

Nota: Como el Contacto Telefónico de tu grupo, tu primer nombre, apellidos, número telefónico y correo electrónico, aparecerán en el Directorio de Contactos de CoDA que se encuentra disponible en el sitio de la red. Por medio de la firma que aparece arriba, autorizas a poner tu nombre, apellidos, número telefónico y correo electrónico para que esté al alcance de todas aquellas personas que necesitan ponerse en contacto con tu grupo de CoDA. Como Persona Contacto en Correo Electrónico, estas autorizando recibir correspondencia escrita para tu grupo desde y dentro de la organización de CoDA. Por favor no firme si no desea que aparezca su nombre, número telefónico y correo electrónico como disponible para todas aquellas personas que solicitan información sobre los grupos.

Favor de completar una forma por grupo Día y Horario y envíelo a: Co-Dependientes Anónimos, Inc. (Anotar la dirección y correo electrónico del país).

Forma para enviar una aportación

Co-Dependientes Anónimos, Inc

Dirección _____

Forma para Aportación de Séptima Tradición

Fecha: _____ Grupo No. _____

Nombre del Grupo: _____

Lugar de residencia del Grupo: _____

Dirección: _____

Ciudad/Estado/Código Postal _____ País _____

Municipio _____ Comunidad _____

Día de Reunión y Horario _____

Forma de envío Cheque/traspaso bancario _____

De fecha _____ Cantidad _____

Cheque/TB Firmado por: _____

El Acuse de Recibo de la Aportación deberá ser enviado a:

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/Código Postal _____ País _____

Número Telefónico del Contacto _____

Información de Seguimiento:

Fecha de envió: _____

Control de Acuse de Recibo _____

Control de Cheque Cancelado _____

Se sugiere conservar una copia de esta forma para su control.

Llene la forma y devuélvala a:

Co-Dependientes Anónimos, Inc.

Dirección. _____

Forma combinada de cambios en un grupo y de aportación de la 7^a tradición.

Co-Dependientes Anónimos, Inc.

Cambios en la Información de un Grupo

Forma para la aportación de la Séptima tradición

Fecha _____ Grupo No. _____
 Nombre del Grupo _____
 Lugar de reunión _____
 Dirección _____

Ciudad/Edo/Cód. Postal _____

Municipio _____

País _____

_____ Grupo Nuevo

_____ Cambio de ubicación, día, hora o tipo de Grupo.

_____ Cambio de contacto

Nombre del último contacto. _____

Los pasos y las Tradiciones respaldan una membresía diversa e inclusiva dentro de nuestra Confraternidad, así como la libertad que cada grupo tenga su propia autonomía, sobre quien asiste, clase social, enfoque, logística, horarios, etc.

Comentarios de la Conciencia de Grupo _____

Por ejemplo: abierta, cerrada, fumar o no fumar, tipo de reunión etc.

País _____

Contacto telefónico No _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad/Edo/Cód. Postal _____

Teléfono () _____

Correo electrónico _____

Autorizo para anotar mi nombre, núm. De teléf. y correo electrónico en el directorio internacional de contactos.

Firma:

Persona de contacto para correspondencia

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad/Edo/Cód. Postal _____

Teléfono () _____

Correo electrónico _____

Firma: _____

Fecha _____ Grupo No. _____

Nombre del Grupo _____

Lugar de reunión _____

Dirección _____

Ciudad/Edo/Cód. Postal _____

Municipio _____

País _____

Día de reunión y horario _____

Cheque/Traspaso bancario No _____

Fecha _____ Cantidad _____

Cheque/T.B. firmado por : _____

Enviar acuse de recibo de la aportación a :

Nombre: _____

Dirección _____

Ciudad/Edo/Cód. Postal _____

País _____

Persona de contacto telefónico _____

Información de seguimiento:

Fecha de envío _____

Control de acuse de recibo _____

Control de cheque cancelado _____

Se sigue conservando una copia de esta forma en sus controles. _____

Complete la forma y envíela a :

Co-Dependientes anónimos, Inc.

Nota: Como Contacto Telefónico de su Grupo, su nombre, apellidos, número telefónico y correo electrónico aparecerá en el Directorio de CoDA de CONTACTOS que está disponible en el sitio de red de CoDA. Al firmar, estará autorizando para que su nombre, apellido, número telefónico, correo electrónico se proporcione a las personas que necesitan hacer contacto con su grupo de CoDA. Como Contacto para Recibir Correspondencia, está de acuerdo en recibir correspondencia escrita para su grupo desde y dentro de la organización de CoDA.

Información Acerca de la Lista Telefónica de un Grupo

Fecha de la Lista: _____ Día del Grupo: _____ Horario: _____

Uso	En lugar de	Comentarios
CODA o CoDA	CoDA	Use las mayúsculas y las minúsculas como se muestra
Consejo de CoDA	consejo de CoDA	Escriba en mayúsculas la “C”
Literatura aprobada por la Conferencia de CoDA	Literatura aprobada por la conferencia de CoDA	Use C mayúscula referente a la Conferencia de servicios de CoDA
Comité de Literatura de CoDA (CLC)	Comité Nacional de Literatura de CoDA	Deletree la primera vez, después use solo iniciales.
Codependencia	Co-dependencia	Sin guion
Codependiente	Co-dependiente	Sin guion
Codependientes	Co-dependientes	Sin guion
Co-dependientes anónimos, Inc	Co-Dependientes Inc.	Es un nombre registrado: Use el guion y ponga coma antes de Inc
Comas: ____, ____, y ____.	_____, _____, y _____	También está bien para “o” y “pero”
Grupo de servicio comunitario	Grupos de Servicio Comunitario	Sin mayúsculas
Co-NNecciones	Connecciones	Co-NNecciones es un nombre registrado, el uso mayúsculas y minúsculas es importante
CoRE	CoRe	Es un nombre registrado, el uso mayúsculas y minúsculas es importante
Conversación cruzada	Conversación-cruzada	No use el guion entre palabras
experiencias, fortalezas y esperanzas	Experiencias, Fortalezas y Esperanzas	Sin mayúsculas
Confraternidad	confraternidad	Se refiere a cualquier nivel de la organización de CoDA
confraternizar	Confraternizar	Uso genérico: ejemplo socializar después de la reunión
Primer Paso, Segundo Paso,	1er Paso, 2º Paso, etc.	Deletree los números
Uso	En lugar de	Comentarios
Primera Tradición	1era Tradición etc.	Deletrear los números

Conciencia de Grupo	conciencia de grupo	Use las mayúsculas
Poder Superior	poder superior o P.S.	Deletree con mayúsculas
reunión de nuevos participantes	Reunión de Nuevos Participantes	Sin mayúsculas
Regla de no-conversaciones cruzadas	Reglas de “No-Conversiones Cruzadas” o conversaciones cruzadas.	No utilice la comilla, el guion se usa para aclarar, como en: Ese grupo no sigue la regla de evitar conversaciones cruzadas en lugar de: ese grupo no sigue la regla de conversaciones cruzadas.
Miembro antiguo	Miembro-antiguo	En español no se usa el guion
Patrones de Codependencia	patrones de codependencia	Use letra itálica y mayúscula cuando s refiere a documentos fundamentales

SECCIÓN 17. USO DE LOS SELLOS Y SÍMBOLOS DE CoDA

LITERATURA APROBADA POR LA CONFERENCIA

FIEL A MI MISMO

C o D A

DESCUBRIMIENTO – RECUPERACION – AUTO – RESPETO



Este es el Sello de CoDA, es la marca registrada y no deberá ser alterada. Entidades con Derecho a Voto registradas pueden usarla, o pueden personalizarla agregando el nombre de su país en el perímetro externo del sello. El contenido dentro del círculo no puede ser alterado. La autorización para usar este sello debe ser concedido por CoDA.

LITERATURA APROBADA POR LA CONFERENCIA

DESCUBRIMIENTO – RECUPERACION – AUTO – RESPETO



Este logotipo es solamente usado en la Literatura Avalada por la Conferencia
Nadie está autorizado para utilizarlo.

CoDA Co-Dependientes

Anónimos Anónimos

Este símbolo fue escogido en 1989 Este símbolo fue también usado por En la Conferencia de Servicio como Co-NNECTIONS.
Símbolo. El nombre de Co-NNECTIONS Fue también elegido en la Conferencia de 1989.

Los grupos de CoDA pueden utilizar los siguientes sellos en sus membretes de cartas, boletín, diario informativo, anuncios y otras publicaciones. Se pueden personalizar con el nombre de la organización CoDA afuera y los sellos abajo.

Este símbolo puede exhibirse afuera de un grupo CoDA para identificarse simbólicamente como CoDA sin usar el nombre de CoDA y sin utilizar la palabra codependientes o codependencia.

(Final del Texto)

Manual de Servicio de la Confraternidad CoDA Última revisión: Marzo 2011